

BOLLETI DE LA SOCIETAT
ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA
SEGONA EPOCA

Any LIII-Tom XXVII.

gener-agost 1937.

Núms. 662-665

La Ermita de San Honorato
de Randa, Palma de Mallorca
(1860 - 1880)

Documentos inéditos para la historia de los ermitaños durante veinte años que fueron dirigidos por los hermanos Rdo. P. Francisco Palau y Quer y Fr. Juan de San Elías, Palau.

¿Quién fué el Padre Francisco Palau y Quer? Nació en Aytona (Lérida) el 29 de Diciembre de 1811 y fué bautizado el mismo día, siendo confirmado por el obispo de Lérida el día 11 de Abril de 1817; sus padres se llamaron José y Antonia.

Comenzó sus estudios y entró en el Seminario de Lérida en 1825 y adelantó notablemente en la virtud y aplicación al estudio, por lo que mereció una beca, que conservó hasta que salió para ingresar entre los Carmelitas Descalzos en el noviciado de Barcelona en 1832, y allí continuaba cuando la quema de los conventos en 1835, de la que salió providencialmente ileso.

Por obediencia al Superior se ordenó de sacerdote en 1836 en Barbastro y cantó misa en Aytona, sirviendo algún tiempo a su parroquia, y viviendo entre tanto en compañía de sus padres. Sale después para Lérida y luego se va a Berga, donde sirvió de capellán castrense en compañía del M. I. Sr. Caixal hasta que en 1840 pasó a Francia con los restos del ejército.

En Abril de 1851 regresa a Barcelona y organiza la «Escuela de la Virtud» en la iglesia de San Agustín, que era una cátedra de alta apologética, de entrada libre y con magnífico resultado durante tres años, hasta Marzo de 1854, en que con pretexto de esa escuela se vió desterrado a Ibiza; en 1857 solicita su libertad y se le da libre, pero sin poder residir en Cataluña. Se traslada a Madrid y predica allí en San Isidro el sermón de las siete palabras en 1860 ante mucho concurso de gente. En este intervalo se le da completamente libre y el Sr. Obispo de Mallorca le encomienda la dirección de los Ermitaños de San Honorato; El año siguiente de 61 organiza los Hermanos y Hermanas Carmelitas para la enseñanza y cuidado de enfermos.

Después de haber publicado varios libritos de carácter religioso en 1868 comenzó a publicar un semanario con el título de «El Ermitaño»; predicando en Tarragona anunció la proximidad de la revolución que estalló unos meses después; predicó varias veces en Palma, dos veces la novena de Sta. Teresa en las Teresas. Aquí publicó también el mes de las Flores.

Fué a Roma en 1870 y habló con Pío IX a quien predijo que sería expoliado de los Estados pontificios; el año siguiente fué encarcelado por el Gobernador de Barcelona, pero el Juez de las afueras le dió libre y su sentencia fué confirmada por la Audiencia.

Establecidas las Hermanas Carmelitas en Barcelona, Estadilla, Graus, Aytona, Tarragona, Vendrell, etc., murió de pulmonía en Tarragona el 20 de Marzo de 1872, en olor de santidad. Atribúyensele varios hechos al parecer sobrenaturales. Las Hermanas, hoy día, forman dos Congregaciones con ciento treinta casas y unas mil hermanas. Quedan Hermanos en Tarragona, Vendrell, etc

Sus restos descansan en el cementerio público de Tarragona, número 75 de la Isla de San Luís. Su hermano Juan Palau, Superior de San Honorato, que fué su fiel compañero toda su vida, murió en San Honorato en 1880.

FR. ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN
O. C. D.

DOCUMENTOS

N.º 1

Excmo. e Ilmo. Señor (El Beato Antonio M.^a Claret)

¡Viva Jesús! Obedeciendo a la voz irresistible de mi conciencia vengo a tomarle una partecita del tiempo precioso que en bien de la Iglesia tiene V. E. tan bien empleado, para ocuparle en una consulta sobre mis asuntos...

El dador de ésta remitirá a V. E. un ejemplar de una obrita que bajo el título de *La Escuela de la Virtud vindicada* he mandado publicar en esa capital. La Escuela de la Virtud fué la predicación del Evangelio dirigida y ordenada bajo las formas que Dios y las circunstancias nos aconsejaron para reforzar, alentar y restaurar en las capitales de primer orden la fe católica, debilitada por tantos y tan poderosos elementos que la combaten. Esta fué la misión que me hizo abandonar mi cara soledad en 1851 y bajo este aspecto me presenté con mis compañeros en Barcelona. Esa idea y esa misión no podía dejar de ser combatida, ya lo sabía, pero ¿qué me importa? Conocida la voluntad del Señor, la cumplí; y una vez principiada la lucha, tanto yo como mis compañeros debíamos sostenerla, la hemos sostenido y la sostenemos, pero ¿contra quién? ¿Quién nos combate? en el terreno de las ideas nadie; ¿y en el de las obras? Los que combaten todo lo santo y sagrado. Nos defenderemos.

Para responder a la prensa antirreligiosa y dar al Gobierno de S. M. detalladas explicaciones sobre nuestras rectas intenciones publicó el Señor Vilarrasa, uno de nuestros compañeros, en la *Revista Católica*, una historia fiel de los hechos, y a más a instancias de las respetabilísimas personas que me liaron en esta empresa y nos favorecieron, yo publiqué en Madrid dicha obrita.

Excmo. Señor: Yo deseo que se entere de su contenido. El asunto es de suma delicadeza, pues se ventila y se trata en el terreno de la práctica una cuestión de suyo gravísima, cual es la predicación y sus formas en la

actualidad. Para mí, en mi juicio, según la idea que me ocurre constantemente en el ocio de la soledad, V. E. ha sido elevado a esa posición contra toda esperanza e inclinación suya, para entre otros fines tender la mano a la predicación: le creo un instrumento providencial, un órgano del espíritu de Dios, al que en esta materia debo consultar: pues bien, cumplo con un deber; y ya que no puedo verbalmente lo hago por escrito. En Febrero de 1858 me hallaba en Barcelona con dirección a Madrid para consultarle en nombre de mis compañeros y mío: iba dispuesto, como lo estoy ahora también, para sujetarme a sus consejos y disposiciones, pero una nueva persecución y un nuevo destierro por la misma causa me privaron de esta satisfacción.

Tendrá la amabilidad de enterarse de las ideas que nos guían y si vamos mal seguiremos otro rumbo, y si vamos bien, cuando el Señor lo disponga y abra camino, marcharemos adelante; estoy en la confianza de que no dejará de darme en materia tan interesante sus consejos y doctrina y los avisos que crea me sean útiles, y por mi parte los apreciaré y los practicaré como llovidos del cielo.

También remito a V. E. I. una exposición a S. M. la Reina Dña. Isabel. Ese mismo documento lo remito a S. M. por el Ministerio de la Guerra, al que mi causa está sujeta.

Como Carmelita, como hijo de Sta Teresa de Jesús, no puedo menos de besar esas llaves que me tienen encerrado dentro estos muros de aguas mediterráneas, en donde vivo con dos de mis discípulos en una plena soledad. Con los destrozos de la *Escuela de la Virtud* hemos fabricado entre estas rocas una ermita—Ntra. Sra. de *Es Cubells*—y aquí tengo más de lo que pedía a Dios, más de lo que en mis dorados ensueños de cuando era joven sobre vida contemplativa deseaba y soñaba; aquí tengo mi celda, mi cielo, y aquí puedo con todas mis fuerzas emplearme en agenciar, como buen sacerdote, con Dios Padre los asuntos e intereses de Jesucristo y su Iglesia, ¿Para qué quiero libertad, pues? ¿Para qué una libertad que me pone en ocasión de bajar de las alturas del Carmelo? ¡Preciosas para mí las cadenas de mi destierro!...

Lo digo, Excmo. Sr., confesándome con V. E.; para pedir libertad es preciso un mandato de Dios, una voz a la que no pueda resistir y que no pueda yo sofocar, pues que pido contra todo mi amor propio espiritual; pero mis delicias están en hacer la voluntad de Dios una vez conocida; por eso elevo a S. M. la Reina esa exposición, pues creo es un deber mío batallar con fuerza contra todos los obstáculos que el infierno y la impiedad puedan oponer y opongan a una misión cualquiera que el Señor tenga a bien confiarme; escribo, pues, a S. M. porque lo veo ordenado por Dios, y así mismo escribo a V. E. porque creo que puede ayudarme a secundar los designios de Dios y a frustrar las intrigas del ángel malo.

Aunque he enviado ese mismo documento por el conducto oficial a S. M. la Reina, por si acaso cree V. E. del agrado de Dios y útil al servicio de su Iglesia decir una palabra a S. M. o al Ministro de la Guerra en

ocasión oportuna, remito a V. E. ese mismo documento para que esté enterado del asunto. Si V. E. juzga inoportuno ocuparse de esta causa, no por esto lo tomaré a mala parte, pues en estos asuntos yo adoro y adoraré siempre los decretos de la divina Providencia.

Si en la presente tratara de asuntos personales temiera molestar la atención de V. E., pero como los intereses de Dios y de su Iglesia son cosa propia no temo hablarle e interesarle en lo que tanto ha preocupado la capital del Principado de Cataluña.

Me encomiendo en sus fervorosas oraciones y yo, aunque miserable pecador, no le olvido en las mías. Mande V. E. y disponga según gusto y voluntad de Dios de este su fiel servidor y B. S. M.—FRANCISCO PALAU, PBRO.

N.º 2

M. I. Sr. (Gobernador de la Isla de Ibiza)

Siendo ocasionado el destierro del que expone por acusaciones de delitos meramente políticos, cree le alcanzan los efectos de la amnistía anunciada, por cuya razón viene ante su autoridad y le pide se le dé pasaporte para regresar al continente.

Dios guarde ms. as. a V. E.

Ibiza, Mayo 13 de 1860.—FRANCISCO PALAU, PBRO.

M. I. S.

N.º 3

El M. I. Sr. Gobernador eclesiástico informa y dice: Certificamos que es sacerdote de buena fama y de vida muy ejemplar. No está ligado con censura alguna, sino todo lo contrario, está autorizado por Nos para celebrar el santo sacrificio de la Misa, confesar y predicar. En el ministerio de la predicación ha prestado servicios muy señalados, que le han acreditado y le han hecho merecedor de todo nuestro aprecio y digno de cualquier recompensa. Dedicado exclusivamente a actos propios de su profesión y estado, ha vivido siempre separado, abstraído y extraño a la política. A solicitud del mismo Padre libro la presente, visada por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, sede vacante.

OLIVER.—GOBERNADOR

MANUEL ORTEGA, PBRO. SECRIO.

Ilmo. Señor.

D. Pedro José Amengual y demás Ermitaños de San Honorato a V. E. I. con el debido respeto exponen:

Que: vista y reconocida la necesidad de un P. Espiritual que dirija a los exponentes por los caminos de la vida eremítica que voluntariamente han abrazado, unánimes han acordado nombrar por su Director al Reverendo P. D. Francisco Palau, sacerdote Religioso de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen; y habiendo dicho Padre aceptado la Dirección de esta santa casa, y de esta Comunidad, a V. S. I. humildes y obedientes acuden.

Solicitando tenga a bien V. S. I. manifestarles si este nombramiento es de su agrado y aprobación.

Dios g. a V. S. I. ms. años - S. Honorato, Nov. 20 de 1860.

M. I. S.

PEDRO-JOSÉ AMENGUAL.

N.º 4

Oficio

Penetrado de la necesidad de que un eclesiástico celoso y entendido en la práctica de la vida eremítica cuide de la dirección de los ermitaños residentes en el monte de Randa de esta mi Diócesis, y reanime su fervor y caridad y corrija los malos usos que tal vez con el tiempo hayan ido arraigándose en aquel asilo religioso, he resuelto someter a V. la referida dirección, y espero que no perdonará V. a medio alguno para que extirpándose toda mala semilla, florezcan con vigor las virtudes de que dejaron tan pasmoso ejemplo los Padres del Desierto.

Espero que oportunamente pondrá V. en mi noticia las disposiciones que V. vaya adoptando para conseguir tan santos fines.

Dios...

27 Nov. 60.

AL SR. D. FRANCISCO PALAU, CARMELITA EXCL.

N.º 5

Accediendo a la solicitud de VV. de fecha 20 del actual, he venido en nombrar a D. Francisco Palau Riso Exclau. del Orden de Carmelitas, para el cargo de Director de VV. en la vida eremítica. Hoy comunico a dicho señor el nombramiento y estoy en la seguridad de que se prestarán VV. dóciles a sus consejos para mayor gloria de Dios y provecho espiritual de VV.

Dios...

27 Nov. 60.

A LOS ERMITAÑOS DE SAN HONORATO DE RANDA

N.º 6

Ilmo. Señor:

Encargado por disposición de V. S. I. de la dirección de esta Ermita de San Honorato, tengo la satisfacción de manifestarle que tanto los dos ancianos que antes había, como los jóvenes, se han sujetado con docilidad a todas aquellas reglas que son la base de toda vida eremítica. El tiempo está encargado de solidar el orden espiritual planteado ya en esta soledad. Para edificación de los pueblos vecinos, celebramos un devoto triduo los días 15 16 y 17 del mes que rige en honor de los Padres del Desierto S. Pablo, S. Honorato y San Antonio, patronos nuestros.

En la fábrica de la Ermita ha sido indispensable hacer muchos remiendos y necesita muchas mejoras que con el tiempo se harán. Por lo que mira a la subsistencia, toleraremos la capta en ciertos períodos del año para recoger los primeros artículos de necesidad y con el tiempo vivirán del trabajo de sus manos.

No habiendo habido hasta ahora vida común, he hallado la casa enteramente desprovista para auxiliar las necesidades de primer orden; he buscado lo indispensable y lo demás vendrá a su tiempo.

Esto es lo que puedo participar a V. E. Ilma. para mi descargo y satisfacción suya.

Dios ge. a V. E. I. ms. años.— San Honorato. Enero 8 de 1861.—FRANCISCO PALAU, Pbro.

N.º 7

Ilustrísimo Señor:

Conformándome con las disposiciones que V. E. I. me comunicó al encargarme de la dirección de los Ermitaños de San Honorato de Puig de Randa debo manifestar a V. E. I. lo que ha habido de notable y que merezca interés.

Principiando por el personal de la Ermita, propuestas y explicadas aquellas virtudes que han sido y serán siempre la base de la vida eremítica, cuales son la obediencia, la humildad, la oración, el silencio, el trabajo de manos, la mútua fraternidad y demás, se fueron amistosamente algunos que no se sintieron con la vocación.

El Ermitaño Pablo fué expelido por voz unánime de todos no sin haber antes apurado todos los resortes de la caridad, de la tolerancia, de los avisos propios de la corrección fraterna.

El Pbro. D. Antonio de Monture fué siempre respetado de todos los Ermitaños y se le dejó completamente libre e independiente. Su estado de demencia le hizo intolerable, vino algo furioso, y habiéndose ofrecido su familia a cuidarle, se lo llevó a su casa.

Habiéndome V. E. I. verbalmente insinuado que, visto que no había para mantener gran número de ermitaños sin pedir limosna, (fueran

pocos), he dejado dos, que son el ermitaño anciano Juan y otro de edad de veinticinco años, que es el ermitaño Martín Munt. Este en mi concepto reuniendo todas las circunstancias que pedía y reclama la actual situación de la Ermita es el único que yo creo apto para cuidarla y gobernarla, y por lo mismo le propongo a V. E. I. por Superior.

En cuanto al local y edificios, encontré varias celdas en ruinas, y dispuse fueran restauradas. Abandonado el edificio y las tierras a ancianos impotentes, las celdas eran inhabitables por falta de aseo y limpieza. Mandé limpiar todas las habitaciones, eché a los escombros y al fuego algunos trastos viejos y carcomidos que no servían sino de nidos para la inmundicia, mandé hacer jergones nuevos, compré sábanas y mantas, y dejé libres y bien ordenadas tres celdas, que quedan dispuestas para recibir cualquiera persona decente y decorosa.

El servicio de los altares, aunque muy pobre, puede pasar, y luego que haya posibilidad serán renovadas las ropas que el uso principia a hacer inservibles.

Las tierras son cultivadas, y va mejorándose con el trabajo lo que era susceptible de mejoras.

Dentro la misma clausura en sitio a propósito mandé edificar una celda, que sirve para mis ejercicios de vida solitaria.

Dispuse que la clausura fuera fielmente observada, y al efecto establecí por regla 1.^a que fuese prohibida la entrada a las mujeres: 2.^a que si no era por causa de ejercicios u obra muy justa que no se admitiera dentro ningún secular fuera de los casos que V. E. I. dispensase.

Ordené se rezase a sus horas el Oficio Parvo de Nuestra Señora, y destiné para la lectura espiritual, meditación y oración mental dos horas, una por la mañana y otra por la tarde

Para dos o tres personas basta el producto de las tierras y las limosnas que voluntariamente ofrecen los devotos

Ilustrísimo Señor: tal es la situación actual de la Ermita de San Honorato, y estas son las disposiciones que yo he creído deber dictar para restaurar en lo material y en lo espiritual dicha Ermita. El ermitaño Martín Munt se presentará a V. E. I. y oirá docil y humilde las instrucciones y disposiciones que V. E. I. en su sabia previsión tenga a bien darle. Por mi parte debo manifestar a V. E. I. que no solo en materias de vida eremítica, sino en todos mis actos y funciones de sacerdote su voluntad es forma de vida, y las disposiciones aunque no sean más que leves insinuaciones son leyes que observaré fielmente

Ilustrísimo Señor, fiamos a la caridad y amor paternal de S. S. I. la corrección de todas las faltas que advierta, seguro de que sus avisos y amonestaciones serán recibidas de todos como un don de Dios precioso.

Dios G. a V. S. ms. as.—Ibiza, Agosto 18 de 1861.

Su humilde hijo.—FRANCISCO PALAU PBRO.—Ilmo. Sr. O. de Mallorca.

N.º 8

Hoy día de San Alejo, confesor, 17 de Julio de 1865, residen en este santuario, (Ermita de San Honorato, en el Monte de Randa, Mallorca) las personas siguientes:

Fr. Juan de San Elías Palau, Superior de la Ermita, catalán. — Fr. Juan de... mallorquín. — Fr. Gabriel de... mallorquín. — Fr. Macario de San Antonio, aragonés, de Puso de Abiego, (Huesca). — Fr. Antonio María de San Juan Bautista, Solamero de apellido, aragonés. — Fr. Lorenzo de Barecho, mallorquín - Fr. José Juncadella, catalán. — Fr. Ignacio Sinfermo, de Palma.

Esta nota manuscrita es de letra y puño del Padre Palau y se halla en un libro manuscrito en que constan varias cosas y actas escritas y se conserva en la Ermita de San Honorato en Mallorca; fué copiada por mí mismo en la visita que allí hice en Julio 9 de 1932. — FR. A. DE LA V. DEL C.

N.º 9

Ilmo. Señor. (Obispo de Mallorca). — (Mayo 1 de 1866).

Juan Palau, Superior local de los ermitaños de San Honorato Randa, es el que expone el recuerdo de la presente. El año 1862, mes de Julio, la Obediencia dispuso venir a ocupar esta santa soledad.

En este intermedio de tiempo hemos hecho a modo de ensayo desde dicha fecha hasta la actual, llevando el santo hábito, nuestro uniforme de ermitaño; ya sea por la cuestación do quiera la urgentinidad nos ha exigido salir, hace tres años que no los he dejado.

En cosa tan delicada que podía haber tenido un mal resultado, como ha sido bueno hasta el presente, sin alteración tanto de parte del pueblo que civil, no hemos hasta ahora experimentado que con aplaudimiento y prudente tolerancia, la cual disposición de esta Isla estamos muy satisfechos tolerándonos en la vida eremítica.

Acabo de recibir carta del Visitador Rdo. Dn. Francisco Palau, y dice se propone por todo este mes hacernos visita, quien sin duda se dejará ver a su Ilma., cuya ocasión si es haya algo de particular para nuestra corrección como favor del cielo recibiremos en acción de gracias cualquier disposición sea Dios servido por el conducto de un esmerado Padre y Prelado que en verdad está grabado en nuestra alma.

También acostumbramos bajar todos los domingos a Randa, y después de haber confesado y combregado y asistir al Oficio Parroquial nos volvemos a nuestra ermita, la cual conducta testimonial más seriana es

nuestro Vicario Dn. Juan Calafat: que tocante a las Reglas y ejercicios cenobíticos seguimos los dictámenes del P. Palau.

No quisiera por todo el mundo ofender a mi Dios, ni faltar al debido respeto a sus Prelados. La amable caridad de su Ilma. sabrá disimular mi libertad que atrevidamente pero por el Señor se dignará nos tener presente, que humildes todos experimentamos el afecto su santísima bendición Que D. gde. M. S. Ilma.—JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

San Honorato del puig de Randa, 1 de Mayo de 1866.

N.º 10

J. M. J.—Vedrá (Ibiza) Mayo 15 de 1867.

A D. Gabriel Brunet en Barcelona.

¡Viva Jesús! Mi amado hijo: He hecho estos ejercicios para presentaros a Dios y pedir luz para dirigiros.

Ahora hasta nueva disposición tu quedas encargado de Sta. Cruz. Al examinar tu alma ante Dios en la soledad de este monte, hallo en ella muchos defectos que has de corregir.

Yo he hecho confianza de tí y la hago, te abandono sin reserva los más sagrados intereses de la gloria de Dios, hago cuanto puedo para servirte y contentarte, cuando hinchado por el espíritu malo, y agitado por su mal humor sostienes contra tu padre ideas poco humildes, yo callo, tolero, huyo, oro, conjuro el mal humor que te posee, y espero pase la tempestad, voy con rodeos para volver tu alma en paz, compadezco tu posición, tal es hijo mío mi proceder para contigo. Tengo para tí amor de Padre, fidelidad de un compañero y amigo antiguo de trabajos, y paciencia en sufrirte.

Tu has correspondido no muy bien; hasta ahora te ha salvado una gracia que te ha hecho Dios, y es la de humillarte. Después de la tempestad, pasada la tentación te has humillado ante Dios y has merecido el perdón. ¡Ay de tí el día que te faltara esta gracia! No tanto has de temer tus defectos cuanto la soberbia que impide el humillarse confesándolos.

Vengamos a la cuestión del Hno. Martín: él dice que cuenta contigo. Yo te conozco a fondo, y te creo incapaz de ser infiel y traidor a tu Padre. Martín lleva las cosas al extremo. Me critica, murmura, y abusando de la confianza que yo he hecho de él, me ha excluido a mí del gobierno: me dicta leyes, me instruye sobre la conducta que he de guardar, me trata de escandaloso porque no sigo los ejercicios de los Hermanos y como y vivo solitario, en una palabra se constituye mi juez, mi director, y mi corrector y lo ejecuta... Yo callo, oro y combino medios para volver a camino a un extraviado, porque contra el voto de pobreza se apropió sin darme parte una propiedad de la Virgen *dels Cubells*, aleja las Hermanas de la dirección de sus Directores y se la arroga a sí mismo; contra preceptos repetidos de obediencia tiene correspondencias que no son favorables a la familia, se

apropia el gobierno de la Ermita, recoge dinero y lo encierra ¡a esto van a parar las rebeldías contra un Superior y un Padre! Yo callo, sufro, lloro, oro y espero.—Te digo esto porque, según Martín, os comunicasteis las tentaciones contra el orden que constituye vuestro Padre: sostener tentaciones es vencer; comunicarlas a otro tentado .. es asesinarle; si tú comunicaste al Martín tus tentaciones, le precipitaste, porque quedó confirmado en ellas. ¿Quién lo remedia?...

Yo no tengo, ni tendré jamás de mi vida para vosotros sino corazón de Padre; no conozco contra vosotros tentación alguna, porque mi amor para con vosotros llena todo mi corazón y no suben a él; me hallaréis siempre en paz, siempre amigo, siempre de buen humor. Yo soy ya de edad de cincuenta y seis años y mi vida ha sido una cadena de penas, en mi juventud he entregado mi cuerpo a horribles privaciones, y mis carnes molidas con las penalidades de mi misión ya no tienen el vigor de un joven. Si me cuida tendréis Padre unos cuantos años más; el amor a vosotros es el que arranca de mi alma un grito al cielo pidiendo un poco más de vida para dejaros en orden, y el amor a vivir por vosotros y para vosotros me mueve a cuidarme yo solo, haciéndome la comida y arreglándola para que pueda comerla. ¿Queréis matarme? queréis que baje al sepulcro dejándonos como estais? os da tentación ver a vuestro Padre, que para utilizarse a la predicación y sostener el órgano de la voz y fuerzas toma un poquito de vino, chocolate, etc.? esto os pone en tentación?. ¡Cuánto me pesa no poderos seguir! Volviendo de la misión probé 15 días de sujarme, o de abandonar mi vida a un alimento insuficiente y hallé que mi cuerpo caía: ésta es la sola vez que al subir al Vedrá, no he podido apenas llevar el peso de mi cuerpo. ¡ah! si vosotros estuvierais más organizados, no me veríais más porque Dios oíría la súplica que le hago de dejarme morir solo, sin más testigos que los ángeles, enterrado en estas cuevas: ¡cuán horrible cosa es para mí volver a bajar este monte y volver a la conversación humana!... ¡Adiós! recibe esta carta como prenda de mi amor de Padre para contigo: yo moriré fiel a los que Dios me ha dado por hijos, aunque estos me vendan.—F. FRANCISCO DE JMJ.

N.º 11

Excmo. e Ilmo. Señor (Obispo).

Varias veces se han quejado conmigo los ermitaños de San Honorato contra su Director el Rdo. Padre Palau, de que se llevaba el dinero de la ermita, y que después de hacerles hacer sus votos no les daba regla alguna para vivir sino aquella que se le antojaba según las circunstancias y tiempos. Ahora estos pobres ermitaños que han elevado sus quejas al Sr. Rector, a uno le ha dado una fuerte reprensión, a otro lo ha mandado a Sta Catalina, y a otro que es el dador lo ha echado de casa.

Así espero del bondadoso corazón de V. E. I. oír a ese pobrecito enfermo, y pondrá remedio a tanto mal. Dios guarde a V. E. I. ms. as.

Randa 21 de Noviembre de 1867. = JUAN CALAFAT, PBRO. VIC.º

N.º 12

Muy Iltre. Sr. D. Teodoro Alcover.

Mi querido amigo: El dador de la presente es uno de los Hermanos encargados en este Arrabal de la enseñanza de los párvulos, cuyo resultado no puede ser más lisonjero, atendiendo su buen comportamiento y obediencia suma en todo cuanto les encargo. Mas ahora dichos Hermanos se encuentran en una grande aflicción, por haber entre ellos uno, denominado Martín Munt, que con varios pasos que ha dado, parece que se ha propuesto destruir tan santa institución y desacreditar con palabras y acciones a sus hermanos. Este, a pesar de no vivir en compañía de sus hermanos de Randa, se atreve a vestir con punible descaro el hábito de ermitaño, redundando los excesos que cometa en perjuicio y desdoro de sus compañeros, expuestos a quedar desacreditados.

Por tanto espero de tu bondad y prudencia que harás lo que puedas para privar a dicho Martín que vista el hábito de ermitaño, porque no lo es, lo más pronto posible, pues el que así anda es probable que pida limosna y que cometa faltas ajenas de la Institución, a la que es indigno de pertenecer, según los informes que me han dado.

Dispénsame esta molestia y dispón como siempre de tu afmo. y s. s. — FRANCISCO AULET, PBRO.

Arrabal, 26 de Noviembre de 1867.

N.º 13

Muy I. Sr. Canónigo Secretario de Cámara Episcopal (Nov. 29, de 1867.)

En contestación al informe que me pide de Martín Munt debo decirle que creo ser verdad cuanto dijo el Sr. Vicario de Randa a S. E. I. en su oficio de la semana anterior. En orden a la conducta de dicho Munt, por algún tiempo que fué Superior de la Ermita de San Honorato, fué bueno, si es verdad que fué reemplazado en otro y otro por Superior durante este intervalo, que fué en la ermita, de Barcelona a Ibiza y desde 1.º de Octubre último en esta de Algayda, dudo que haya sido expulsado, mejor se podría decir, destinado por el Director P. Francisco Palau; como abunda este señor en variar a los ermitaños de ermita, como si fuera Provincial antiguo de alguna Religión aprobada, sin consultar ni a cura, ni tal vez a su S. E. Y., ni demostrar los superiores de tal (ermita) dependencia alguna, a no ser que su servidor haya ido alguna vez allí. En esta atención ha quedado nula la vida antigua eremítica de Mallorca que, según creo, existía

impresa en la de San Honorato, antes bien lacerada la armonía entre los de ésta y los de Valldemosa, en respecto a los puntos de cuestación y de confesor ordinario, admisión y despedida de ermitaños, arca de tres llaves y otros asuntos.

No he expulsado de la ermita de San Honorato a Martín Munt, que yo creo sea por desobediente ni voluntarioso, sino que de resultas de pedir alguna reforma en la parte temporal como muchos otros, tal vez consideró el Superior y el Padre Francisco que el Martín lo había movido todo y se estrellaron en la despedida o expulsión.

Para remedio de estos males y los que de allí se siguen creo conveniente: 1.º enviar allí un sacerdote que tome inventario de los efectos de la iglesia, otro del dinero y efectos de los usos de la Ermita que no son de consumo, y otro de los de consumo ordinario dejando un ejemplar cerrado en el arca de tres llaves, y otro enviado a esa secretaría de Cámara, con presencia del Superior y dos ermitaños más antiguos firmando los que sepan. 2.º Que no se pueda extraer nada de la Ermita que no sea para su beneficio sin aprobación de S. E. Ilma. 3.º Que se establezca el arca de tres llaves, una el Superior y las otras a mayoría y que haya de ser un Mallorquín máxime el Hermano (?) de San Juan que es el más antiguo por ahora de los Mallorquines que existe en la de Barcelona. 4.º Que los Mallorquines no puedan ser destinados a otra ermita sin previa aprobación de S. E. Ilma.— Esto lo considero al caso existiendo por Director el Padre Francisco Palau Pbro. catalán, si lo considera útil S. E. Ilma.

Pero si a su tiempo S. E. Ilma. pensaba en algún sacerdote de prestigio residente en la de Palma, Mallorquín, como el Sr. Director de Esporlas auxiliado como del Vicario Picornell de Sta. Eulalia; tal vez se podría arreglar mejor con un Superior local precedente de la Ermita de Valldemosa o de la de Artá.

Dios guarde a V. S. ms. as.—Algayda 29 de Noviembre de 1867.—JUAN COMPANY, PBRO. Y RECTOR.

N.º 14

Al M. I. S. D. Teodoro Alcover, Canónigo y Secretario de Cámara del Excmo. S. Obispo de Mallorca.

J. M. J. — Sr. D. Teodoro:

Muy Sr. mío: En vista de las quejas que el Hno. Martín Munt ha presentado contra el gobierno y dirección de la Ermita de San Honorato, creo ser un deber mío informar sobre lo siguiente.

En la parte tanto espiritual y religiosa, como material, cuidé de que fuese confiada a un hombre que en lo posible reuniera las cualidades que las circunstancias exigían, y creyendo de buena fe secundar los deseos de S. E. I. puse allí por Superior al Hno. Juan. Este Hno. ha llenado tan cumplidamente su misión que en cinco años ha constituido allí el orden

tanto material como religioso que actualmente hay, de modo que no ha habido allí el menor trastorno, ni disgusto, ni queja que yo sepa, ni creo haya tenido que intervenir S. E. I. sino para darles la bendición.

Los ejercicios espirituales se han seguido con tal puntualidad, que ni un solo día se han dejado de levantar a media noche; se han practicado las virtudes eremíticas con gran edificación de los vecinos. Hemos procurado no hubiese allí más número de ermitaños de los que podían sostenerse, y escogido los que más aptos fuesen para la Ermita

En la parte material hallamos al encargarnos de la Ermita un abandono completo, las tierras incultas, sin producto alguno, el edificio en ruinas, dentro las habitaciones era todo inmundicia, y sin muebles las celdas. En estos cinco años el Hno. Juan ha hecho las reparaciones y mejoras que ahora tiene; con el producto de las tierras y un poco de industria, y supliendo en caso de necesidad la cuestación ha podido moblar las habitaciones, procurar ropa tanto para la iglesia como para las habitaciones, y han podido sostenerse en comida y vestido de cuatro a seis ermitaños, quedando siempre un fondo de 5, 10, 25 duros para una necesidad imprevista. El Hno. Juan es hijo de labrador, y sin la inteligencia y laboriosidad, sin industria y economía en el Superior, no podía ponerse allí el orden que ahora hay.

Hemos unido a la vida eremítica los actos de caridad, enseñanza y asistencia a enfermos a las órdenes de S. E. I. el Obispo, y la Escuela que hubo en la Merced, y la que actualmente existe en Sta. Catalina forma con los ermitaños una sola familia. A una instinación del Sr. Obispo estamos dispuestos a todo acto de caridad. En tiempo del cólera fueron ellos, al cargo del Hno. Francisco Trocha, los que se prestaron al servicio de los coléricos, quedando éste sacrificado en medio de los que fenecieron; y si es del gusto de S. E. I. quedarán unidos los Hnos. de la Caridad formando familia con los de San Honorato, la cual Ermita les sirve para recogerse de un tiempo a otro a ejercicios.

El Hno. Martín Munt es un infeliz, inutilizado para toda su vida por una tísis incurable que le consume, que resiste a todos los medicamentos del arte; y cuando el mal humor le arrebata, vuelve inquieto y no puede dominarse a sí mismo, y yo para ver si los aires de San Honorato le probaban lo envié allí; es digno de compasión, porque, exaltada su bilis por un celo religioso indiscreto, comprometería a los demás, sin mano suave y a la par fuerte que le sujete a obediencia.

Siento en el alma haya ocasionado disgustos: una sola cosa yo procuraba y es salvar su vida, y ver si puede curar de una enfermedad que los facultativos han declarado sin remedio; y esta declaración me parece basta para conocer de qué fondo han salido las quejas que ha presentado a S. E. I. y al respetable Cura de Algayda que no le conoce.

No obstante, tanto el que suscribe como cuantos están comprometidos a sostener el orden de cosas actualmente existente entre los Hnos. de San Honorato y de Sta. Catalina, estamos dispuestos a obedecer y a con-

formarnos a cuantas disposiciones tenga a bien dictar S. E. I. el Sr. Obispo; y añado que, si otras personas más aptas a juicio de S. E. I. pueden y conviene sustituirnos, cedemos de buen gusto la Ermita sin la menor queja, pues que no deseamos otra cosa más que la gloria de Dios y la edificación de los pueblos confiados al cuidado pastoral de S. E. Yma.

Bajo estos principios mande S. E. I. el Sr. Obispo, y sus mandatos consejos y disposiciones serán regla de vida, y una ley sagrada que procurará observar con toda puntualidad este su affmo. y humilde servidor Q. B. S. M.—FR. FRANCISCO PALAU, PRO. (1)

N.º 15

J. M. J.—Tarragona, Diciembre, 1 de 1867.—A la Sra. Juana María Gracías, en Estadilla.

¡Viva Jesús! Hija mía: Yo contesté a tu última: sirve ésta para decirte que tengo en Sta. Cruz a las Hnas. Eustaquia y Margarita de Ibiza, y la hallarás en Aytona que viene a tí. Pero debo prevenirte que se portó muy mal: contra repetidas órdenes mías sostuvo correspondencia secreta con el Hno. Martín Munt. El Hno. Martín, creyéndose apoyado por tí (según sus palabras) en Sta. Cruz me movió una revolución. Quitado de allí y enviado otra vez a Ibiza, nos perdió a todos, porque intentó hacerse independiente, fué a encontrar nuestros enemigos, se ligó con ellos y movió un escándalo contra nosotros. Yo no creyendo lo que veía, para salvarle, le envié a San Honorato y allí tramó con el cura de Algaida para quitar de gobierno al Hno. Juan y a mí la dirección, y Juan, mi hermano, como era consiguiente, le expulsó. Te cuento esta historia porque es muy regular venga a ese país, y porque sepas cómo has de proceder.

... ¡Ya debes saber que el 12 de Nov. murió la Rosa, mi sobrina...—FR. FRANCISCO.

N.º 16

Al M. I. Sr. Canónigo Secretario de Cámara Episcopal.—S. Honorato, Diciembre, 6 de 1867.

Sr. Secretario: Por cuanto el ermitaño Martín habiéndose presentado el 4 del corriente en esta Ermita, reincidiendo en su mal modo de proceder: inobediente, revolucionario y turbador de la paz en familia, me he visto precisado con dolor de mi alma lo expeler para evitar mayores males.

(1) Este escrito carece de fecha, pero por el contexto y la materia no hay duda que es de Noviembre o de primeros de Diciembre de 1867.

Le doy conocimiento desto para el gobierno de S. S. Fuera deste caso, en todo lo demás sigue como de costumbre. Y adictos al dictamen de S. Ilma. a lo que bueno Dios sea servido.

S. s. indigno Hno. e hijo y B. S. M.—F. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 17

J. M. J.—Sta. Cruz, Diciembre 10 de 1867.—Juana Gracias en Estadilla (Huesca).

¡Viva Jesús! Mi amada hija:

...No te digo mas; el Hno. Martín en San Honorato movió una revolución contra mi dirección y contra el Hno. Juan, intentando apoderarse del mando de la Ermita, echándonos a nosotros a fuera; el Obispo lo desechó, y en Ibiza, ligándose con los enemigos, ha hecho lo propio y peor; piensa venir (ahí) para unirse contigo; es el único Judas que lleno de Rabia y malicia ha intentado e intenta perdersnos. ¡Infelz! ¡cuan pronto llojará sin remedio sus extravíos!—Tu affmo. Padre—F. FRANCISCO. (1)

N.º 18

Sr. Dn. Teodoro (Alcover).

Expone a S. S.: Que si S. E. Ilma. tenía a bien sería de nuestra voluntad que el Rdo. Padre José Torres Bertrán tuviera la facultad el permiso para confesar a lo menos hombres; ya sea por la Ermita los que el Señor sea servido.

Puedo bien afirmar el tiempo que ha estado en esta Ermita ha dado y manifestado virtudes de buen sacerdote y religioso y bueno para ésta.

S. s. indigno ermitaño que B. L. M. de S. S. que D. ge.—F. JUAN DE SAN ELIAS PALAU, ERMITAÑO SPR.

San Honorato, Enero 12 de 1868.

N.º 19

A la muerte del Padre Palau las localidades o puntos que estaban sujetos a su jurisdicción eran once: cinco pertenecientes a las Hermanas y seis a los Hermanos.

(1) Nada más sabemos acerca de este asunto. Presumimos que el Hno. Martín Munt, pasada la tentación, o desengañado de encontrar apoyo en los demás, se humillaría y acomodaría a seguir adelante sumiso. Así seguirían las cosas durante el 68 y 69; a veinte de Enero del 1870 escribe el Padre: Yo he enviado al Hno. Martín a Roma: No sé cuanto tiempo estará. (También el Padre Palau fué a Roma).

San Honorato: Esta Ermita fué fundada por Arnaldo, a sus propias expensas en el año mil cuatrocientos. Este la dejó a sus sucesores en testamento. En cuanto al personal pueden y han estado cuatro o cinco bien mantenidos, empleándose en ejercicios de vida eremítica, como se dirá. En los tiempos pasados, según se dice, habían guardado la forma de vida de San Antonio, llevando hábito y escapulario del Carmen, con una capilla corta del mismo color.

A ocho horas de distancia hay una ermita apellidada Vall-demosa, cuyos ermitaños viven bajo unos reglamentos parecidos y casi podríamos decir iguales a los de San Honorato. Antes de la exclaustración religiosa un mismo Superior gobernaba las dos casas, dirigiendo el personal de ambas ermitas. Este director era propuesto por el Sr. Obispo para los votos y demás parte espiritual. Hallándose dicha ermita (de San Honorato) algún tanto decaída por razón de la antigüedad y desprovista de personal, el Sr. Obispo estaba como vacilante, dándole algún cuidado el sostenerla y por otra parte no sabía desampararla; pues en este caso debía, según tradición antigua, ser entregada al pueblo de Algaida, situado en dicho territorio. En este aprieto eligió para Director al fallecido Padre Palau (q. e. G. e.), quien tomó por su cuenta el alañarla, proveyéndola de personal suficiente y edificando lo que estaba próximo a derruirse. En años de lluvias las tierras de la Ermita producen bastante, pero para facilitar la subsistencia salen los Hermanos a la capta con una caballería al tiempo de la cosecha. En la actualidad tenemos para esto una mula.

Ejercicios ordinarios: los ejercicios se disponen de la forma siguiente: de doce a una de la madrugada oración y Maitines en todo tiempo; de cuatro a cinco en verano y de cinco a seis en invierno oración, y a la tarde de cinco a seis en invierno, y de seis a siete en verano oración. A las once de la mañana se hace examen de conciencia, a las once y media comida bastante frugal y al propio tiempo que se come se lee. De doce a una libres. De una a dos siesta. A las dos Vísperas; entre siete y ocho rosario; a las ocho cena, si no es ayuno. Se ayuna desde Santa Cruz (de Septiembre) hasta Pascua. No

se come carne. Disciplina: entre año se da solo los viernes; en Cuaresma los miércoles, viernes y sábados. Capítulos: los hay de culpas los jueves y domingos. Silencio: el silencio es riguroso. Confesiones: se verifican en los sábados.

Se recogen víveres en abundancia. Dinero: hay cuatro duros y medio en fondo.

Personal: D. Miguel Jurnet, Pbro. del obispado de Tortosa, desde agosto de 1871 que está allí; es sujeto de mucha escrupulosidad, humildad y mortificación y sigue constantemente los ejercicios comunes. La parte espiritual la dejé a cargo de este buen sacerdote; su edad es de treinta años y haría bien V. R. de ponerse en relaciones con él y escribirle para animarle. — Juan, de edad de veintitrés años, natural de Ibiza; hace dos años que está y no goza de mucha salud, algo humilde; a éste dejé encargada la parte material y corporal. — Gabino, de edad treinta y tres años, natural de Madrid, y hace cinco años que está con nosotros; cuando vino llevaba quince de músico militar, tiene algo de este servicio y va un poco a la suya. — Felipe, de veinticuatro años de edad, natural de Lérida; es buen sujeto para la huerta. Por causa de fiebres tuvo que pasar de Ibiza a San Honorato, para lograr la salud. — (Juan, el Superior, que es quien escribe lo que antecede, era hermano del Padre Palau a quien había acompañado toda su vida, desde el año 1840 en que pasaron juntos a Francia, era natural de Aytona y a la sazón tenía cincuenta y dos años y hacía diez justos que era Superior de la Ermita de San Honorato, en donde murió ocho años más tarde, el día primero de Enero de 1880, con fama de muy penitente y muy santo. — La dirección de la Ermita: Mallorca por Palma, Lluchmayor, en San Honorato.

Tal era la situación de la Ermita y ermitaños de San Honorato doce años después que el Excmo. Sr. Obispo la había confiado al Padre Francisco Palau, carmelita descalzo, exclaustrado por la revolución, pero siempre firme en profesar su vida religiosa, a pesar de todos los contratiempos que le ocasionara el ambiente de su siglo. Pudo esto haber sido principio de una floreciente Congregación religiosa dedicada a la enseñanza y de retiro solitario a la vez para los que

hubiesen tenido tal vocación; las causas de su fracaso ya vienen indicadas en el contexto sin necesidad de destacarlas.

Segundo establecimiento: Escuela en el Arrabal de Santa Catalina, Palma de Mallorca. Personal de este establecimiento. — Francisco Galiana, maestro de párvulos, de edad treinta y seis años, y hace que está allí de ocho a nueve años, es buen sujeto y muy ejercitado en las escuelas. Coadjutores: Clemente Pujol, edad veinticinco años, de genio humilde. Jaime, natural de San Boy y de edad dieciocho años, que está en obediencia siete y es de poca malicia y obediente. El sacerdote más amigo del Padre en Mallorca es D. Juan Picornell, vicario de Sta. Eulalia, de edad treinta y seis años, de Palma. Para todo lo que convenga a la gloria de Dios es buen sujeto. Es natural de Palma y buen predicador. Cuenta este establecimiento ciento veinte niños, que pagan cuatro reales al mes, hay algunos que pagan cinco; el edificio está en arriendo y dista un cuarto de hora de la ciudad.

Además había Hermanos en Ibiza, en Sta. Cruz (Vallcarca), y en Vendrell (Tarragona), que por no hacer referencia a San Honorato no hablamos aquí, y cinco establecimientos de Hermanas de las cuales no tratamos ahora.

N.º 20

Epistolario del Superior de los ermitaños de San Honorato. El Hno. Juan (Palau y Quer) de San Elías, desde 1862 hasta el año de 1880.

San Honorato, 30 de Mayo de 1894. — Sr. Hno. José: salud.

Viva Jesús Salvador: La paz del Señor more en nuestras almas, amén; estamos en salud como deseo para todos Vds.: luego que está la impresión de lo concerniente a San Honorato se le podrá llevar nuestro Hermano Rafael Benedictino, junto si tiene proporción para un quintal de cemento, que parece como él sabe habernos dicho un hombre que iba a 12 sueldos el quintal poco más o menos. Que se haya de quedar o no, el Hermano Benito puede siempre venir; su trabajo de huertos ahora no es mucho, puédesse dispensar unos días, estos no creo le sean dañosos para el bien de su alma.

Deseo que todo vaya bien firme (en) la nueva empresa. Recibí el paquete de las cuentas junto (con) las cartas de Vuestras caridades, tanto de

V. que de la sobrina Teresa; me abstengo de contestar a ellas por haber ya venido.

Envieme el importe de toda la impresión y le enviaré su contenido.

El hilo para los rosarios no va mucho; vea si encuentra de este mismo, puede mercar una onza o dos. Pon(ga) al paquete media docena de cuadernillos de papel para escribir cartas y si no tiene V. para pagar, que le dé el Hno. Benito (que) yo ya le daré a él. Os reireis (de ello): estos días vino un joven de Moscarí sin saber el camino; a las once de la noche tocó la campanilla; parece estar muy determinado. Adiós.

Saludo a toda la familia de V. sin olvidar las Hermanas y demás S. S. Herno. — F. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 21

San Honorato, 20 de Agosto de 1873. — Hno. Francisco Gallana (en Sta. Catalina).

Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo: Amen — Acabo de recibir la adjunta; parece estar resuelto el R. P. que S. R. vaya; si está para ello corto de dinero, puede darle dinero el R. D. Juan de algunas celebraciones y ponerlo en nota. Yo le doy facultad para que traten lo que sea más conveniente para la Iglesia de Dios y de la Congregación. En cuanto al personal, una vez que le llama allá, parece prudente no efectuar la ejecución (hasta) que no hayan concluido la resolución de la entrevista. Lo más que podría hacer sería llevarse el Josefino si tiene ya dinero para ello. En este caso de su ausencia tendría que bajar el Rafael.

Tal vez no es prudente que yo vaya allá, ¿Qué hará la voz del desierto? árbol muerto sin fruto, a más no tiene necesidad más que mandar; y tal vez podría llevarle algún otro compromiso imprevisto, el cual quisiera evitar.

Hasta el catorce de este mes no ha comenzado a celebrar a las nuevas intenciones del R. D. Juan, las que están para recibir. Si no vengo esta semana y quiere (V.) venir el sábado resolveremos (definitivamente) y en (este) caso en su ausencia tendrá que venir a la Escuela el Hermano Rafael:

S. S. aff no. Hno. q. D. g. mos. — F. JUAN DE S. ELIAS PALAU

N.º 22

San Honorato 24 de Agosto de 1873. — Hno. Francisco (Gallana) en Sta. Catalina.

Salud en el Señor Jesús: Acabo de recibir la suya, si va a Tarragona de regreso podría comprar a los encantos de Barcelona o a la fábrica un plie-

go de papel de escribir de cincuenta cuadernillos y una caja de sobres de cien que si no equívoco el total costó diez reales.

La adjunta la puede echar al correo o si se la quiere llevar a Tarragona para que vea la disposición que doy sobre este papelucho de procuración. Hacer otra es dar un golpe mortal de desconfianza y esto no se puede hacer sino (en) el caso que no quiera sujetarse al nuevo Superior; es mi modo de entender por no exponer la fe de Isidro.

Todo lo más que se puede enviar por ahora es Juanito y todavía hará falta aquí, y esto ha de ser después del regreso. A falta de pasearse el Rdo. Padre u otro suplente a él tiene que pasearse toda la familia; y siempre nos quedaremos cortos y hambrientos. No hay que pensar de hacer los novicios los votos no habiendo otra forma de gobierno. No tomándose la pena por sí, u por otro sacerdote en visitar los Asilos, estamos violentos de servicio.

No ha de exigir una obediencia tan ciega, cuando la Autoridad no puede proporcionar el servicio correspondiente. Las amenazas y palos son más para los irracionales que para los hombres. (Si) puede ver el Sr. Mariano Creu le saludará de mi parte y su Hna. Si sube a Sra. Cruz ya verá en que estado están; ánimo: esto es el estado de prueba que Dios N. Sr. nos dispensa pasar. Yo hubiera bajado para tratar lo que hubiera ocurrido, si no hubiese estado Mn. Magín Vidal que vino el jueves y no se va hasta el martes, 26.

En cuanto a la «Procuración» sea el uno o sea el otro, qué es esto tanto tiempo se han pasado de ello. No lo hago tan aprisa, para conformarme a la pobreza de la Ermita y no cooperar a caída al convaleciente Isidro, uno de los Ancianos que ha pasado por la prueba a los largos años de fidelidad. Dice no se ha portado bien, o que se queja la Carmen la parte material. De derecho tiene ya la mitad de lo que recoge, por el trabajo; y la segunda parte le toca la mitad de hermandad; vale más que haya esta tentación cuestionaria que un amor desordenado. Digo esto, si hay lugar pueda poner S. R. cada uno en su lugar.

Es cuanto me ocurre S. S. affmo. Hno.—HNO JUAN DE S. E. PALAU.

N.º 23

San Honorato del Puig de Randa, hoy 25 de Mayo 1875 — Sr. D. Clemente Pujol en Sta. Catalina, Palma — Maestro de Niños de Escuela.

Recibí la suya fecha 22 de Mayo. Visto su contenido de que está faltado de personal para sostener la Escuela de Niños en Sta. Catalina, no hallo al presente dificultad para darle asistid; y para este efecto le envío el ermitaño profeso Juan Torres de la Virgen del Carmen, natural de Ibiza.

Anímense y consérvense en salud.

S. S. S. que D. g. s. ms.— F. JUAN PALAU DE SAN ELIAS, el encargado de esta ermita.

N.º 24

Alaró (La Virgen del Refugio) Julio 23 de 1875.—(Hno.) D. Clemente Pujol, Maestro de Escuela de Niños en Sta. Catalina, Palma.

Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo, amén. Llegamos a esta el 19 del corriente los cuatro, P. Miguel, Hno. Juan, Rafael, Lorencito y un servidor; en llegando a la parroquia el P. Miguel celebró la santa misa y cantaron el Te Deum y nos acompañaron arriba el Sr. Cura, Alcalde y algunos señores más; no sé de fijo los días que estaré aquí, por la precisa ocupación que tenemos; en volviendo a San Honorato pasaré por Sta. Catalina. No me alargó más por la brevedad del tiempo.

Saludo a todos.—F. JUAN DE SAN ELÍAS, PALAU.

N.º 25

San Honorato, Junio 25 de 1875.—Hno. Clemente en Sta. Catalina.

Carísimo Hno. Clemente: Salud y paz en N. S. J. — Amén: Llegó el Hno. Rafael con salud y me entregó la suya. No digo por ahora nada más que de sostener con paz y sosiego la pequeña parte de acción que está en vuestra mano sostener. Por lo demás no os pongais en pena por la parte material, ni de vestir ni de comer; esto nunca ha faltado hasta ahora, lo necesario; cubrir las carnes que son necesarias para la honestidad y comer lo que envía el que cuida de los pajaritos del campo, también a su vuelta cuidará del hombre.

Yo ya me hallo mejor; puede ser (que) si no hay novedad viniera pasado San Pedro. El Hno. que pase por la cuestación, que será la semana que viene, os podrá hacer participante de su pobreza. Entre tanto vivid en unión y santo recogimiento, disponiendo vuestra vocación para poder celebrar bien provechosamente la honorífica celebridad de la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.

Si no hay más que los niños mencionados, tal vez por ahora con los tres que sois ya os será portar la acción si no ocurre otra cosa más.

Saludo al Sr. Cura Párroco. En esta estamos sin novedad alguna.

Su affmo. Hermano que D. q. b. s. m.—F. JUAN DE SAN ELÍAS PALAU.

N.º 26

San Honorato, Agosto, 15 de 1875.—Hno. Clemente en Sta. Catalina.

La paz del Señor reine en nuestros corazones, amén: Han llegado los Hermanos sin novedad. El motivo de haber consentido primeramente

S. R. como a cabeza era más estrecha la obligación del empadronamiento y el jovencito por creer no tener (todavía) su edad y a más ya lo había estado una vez; si sale de ésta hay tiempo para pensar lo venidero.

Por cuanto el P. Miguel ha resuelto venir el lunes a la Misión para ejercicios particulares, y todavía no he visto el Lorenzo y Menstor (sic) puede ser que espere ese día el venir y al mismo tiempo acompañar al P. Miguel. El lunes conviene tal vez continuar la Escuela si os halláis en disposición. Que vuestro espíritu no se desmedre; todo es providencial y nunca hay motivo para entristecerse, ni menos escuchar la parte flaca. La Virgen (como) buena madre cuidará de lo que conviniere hacer.

Habéis empuñado el escudo del Sto. Escapulario y creed que si sois fuertes él es más fuerte que todos los poderes de la tierra; los palacios tienen necesidad igualmente de que los publiquen la penitencia, a ejemplo del Bautista y nuestro maestro Jesucristo, que la baja plebe; que vuestro espíritu no retroceda un punto; entre tanto continuad en prestar vuestro servicio a la Iglesia santa de Dios nuestro Señor con gozo y alegría. Los días son preciosos que no haya uno de vacío.

S. S. S. Hno. q. D. g y B. s. m.—F. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 27

Certifico como a Superior de este Ermitorio de San Honorato del Puig de Randa, y consta en el libro del Registro: como profesó en calidad de Ermitaño y terciario de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen, el Hermano fr. Clemente Pujol, hijo de Peregrí y María Maselo, natural de Sacor, prov. de Gerona (en religión de la Virgen del Carmen; profesó el 12 de Septiembre de 1867 a los 23 años de edad).

Y para que conste util (cuando) convenga firmo la presente hoy día 15 de Agosto de 1875.—FR. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 28

San Honorato, Septiembre 2 de 1875.—D. Clemente Pujol, Maestro de Escuela, en Sta. Catalina, Palma.

Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo: El martes vino el Hno, Juan Torres del Aleró que se volvió la misma tarde, pues que tenía que hacer la cuestación mañana a Consell... y al mismo tiempo quedamos de acuerdo de no ir a la fiesta como habíamos acordado.

Por cuanto hace un par de días que me hallo indispuesto, será regular que esta semana no se efectuará el venir yo. El Lorenzo vino el martes con salud de sus ejercicios particulares que había emprendido a Dios gloria.

La indisposición física me hallo (con) un desbaratamiento de barriga que ha puesto el boricco algo sin fuerzas, a Dios gracias. Los demás están sin novedad.

A lo que se ofrezca mandad, y vivid en paz sin temor. Saludo a todos s. s. s. q. b. s. m.—FR. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 29

San Honorato, Octubre 2 de 1875. - Hno. Clemente Pujol en Santa Catalina.

Salud y paz en nuestro Sr. Jesucristo, amén: El primero del corriente recibí la suya; algo he sentido la tentativa del Hno. Lorenzo, pero con todo hemos de reverenciar los juicios del Altísimo Dios. Ya sabe su R. que no hay más que el Jaime y Antonio y Miguel y que en las actuales circunstancias el compromiso que tienen tal vez no converga que vengan. El 19 (del pasado) se presentó un jovencito algo de buena disposición de 14 años de edad, de San Eugeni, que le presentó su padre.

Si no hubiera estado por cierta indisposición hubiese venido estos días pasados; puede ser que venga esta semana que entramos, entre tanto si no podéis salir a buscar los niños por falta de personal tendreis que suprimir- (lo) Estoy cuidadoso de saber el resultado del nombramiento de V. tocante la quinta. (En) caso os halleis imposibilitados para continuar la Escuela, tendreis que suprimirla para unos días y el Hno. José sigue cuidando el huertecito.

No se desmedre por eso vuestro espíritu; la divina Providencia sabe lo que nos conviene y no más. Entre tanto buen ánimo, salud y paz, amén.

S. S, affmo, Hermano q. D. g. m.—FR. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 30

(Para la Hna. Juana Gracias?)

Jesús, María, S. José, nos sean amparo y guía, amén.

.. Su santo beneplacito. Es tiempo ya nos juntemos en espíritu y en verdad con la Sta. Iglesia triunfante; pasajeros y peregrinos, el corazón elevado, pregunte a sus santos hermanos, los ángeles, cuando nos veremos? y cuando será? mí Dios, cuando será? Si nuestro corazón está por lo alto donde está el amor está el tesoro; personas transeuntes, de paso, que nada tienen en propiedad, ligeras de terrestres se transforman (en) celestes; ya no son lo que han estado, un jiro total en espíritu y en verdad; y el defecto de la obra la divinidad de la voluntad supla la flaqueza humana.

Y quién puede impedir el vuelo de esta paloma? temporal no tiene, la muerte es su alegría, y la vida cruz y sacrificio; este es el estado de la Iglesia militante en su casa... de aquí han salido los santos mártires, y los mártires de la parte mística que siempre ha habido y habrá hasta la consumación de los siglos. Es en esta morada de unidad que pasando por la noche oscura, quedándose sin figura, goza de la causa sin figura por la vía de la fé.

Y como la fe de suyo es amarga, y en tanto espera como cree, el amor sin figura no puede menos de humillarse bajando de más en más por la escalera, según la graduación del dote que su Esposo le tiene destinado desde la eternidad.

La cautela al alma en esta vía le es algo natural; cuanto más nos acercamos a Dios, su reflejo nos da al rostro nuestra miseria; y cuanto más nos vamos disponiendo para recibir la gracia y su luz más humillados y abatidos nos quedamos, destruyendo el hombre viejo, terreno, para dar lugar al hombre celeste, espiritual. Se va formando de más en más la soledad y silencio interior, quedándose sin figura propia, para que el alma andando sin arrimo de criatura se conserve más humilde con el conocimiento de su pobreza, y sepa callar al escuchar la voz de su Amante en el escondrijo de su corazón. Aquí se cumple lo que dijo por el Profeta: Yo la llevaré a la soledad y allí le hablaré al corazón. Soledad pide Dios, fuera todo lo que no sea de su agrado; y cómo lo sabremos? quitando los estorbos, corrigiendo las pasiones dominantes, aspirando a la perfección y aprovechándose de los casos particulares que la divina Providencia nos ofrece, considerándose como oveja en el matadero; las cualidades de este animalito son propias (para indicarnos) las que ha de tener el alma que trata de salvar su vida, y salir purgada, dispuesta para asistir a la boda nupcial: siguiendo en vida los pasos, doctrina y ejemplo de su divino maestro, Jesús; o cualidades del que está en estado de Pastor y la humildad que corresponde, siguiendo el ejemplo de la docilidad de la oveja para la obediencia particular y general que debemos tener.

Este: aprended de mí, se presentará al tribunal el día del juicio universal y en su presencia se enmudecerá todo el género humano, el ejemplo del divino maestro y su doctrina harán quedar enmudecidas todas las sectas y disensores, que poniendo la vista en la raza humana habrán juzgado fuera de su competencia y fuera de su propósito y de tiempo; los ángeles cayeron, Adán perdió la inocencia, no supieron guardar silencio entre sí, y quién no temerá? oh dichoso silencio! la parlería, ora sea interior, ora exterior, o ambas juntas, viniendo del pecado original del primer hombre, y ángeles rebeldes, hay más a temer; y por lo mismo los preparativos y murallas han de ser más fuertes, a proporción del peligro se ha de poner la antemuralla. Todo esto directamente es para mí, y ofreciéndoseme escribir a su merced por causa suya he recibido los presentes avisos; con que, quien sea cofrade que tome su cirio o vela, a Dios gracias!

Continuemos interin en los ejercicios que corresponden a la actual estación (pascual) de nuestra santa Madre la Iglesia, para la recepción y solemnidad de Pentecostés; a fin de poder concluir lo restante de la vida en paz con Dios nuestro Señor, amén. La paz de Jesús sea con nosotros en particular y general, con toda la santa Iglesia militante unida a la triunfante, no cesemos de bendecir al Señor Dios trino y uno, amén.

Su indigno Hermano que Dios g. m. s. m.—FR. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 31

San Honorato, Septiembre 9 de 1876.

Dña. Juana Gracias, calle de Cambio viejo, tienda del sol, en Barcelona.

Hna: Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, amén: Recibí la suya a su debido tiempo con satisfacción. Es buen pensamiento los ejercicios, y una vez que en otras ocasiones ha consultado y dirigiéndose al Dr. Jaime, este nuestro Prelado, antes de venir está bien que le escriba y si le contestase se podría atener a su pensamiento y dirección.

En este mismo correo he escrito a Dña. Pilar para que informara de su proyecto, estado y posición del Santuario, al Dr. Juan Nogués, y tratar a su debido tiempo lo que más prudente y util sea ante Dios y su Iglesia; en las causas que ha de operar la misma Autoridad no se puede ir más aprisa de lo que ellos dan lugar; es verdad que escribí al Dr. (Juan Nogués) si lo hallaba prudente hacer una peregrinación a Roma o Zaragoza, y hace unos días que le hacía memoria de ello, a lo que todavía no me ha contestado, y entretanto va a su cuenta y responsabilidad; en las causas sobre las que no hay misión directa, positiva y manifiesta, y no más que idea, o pensamiento la sujeción a quien está en su lugar (de la autoridad) es lo más acertado. Porque no hay enemigo más fuerte que el dictamen de la propia voluntad.

Si quieres ser perfecto, niégate a tí mismo; precepto condicional de la perfección, no de ley natural, pero sí moral y divina. Habiendo muchedumbre de moradas en la Iglesia de Dios es prudente evitar el juicio no solo en causa ajena, mas aun de si mismo; humillarse; soy lo que Dios sabe; piensa mal de tu borrico y no errarás, sin faltar por esto a la caridad, con una confianza correspondiente en la bondad y misericordia de Dios.

Somos ministros del templo de Dios vivo y por tanto hemos de estar en continuo sacrificio y oblación de toda clase de virtudes, las que se nos ofrezcan, noche y día; por cierto que no podemos contar con una hora de seguridad tanto en la parte moral como física; y en esta triste posición de viandante mortal hemos de andar con mucha cautela, disponiéndonos de más en más en cuanto esté de nuestra parte para la buena recepción de nuestra hermana la muerte.

El proyecto de la Vda. de Entreviño veremos cómo saldrá; si el Dr. consiente en ello ya está hecho, y si no quiere, se ha de mirar antes sus compromisos. Y en buena fortuna que se hallan más sujetos para mandar que para obedecer y en la clase sacerdotal más todavía. Salir de esta dirección para hacer pasos y reunir los dispersos, éstos acostumbrados a andar a la suya, en dirección seglar hay compromisos algo graves y por experiencia se han visto malos efectos. Si se pone un sacerdote, éste al momento es un reyezuelo en su terreno. Está escrito: maldito el que pone desordenadamente la confianza en el brazo del hombre. Lo importante es formar un castillo dentro de sí mismo, y como buenos centinelas conservar la unidad con Dios interior, y de la actividad externa no tomar más parte de lo que conviene y mirar los efectos que las causas pueden producir, y desde la soledad vivamos en continuo sacrificio noche y día, y ofrezcamos al eterno Padre esa oblación en beneficio nuestro y de su Iglesia santa militante.

He encontrado al que ama mi alma y nunca más lo dejaré; sirvamos a Dios no a traguitos sino con permanencia y estabilidad y que en ello la fe esté siempre obrando, por cuanto Dios no puede saber al sentido y ojo mortal del hombre, y la fe viva no puede menos de andar rodeada de toda clase de sacrificios, por derecha y siniestra.

Por último, el vivir es prolongación de muerte y la muerte es vida; preguntándole a esta hermanita, cuando será? y entre tanto te dejas llevar en andas de la Providencia, enmudeciendo al sentido humano por las virtudes teologales; y por este medio se conserva la soledad del corazón: Dios solo con su palomita el alma, y se recrean los dos en su campo ameno, y una vez hallado guárdalo con paciencia y paz, y sigue tu camino sin volver atrás!...

En ésta estamos por el presente sin novedad y los demás asílos siguen sin causa particular. Para lo que se ofrezca puede mandar. Saludo, si lo ve, al Ramón y a Dn. Mariano.

Su s. s. y Hno. en Cristo, q. D. g. m. — JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 32

San Honorato, Diciembre 26 de 1876 — Carísimo Hermano Clemente, Sta. Catalina.

Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, Recibí la suya del 21 del corriente; tocante al Gregorio ya había recibido carta del P. Miguel, y que según lo que indica él dió disposición atendiendo a los informes que S. R. había ya oficialmente dado en que le supone un hecho escandaloso en el mismo barrio: (pero ahora resulta) según declaración del Hermano y de S. R. (que) no hay tal.

Este asunto si se hubiese dado un poco de lugar a la oración y caridad, tal vez lo hubiera consultado y oficiado al primer Superior local, el cual lo tenía bajo su tutela, informándole de lo que pasaba; (y así) se hablan y se miran las cosas con peso y medida, y miradas las causas testimoniales y la conducta del individuo y su comportamiento, por último se da o se resuelve lo que más prudente y en beneficio de la Iglesia santa de Dios se declara.

Esto todavía está en pié, aunque he efectuado todo lo que el Director ha dispuesto, he dado disposición para obtener mayores informes y salvarle por los medios que la divina Providencia tiene dispuesto y esto pide particular práctica y estudio.

Dejando aparte ciertos hábitos procedentes de cuando estaba en el siglo, en las pruebas que le he hecho todo reza en su favor. A los que tienen disposiciones superiores, como la columna es más capaz, se debe poner superior trabajo; y no está en manos de todos el labrarlo si no a quien el arquitecto de la obra tiene a bien confiarlo. Y aquí hemos de ir con mucha cautela. Los que se presentan sin que tú los vayas a buscar, ojo alerta!; si hay disposición en el individuo los defectos que puedan tener procedentes del pasado de su vida, éstos se desvanecen por el solo cambio de posición de vida. A veces los malos de malas costumbres a ejemplo del apóstol San Pablo son grandes columnas de la Iglesia de Dios, mientras otros son reprobados por su mal proceder y no saberse aprovechar.

Qué hacer en este conflicto? Cautela, caridad y humildad, a ejemplo de nuestro Maestro Jesús, que nos predica en la estación actual de Navidad y no cesa hasta el sepulcro después del suplicio en el madero estandarte de la Cruz. No tienen excusa los mortales en su ignorancia, habiéndose presentado él, autor del hombre, modelo de su Iglesia Santa. Ya os he manifestado muchas veces la necesidad del amor y caridad, unos para con otros, que es de necesidad para vivir con paz en familia, ya sea social y más aun en la religiosa. En cuanto a la paz interior individual no pende de ninguna criatura humana a ejemplo de Jesús que fué hombre de dolores; y ellos (los santos) nunca fueron capaces de quebranto interior como lo experimentaron los santos y mártires; y ésto nos ha de ser grande consolación espiritual.

Por cuanto la virtud ha de estar apoyada en el firmamento de lo Alto donde criatura humana ni todo lo que hay debajo del sol sea capaz de turbarla ni causarle desmedramiento; estando bajo la tutela de la divina Providencia, amparados como la gallina abriga con sus alas a sus polluelos y esto es verdad de fe, de qué hay que temer? Sea nuestro corazón humilde, sencillo, recto, y el humo que saldrá de su santuario será oloroso, perfumes de caridad y amor; y como a tales participará su buen olor la Iglesia santa de Dios que es el género humano regenerado por la gracia.

Esto viene a ser como los que van a la feria, de la que cada cual habla en su lenguaje como le ha ido su negocio. Muchos son los dones de Dios y ellos son repartidos, almenos parte de ellos, a su Iglesia santa; y obra-

mos y hablamos según la inteligencia que se nos es dispensada, y al cabo de nuestra jornada de nada nos podremos gloriarnos que en reconocer nuestro nonadamiento y ceniza. Todos los males vienen de nuestra soberbia, porque al humilde, como es buen guardián de su castillo interior no le falta la caridad de su interior, conservando en todo el amor divino, santificante, como buen sacristán y discreto portero.

Dispongámonos, pues, carísimos en este año nuevo, revestidos de los dones celestiales que el Espíritu Santo comunica en su Iglesia Santa a cada uno por lo que le conviene y según corresponde; y operando como buenos obreros, y como palomines dar un vuelo a lo alto y con las alas de santas consideraciones llevaremos con el pico la virtud conveniente para la salud y la vida eterna. Amen.

En ésta estamos sin novedad a Dios g.—Su. s. Hermano q. D. g. y S. R.
Fr. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 33

Ornamentos y alajas del Oratorio de S. Honorato, de la Parroquia de Algaida.

San Honorato. Agosto 31 de 1877.

Un caliz y patena de latón, una copa de metal dorado para dar la comunión, un incensario con su naveta de latón, una reliquia de San Honorato y un Lignum Crucis.

Dos ámitos, seis albas, tres cíngulos, siete casullas y dos dalmáticas con su paño, y las casullas con sus bolsas, estolas, manipulos, corporales purificadores.

Tres misales y atril, ocho toallas y dos roquetes. Tres sillas para cantar misa, veinte candelabros, seis de latón, dos más altos y cuatro más bajos, seis dorados y los demás teñidos, éstos de leña. Sacras, las correspondientes a los siete altares, que las hay a cada altar.

Es lo que se halla al presente en este Santuario de San Honorato, hoy 31 de Agosto de 1877.

Su s. s. q. D. g. m. y b. s. m.—JUAN DE S. ELIAS, ermitaño.

N.º 34

San Honorato, Noviembre 21 de 1877.

Carísimo Hno. Juan: Salud y paz en nuestro S. Jesucristo, amén. Recibí la suya en la que me notificaba haberse escapado el Miguel, de lo que

no he tenido noticia; mi opinión es no se haya embarcado, tomando el vapor semanal, lo que le habría podido ser algo facil. Una responsabilidad menos ante la Iglesia de Dios.

El personal es el dedo de la divina Providencia y por mucho que uno se aplique a su deber para su conservación no basta, es necesaria la particular bendición del cielo, y como en lo demás, en ésto hemos de estar dispuestos a acatar los juicios de Dios para con su Iglesia santa. Una parte de la oración a Dios nuestro Señor ha de ser pedir por los obreros del Apostolado y crecimiento de la grey de la santa Iglesia de Jesucristo, nuestra buena Madre, siempre robusta y joven en la conservación de sus dogmas de fe, a pesar de la malicia del enemigo sigue y seguirá hasta la consumación de los siglos, pues tiene su vuelo a lo Alto, donde el enemigo no puede llegar a dañar, y ésto es una gran satisfacción para sostener la peregrinación navegante de sus creyentes y atletas.

Aquí tiene este hilo que es la medida de la longitud del manto de la Virgen del Carmen de esta Iglesia, y si se halla en disposición la familia o señora de Sta. Catalina con quien hablamos de ello lo podrán arreglar y decir su importe; como hace catorce años que está en el altar mayor y no se le ha cambiado, por no tener otro, el manto está algo agujereado.

A lo que se le ofrezca, en ésta estamos sin novedad. Salud a toda la familia. (Este hilo es la longitud de la esquina del manto).

Su s. Hermano q. D. g. S. R. s. M. b.—JUAN DE SAN ELÍAS PALAU.

N.º 35

Sn. Honorato. Enero 11 de 1878.—D. Juan Turmo, Maestro de Escuela de Niños, Sta. Catalina, Palma.

Carísimo Rdo. Hno. Juan: Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo. El día dos de los corrientes salí de Alaró y habiendo (al volver) pasado por su casa me dijo el chico guardián que estaban los Hermanos a buscar los niños; me dirigí a la ciudad para estar a las diez y estuve en palacio con el Sr. Obispo, con el fin de comunicarle el proyecto que le había indicado a su R.; propuesto al Sr. Canónigo penitenciario fué de parecer que no tendría al presente buen resultado, por falta de vocaciones particulares para su desempeño; con que me dió su bendición y volví el mismo día a mi lugar de retiro y silencio.

El hecho particular que le confié del Lorencito estimaré no le dé publicidad por no faltar a la caridad; Dios permite casos particulares para que nos sirvan de lecciones y sepamos aprovecharnos en recoger sus particulares frutos; tanto debemos saber sostener la paz interior en las cosas prósperas como en las adversas; y con esto bendictremos siempre al Señor como lo hacía el paciente Job.

Si Dios está en nuestro corazón es necesario paz, quietud y conformidad constante con su divina voluntad, y hemos de saber sostener su unión por vía de las virtudes teologales a costa de cualquier sacrificio; y ésto nos es más ventajoso que la conquista de todo un reino, pues si a causa de él hubiésemos de ser rechazados por algún pecado tendríamos mala cuenta; a lo menos la disposición del ánimo ha de ser elevada para evitar el pecado de malicia meditado como Judas; pues éste no se perdona tan fácilmente por estar arraigado en el corazón.

Las faltas de ignorancia e imperfecciones nos han de servir para andar más humildes y cautelados a favor de la virtud contra el vicio. Cuando no hubiera más que las reliquias del pecado original sobre nuestra naturaleza nos habría de ser bastante para hacernos andar cautelados noche y día, con desconfianza de nosotros mismos y al mismo tiempo con una filial confianza con la gracia del Señor. Jesús, María y san José estén en nuestra compañía, amen.

U. s. s. y Hno. q. D. g. v. s. m. b. — JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 36

San Honorato, Enero 15 de 1878.

Sor Hna. Ana-María de la Trinidad, Calle de San Juan, Mahón (Menorca).

Ave María purísima, sin pecado concebida! — Sor Ana de la Trinidad; La paz de nuestro Señor Jesucristo sea en nuestros corazones. Recibí la suya fechada el día trece de Diciembre y mucho me he alegrado al saber de su parte que se haya decidido y la hayan admitido en la compañía del escudo del Carmen; y habiéndose una vez alistado y tomado el uniforme de nuestra Santísima Madre, disponerse antes a morir que retroceder, y pida al mismo tiempo gracia particular todos los días para practicar virtudes y desempeñar las obligaciones que se ofrecen al día presente, confiando a Dios el mañana.

En cuanto a la Natividad es verdad que ya ha pasado, pero para las esposas del Niño Jesús todos los días se renueva su santísima Natividad; como tenemos gracias y virtudes a recibir todos los días de nuestra vida, que son el alimento espiritual cotidiano de nuestra alma, siempre renace y crece en nuestros corazones de más en más, hasta que la llama (del amor) llegue a tal punto que no pudiendo resistir más el corazón se dé fin a la carrera peregrinante sobre la tierra; y es por esto que nuestros días son preciosísimos, días de salud para adquirir méritos, cada uno vale una eternidad; y en tan dichosa posición quien no se alegrará en espíritu y verdad, juntándose con Jesús y su santa Iglesia triunfante? No habéis visto los ángeles que iban a los pastorcitos de Belén? Aunque las estaciones, o fiestas de la Iglesia, son diferentes, todas forman un conjunto;

Jesús al nacer ya sabía lo que le había de suceder y concluir en el sacrificio de la Cruz; tal ha de ser nuestra disposición, para recibir con gusto, alegría y conformidad (todo lo que Dios nos envía), y hemos de ser verdaderos hijos de Dios sin malicia ni pecado para que esté libre el pajarito de nuestra alma, libre para sostener el vuelo de unidad y amor para con su Dios y Señor.

Nosotros que llevamos la bandera al descubierto hemos de sostener firmes donde la batalla es más fuerte, pues se aumenta el compromiso junto a la gracia de lo alto; y el sayal, siendo un signo de penitencia para reparar nuestras faltas y las de toda la Iglesia, como acción pública, al ofrecer juntamente la oración ante el tribunal de Dios en los males públicos, nos toca hacer el oficio de padre y hermano, (para con nuestros prójimos); y esta variedad de vocaciones particulares, activa y contemplativa en todos los estados, junto con los méritos de Jesucristo que se renuevan todos los días en cada hora por medio de sus ministros, es un contrapeso para aplacar la justicia de Dios contra la miseria humana que es el pecado.

Es tiempo, pues, de caridad y de amor, saberse soportar los defectos unos con otros, y esta unidad en el amor es un perfume que no tan solo sirve de alimento espiritual a los que nos rodean mas también sirve a la generalidad de la Iglesia militante y aun pasa a ser en alivio a la Iglesia purgante; por ahí conoceréis la necesidad de obrar que tenemos para nuestra santificación como cristianos, y a más por la vocación particular que se nos ha dispensado debemos corresponder, lo que esté de nuestra flaqueza poder hacer, con agradecimiento a la práctica de la virtud.

En cuanto al cilicio al presente es poco el tiempo que me queda para su arreglo. Salud a toda la Iglesia de Menorca; y particularmente nos encomendamos a las oraciones de sus caridades.

Su s. Hermano q. D. g. m.—JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 37

San Honorato. Julio 30 de 1878.

D. Juan Turmo, Maestro de Escuela de Niños en Sta. Catalina. Palma.

Rdo. Hermano Juan: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo. El joven José me entregó la suya. No halló inconveniente en que vengan los dos jóvenes a pasar el tiempo que su Reverencia juzgue a propósito.

En ésta estamos sin novedad; puede ser que la semana próxima tenga que ir a Palma para la renovación de' permiso para la cuestación.

Su. s. Hermano q. D. g. —JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 38

San Honorato, Octubre 23 de 1878.

Dn. Juan Turmo de San José, Superior del Colegio de Sta. Catalina, Palma.

Rdo. Hno. Juan: Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, amén. Hoy mismo he recibido la suya y aprovechando la ocasión de ofrecerse el ir a Palma el dador de la presente, le puedo afirmar el no haber visto ni tenido noticia de nuestro Hermano Jaime, que tal vez en este intervalo ya se habrá presentado; y de lo contrario no hay otro remedio que encomendar a nuestro Señor que lo dirija y ampare.

En ésta estamos al presente sin novedad particular, Mande en cuanto se ofrezca poderlo servir.

Su s. Hermano q. D. g. m. s. m. b.—JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 39

San Honorato, Diciembre 15 de 1878.

Dn. Juan Turmo, Maestro, Escuela de Niños, Sta. Catalina, Palma.

Rdo Hno. Juan: La paz de nuestro Señor Jesucristo reine en nuestros corazones amén. Recibí la suya con satisfacción, en particular al chico Pepe; llegaron a ésta en la segunda semana de la cuestación del aceite, que no pudieron llenar los tres odres que llevaban, y ahora han vuelto a salir por la parte de Artá; veremos lo que la divina Providencia les ofrecerá, y según lo que haya le podremos hacer participar de nuestra pobreza.

Según lo que me notificó ya vamos experimentando la prueba del desamparo y soledad; buena disposición moral, directa, para mejor unirse con Dios, nuestro Señor, que cuando un ejército tiene que dividirse para salvar la vida está en un estado de prueba más superior o difícil; en estos casos cada cabeza está en estado de General, y la cautela, discreción y prudencia son virtudes en que le va la vida; y no hay más remedio que hacer de la necesidad virtud. Para vosotros que trabajais en la sociedad en la vida escolar la unidad en congregación y familia religiosa parece que debe tener más interés y atractivo que nuestra vida eremítica para el sostén de su empresa.

Por mi parte no tengo el ánimo de separarme, no tan solo de esta familia en la cual se me han ofrecido algunos sacrificios durante el curso de la vida, sino hasta a todos los miembros y congregaciones de la Iglesia militante, pues nuestro deber en la soledad es orar en general y particular para aplacar la divina justicia en unión de oraciones y sacrificios con los sacerdotes que renuevan continuamente los méritos de Jesucristo y esta unión con ellos es una consolación, y los de la vida mística están en

situación de poderlo mejor apreciar, según el grado de contemplación que el Dios excelso se digna dispensarlos.

La parte exterior está sujeta a sus propios accidentes aunque no cae la hoja del árbol sin la voluntad de su creador, que es Dios; la parte interior tiene un estado de más nobleza y soberanía, pues la voluntad y el amor está en manos de nuestro albedrío el inclinarlos a la derecha o siniestra, a Dios o a sus criaturas, por eso daremos cuenta del buen o mal uso que de ellos hagamos; las obras han de ser limitadas, pero en voluntad y amor podemos emular a los serafines y recrearnos imitando a la Iglesia triunfante.

El cuerpo al suelo ocupado en honesta acción y el espíritu darle el vuelo para lo que somos creados, alabar a Dios nuestro Señor, a ejemplo de nuestros ermitaños los santos ángeles; por esta vía aliviaremos algo las penas y haremos que nos sean meritorias. Estos principios es lo que nos conviene sostener durante el tránsito de nuestra embarcación en nuestro barco de lodo y tierra. Entre tanto, Jesús, María y san José nos sean amparo y guía, amén.

A lo que se ofrezca, su s. s. y Hno. q. s. m. b. - JUAN DE SAN ELÍAS, PALAU.

N.º 40

San Honorato, Enero 1 de 1879.

Sr. D. Mariano Creus, en Vallcarca, Barcelona.

Carísimo D. Mariano: Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, amén. Deseo que la presente los halle en salud como la nuestra sigue sin novedad, a Dios gracias.

El mes pasado vino el Superior de Sta. Catalina, Juan Turmo, por ver si se hallaba en ésta el José López que le había escapado de la Escuela; por el tiempo que estuvo en la ermita conocí que le faltaba algo el espíritu de estabilidad, y viéndole inclinado a la escuela consentí que fuese allá. El Hermano Gabriel sigue en ésta con cabal salud; no hemos tenido noticia del Hermano Ramón Espasa desde que partió de ésta para Barcelona a pesar de que dijo que escribiría, ni menos de la Hermana Juana; y en este misterioso silencio no me he atrevido a dar ninguna disposición para enviar personal a Ibiza, pues que regularmente deberá ocupar el lugar de *Es Cubells* la misma familia que dejó el Hermano Gabriel Brunet cuando se vino para ésta. Y si no hay inconveniente desearía saber sobre la posición de los de Sta. Cruz (Vallcarca). A ver, a ver si concluiremos este año nuevo de gracia y bendición con aumento de salud y gracia y bendición de lo alto.

Al presente este país se halla algo corto de agua. Lluchmajor hace algún tiempo que en carros viene a ésta de Randa a la fuente, y ésta les sirve

de refrigerio para el auxilio de sus necesidades; a pesar de esto en este Asilo no se carece de ella.

Todo es consolatorio en la Iglesia de Dios; las mismas causas que nos afligen por ser opuestas a nuestro amor propio, son panales de miel y medicinas directas del cielo para alivio de nuestras dolencias. Si se halla en nosotros un granito de fé viva todo se nos convertirá en alimento, causa substancial para el provecho de nuestras almas, y puestos en estas antemurallas de las virtudes teologales las mismas espinas no nos dañarán; por esto nada hay más consolatorio que la perfección evangélica de Jesucristo, y por lo mismo nos importa asentar las virtudes de nuestra perfección sobre las primeras piedras del edificio como resplandecen en la vida humanada de Jesucristo, cuyos pasos principales la Iglesia conmemora como gracia particular para iluminar a los fieles y fortificar la misma Iglesia militante. Esto a más de ser consolatorio nos hace más dignos de reprensión y castigo si retrocedemos o nos dejamos entibiar teniendo enfrente tantas lámparas encendidas ya por los siglos pasados y por la parte sana del presente. La conmemoración de las Estaciones o fiestas de la Iglesia son consolatorias y sirven además para que no se olvide tan fácilmente la vida humanada de nuestro Señor Jesucristo y se conserve mejor el dogma de fé de la misma santa Iglesia.

Nosotros solitarios en estas peñas, pajaritos del bosque, faltaríamos a nuestro deber si teníamos en olvido las necesidades particulares y generales que continuamente se ofrecen a nuestra Madre la Iglesia, tanto purgante que militante. Y ante un deber tan grave tenemos mucho porque gemir tanto por nosotros como por toda la corporación, pues cuanto más escondido vive uno, cuando no se opone otro deber, más dispuesta se halla la palomita del Señor para extender más y más el vuelo de la caridad; así y todo cuando hayamos cumplido lo que se nos haya mandado todavía nos debemos humillar como siervos inútiles, y nunca jamás olvidar la propia miseria de nuestro origen; y cuanto más nos acercamos al Sol de Justicia, más dispuestos nos hallamos para conocer hasta los átomos de nuestras miserias e imperfecciones que se oponen para nuestra unión con Dios nuestro Señor. Haced Dios mío que me conozca y puesto en mi bajo lugar os ame y sirva de verdad y corazón. A lo menos la voluntad nunca esté parada, y juntándose con ella el amor imitemos a nuestros hermanitos de la Iglesia triunfante y con su unión sigamos nuestra peregrinación hasta llegar al desembarco de salud eterna.

Salud a toda la familia, su s. s. q. D. g m — JUAN PALAU.

N.º 41

San Honorato, Enero 11 de 1879.

Hermana Ana (de la Santísima Trinidad) (?)

Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, amén: Recibí la suya fechada el día tres de los corrientes; en cuanto al asunto del bienhechor quieren

informarse cómo está la obra pía del edificio (destinado) a fin religioso; y si hay escritos, su adquisición es una parte de su obligación, como tenemos en esta ermita un libro de mano escrito, donde hay la copia de su primer fundador y el modo que se adquirió y su fin a que está destinado, la autorización de los prelados y los casos particulares que se han ofrecido durante los cuatrocientos setenta años.

Los que trabajamos en obras pías y religiosas en familia cristiana y religiosa ha de haber la sujeción a los prelados respectivos, de inferiores a superiores, en unidad de espíritu y de corazón, sujetos unos a otros formando una cadena particularmente unida con la misma Iglesia. La pobreza no menos ha de lucir en espíritu y verdad, no teniendo nada propio para poder imitar a nuestro Señor Jesucristo, nacido pobre y muerto en el madero de la Cruz. La paz del corazón va apoyada en la pobreza de espíritu y ella nos proporciona la verdadera castidad y limpieza del alma.

Nos debemos considerar vasos consagrados en el altar del Señor, limpios sin afecto particular, y como este (Señor) se deja manejar para la oblación del sacrificio en los altares, otro tanto hemos de estar nosotros dispuestos para lo que Dios nuestro Señor se digne disponer. Hemos de ser solitarios de corazón, siendo el alma una sustancia creada a imagen de Dios, no teniendo figura corporal se sigue que para la unión de estos dos seres cuánto más rendido va nuestro entender por el camino de la fe, tanto más seguro va y más unido está con su creador; mucha humildad se necesita para desprenderse de los apetitos figurativos, pero conviene para la unión del alma con Dios que haya soledad y silencio; la soledad se conserva corrigiendo todo afecto desorganizado que la pueda estorbar, y el silencio le sirve de ayuda como buen hermano para que concordes gocen de la paz prometida a los limpios de corazón.

El silencio y la soledad espiritual no se oponen al cumplimiento para cada cual según su obligación, más antes la perfecciona y le da fuerza. En la misma soledad y pobreza que nacimos moriremos, y cada uno ha de procurar llevar arregladas sus cuentas en el escondrijo de su corazón, pues la hora de la cuenta será mañana; hoy vivimos y no más. La brevedad de nuestro destierro es consolatoria, así que podemos bien tener un poquito de paciencia y aprovecharnos de este poquito de tiempo; por esto la vida es preciosa para el justo, para el que anda caminando a la perfección, y para ese tal la muerte lo será otro tanto porque habrá ya salido del estado de viandante, y está en estado de permanencia para poder ver y amar a su Dios en sí como es.

¡Oh, preciosidad del tiempo! Como viandantes vamos, vamos aprisa, de paso y corrida al mañana de la eternidad! Sigamos el ejemplo de la Iglesia triunfante, imitando nuestros verdaderos hermanitos los santos ángeles y los miembros de este cuerpo terreno sigan en la ocupación y desempeño que la divina Providencia nos señale, mientras que la parte superior continúe en unión con la Santísima Trinidad con toda su corte. Situándonos en esta posición se nos aligerará toda pena y tribulación, y

viviremos como muertos, pero muertos para obtener la vida eterna; y es por aquí que recibiremos ya en esta vida el ciento por cada cosa que hayamos renunciado por el amor de Jesucristo y su Iglesia.

¿Porqué ser pobres pudiendo ser ricos y nobles por el amor de Jesucristo? La riqueza temporal no es mas que barro y aflicción de espíritu. Nada más noble y hermoso que la unión mística y espiritual con la Iglesia, pues todas las almas que están en gracia, sin pecado mortal, están unidas en una sola cabeza, Jesucristo triunfante en el cielo, donde hay mesa parada y abierta, y a la que todos los días suben algunas a ocupar las sillas vacantes, y algún día nos tocará esta dichosa suerte por la misericordia de Dios.

¿Y cuándo será Amado mío esa hora dichosa? ¿Cuándo será que podré ver vuestro hermoso rostro y amaros como sois dignos de ser amado? Porque prolongáis tanto mi destierro? el vivir es cárcel y la muerte libertad. En esta posición del alma se allgeran y olvidan las enfermedades corporales y todo cuanto se ofrece debajo del sol; son todo cosas pasajeras a las que no se les debe dar más importancia de la que conviene para nuestra salud eterna. Sigamos todos en esta unidad de espíritu trabajando todos en un mismo cuerpo moral, miembros unidos con diferentes funciones, muy humildes como siervos inútiles, y trabajando lo que sea de nuestra parte para que nos hagamos dignos, por los méritos de Jesucristo, de nuestro rescate, así sea. Salud a toda la familia, amen.

Su s. Hermano q. D. - JUAN DE SAN ELÍAS PALAU.

N.º 42

San Honorato Febrero 9 de 1879.

Rdo. D. Luis Sala, Pbro. Barcelona.

Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo, amén; Recibí su escrito en nombre de la Madre Juana con satisfacción, particularmente al ver que su P. R. ha tomado la dirección de nuestras Hermanas de Sta. Cruz; y a más, el proyecto de que se juntasen con las de Tarragona es justo y prudente hacer lo que esté de nuestra parte para la unidad.

Desde que ha muerto el R. P. Nogués (q. e. p. d.) no he tenido relación ni de su Director suplente al difunto, ni menos de los Hermanos de allí, y con esto me contento limitándome a sostener el punto que el P. Palau (q. e. p. d.) con el agrado del Sr. Obispo de ésta juzgó conserváramos este Asilo montañesco en compañía de las aves terrestres y angelicales.

Esta semana pasada recibí carta del Sr. Obispo de Menorca, pidiéndome si le puedo enviar el Hermano Gabriel Brunet para cuidar del Hospital de Ciudadela en compañía de las Hermanas, por cuanto se partió el que le envlé la primera vez; será regular que irá pasados unos días por cuanto ahora está ocupado en arreglar una capilla de la Purísima en la Iglesia de la ermita.

Estoy para lo que se ofrezca, saludo a toda la hermandad, s. s. Hijo indigno q. D. g. m. s. m. b. — F. JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 43

San Honorato, Mayo 16 de 1879.

Hermano Melchor (?)..

Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo: La presente no tiene otro objeto que la salutación personal de Pentecostés. La necesidad que tiene la Iglesia continuamente de esta comunicación espiritual para su robustez y fortaleza, a fin de sostenerse y hacer frente a la parte opuesta enemiga, la tiene así mismo también cada individuo, como miembro particular de su corporación necesita de auxilio para el desempeño y cumplimiento de su deber según el radio de su vocación, condición y estado.

Si los apóstoles tuvieron necesidad en el cenáculo de que se les comunicara esa robustez de lo Alto, preparándose para su recepción por medio del retiro, silencio y oración, otro tanto nos importa a nosotros disponernos para la recepción de la nueva gracia, robustez y vigor, pues somos de la misma frágil condición humana, procedentes por el mismo origen de nuestro padre Adán. Esto nos precisa a andar continuamente con mucha cautela y precaución, para no perder los dones y gracias recibidos y también para disponernos a recibir la iluminación conveniente y que nos sirva de alimento espiritual, para evitar el desfallecimientos en medio de nuestra carrera de navegantes y viajeros para el cielo.

El Espíritu Santo es sol de justicia, de amor y de caridad, y por medio de su iluminación particular nos ha de servir para echar afuera las manchas, átomos o reliquias de Adán, que son el pecado y las imperfecciones, y aquí hay siempre mucho que trabajar; porque de día en día nos hemos de presentar como hombres nuevos, imitadores de Jesucristo en su santísima humanidad, pues nos exhorta a ser perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto, y aspirar a la perfección continuamente, evitando la tibieza y el mal logro del tiempo de nuestra vida siempre corta.

Además, nuestros corazones han de ser templo y santuario donde ha de residir o morar la Santísima Trinidad de un modo particular por amor y caridad. Dios Padre, por la creación y conservación y en su obsequio nos corresponde ser hijos dóciles y obedientes; Dios Hijo, en cualidad de Redentor, hermano, amigo, esposo y juez, por el cual seremos juzgados: «vine al mundo entre vosotros, os dí mandatos y consejos y ejemplo, y a vosotros os toca ser discretos para su aprovechamiento, y si esto no basta mi ejemplo y mi vida os servirá de fiscal, y esto está muy puesto en razón y es muy justo. El Espíritu Santo es el que obra en la iluminación general y particular de la Iglesia, ya por ley natural en que se nos dice, haz lo que es justo y bueno; divina, confirmando la primera, dándole fuerza y vigor

y la de gracia, con iluminación particular para la perfección de la misma ley; en esta obra los santos ángeles, seres perfectos, inseparables del Altísimo Dios trino y uno, están obrando como verdaderos hermanos en provecho de la Iglesia militante, por lo cual nosotros hemos de aprender de ellos en la obediencia, docilidad, sencillez y sumisión a Dios y a quien está en su lugar, condición y radio.

Si nuestro corazón ha de ser templo de la Santísima Trinidad, vamos a nuestros deberes de sacristanes: limpieza, sacar las manchas del pecado, echar afuera los perros y animales inmundos, constantes y firmes en nuestro punto para que no ocurra sacrilegio por la inconstancia y tibieza; silencio, para que no haya estorbo para la oración y quietud del alma... a solo Dios adorarás... fuera, vete Satanás; ministro, es el alma la parte moral que ha de dirgír y gobernar la naturaleza, dándole lo justo y prudente, y negándole la parte opuesta a Dios, a sus preceptos y su ley; y en cualidad de ministros hemos de ofrecer el sacrificio y oblación que es obrar y practicar la virtud y perfección cristiana según nuestra condición y estado; y a fin de rendir la naturaleza a la vía de la fe y demás virtudes teologales es preciso el sacrificio que es la abnegación de la propia voluntad y sumisión a la divina, pues el que no se abnegue a sí mismo no puede ser mi discípulo...

Aquí hay una viña, un campo, un huerto, y fortaleza que cuidar, y en todos estos haberes hay algo que hacer; es preciso vigilar y orar para no ser vencido por la tentación, y cuando hayamos hecho lo que esté de nuestra parte nos hemos de considerar sirvientes inútiles, que es humillarse y reconocer su flaqueza, y la necesidad que tenemos del auxilio y gracia divina, así sea.

El día veinticinco del presente salió el Hno. Juan Torres de ésta con la intención de ir al convento de las Palmas, carmelitano, por cierta ocasión que se le ofreció; si acaso puede efectuarse el proyecto de poner cuanto antes un Donado en la Virgen del Castillo os debéis presentar los dos en ésta y trataremos de lo que se ofrezca para nuestra santificación, bien común de la familia y de la Iglesia. En ésta sigue todavía el capellán Don Antonio Pou; todavía sígo encargado de la llave de la Virgen de Cura; arreglad las cosas lo más pronto posible para quedar libres y venir su Caridad y el Miguel.

Jesús, María y San José sean nuestro amparo y guía hasta la muerte, amén.

Su s. Hermano q. D. g. y a ss. Caridades.—FR. JUAN DE SAN ELIAS (PALAU.)

N.º 44

San Honorato, Noviembre 10 de 1879.

Dn. Juan Turmo, Maestro de Escuela en Sta. Catalina, Palma.

Carísimo Hno. Juan: La paz de nuestro Señor Jesucristo reine en nues

tros corazones, amén. El nueve del presente envié un Hermano a la administración de Lluchmajor, pues hacía unas cuatro semanas que no habíamos estado y encontraron la suya fechada el 22 del pasado mes. El siete llegó a ésta el Hermano Melchor con la mula, pues toda la semana estuvieron ocupados en Cura, con motivo de la labranza, y esta semana Dios mediante concluiremos.

La cuestación de sus mercedes me llama algo la atención por causa de la publicidad; lo cierto es que ninguna escuela de los Hermanos del continente se han atrevido a introducir semejante costumbre, ni menos ahf en Sta. Catalina antes de su llegada; es de ley justa que cada población correspondan los padres a los maestros de sus hijos y si no hay posibilidad para dos escuelas se conforman según su posibilidad; los maestros se van y escogen otra parte donde haya lo suficiente para la manutención; esta es costumbre y ley asentada en la sociedad. Por supuesto que en el pueblo de Sta. Catalina algunos lo aplaudirán por ser favorables a su particular punto de vista sin atender a la generalidad y edificación de la provincia mallorquina. Me dirá tal vez que es congregante de Religión y como a tal que por dar ejemplo y extender su nombre conviene esto; algo grave es este asunto que recae sobre las autoridades civiles y eclesiásticas, el conceder el permiso y el retfrarlo si hay abuso de la autorización concedida, pues a ellos toca la vigilancia

Licencia tenemos del presente y pasados siglos en ésta para la cuestación para la manutención de los individuos de la ermita, y con todo lo miro con algo de escrúpulo a fin de no sobrepasar la cualidad de mendigo y necesitado, como nos lo insinua el mismo Catecismo, pues a veces caemos en el vicio de la codicia, en faltas de hipocresía y de verdad; por estos abusos han sido castigadas las mismas religiones monacales, por haber salido de su profesión religiosa de pobreza evangélica, y Dios ha permitido fuera puesto fuego a sus edificios por medio de la revolución general de este siglo. Hemos, pues de procurar ser instrumentos de misericordia para la Iglesia en general y en particular y no de justicia. Lo que es de mi parte ya es hora que salga del letargo de barro en que haya podido ensuciarme, y ande en hombre nuevo, ya es hora y tiempo para mí, y a este fin les pido perdón de lo que les haya podido mal edificar hasta el presente. Encomendados a Dios, a otro tanto nos obligamos nosotros.

El joven que dice no se ha presentado hasta el presente. Al escribir las hojas he tenido una particular equivocación y por no volver a copiar lo escrito se la envió como está; disimule por esto. Hace unas tres semanas que me ha vuelto a visitar de un modo particular el dolor; a ver, a ver, si estas buenas visitas por último me pondrán en mi lugar, el cuerpo a su propio lugar de podredumbre y el alma a su morada... Ya me dijo el Hermano Melchor la grave enfermedad que tuviste que pasar. Sea Dios en todo bendito, amén.

Su. s. Hermano q. D. g. m.—JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

N.º 45

Como Vicario propio de la Iglesia del lugar de Randa, provincia de las Baleares y Obispado de Mallorca, día dos de enero de mil ochocientos ochenta mandé dar sepultura al cadáver de Juan Palau y Quer, soltero, ermitaño, de edad sesenta y dos años, natural de Aytona, provincia de Lérida, hijo legítimo de José y Antonia. Falleció a las cuatro de la tarde del día anterior en la Ermita de S. Honorato de tuberculosis pulmonar, según certificación del facultativo. Recibió los santos sacramentos y no consta hiciera testamento ni mandas pías. Fué sepultado en el cementerio rural de esta iglesia, siendo testigos Juan Seguí y Juan Barceló de esta vecindad. Y para que conste he continuado esta partida, fecha ut supra, Bartolomé Llinás, Pbro. Vicario.

N.º 46

El último sobreviviente de los Hermanos Terciarios Carmelitas, ermitaños de San Honorato del monte de Randa, llamado Gabriel Nicolau y Vidal, cuando el año 1890 fundó allí el P. Joaquín Roselló y Ferrá la Congregación de los Misioneros de los SS. Corazones, quiso continuar la vida de ermitaño, levantándose a media noche, ayunando como antes, tomando tres veces disciplina por semana, sin querer aflojar en nada la vida de penitencia, ayuno y oración que aprendiera de quien los había reorganizado, el P. Francisco Palau y Quer, llevando hasta la muerte su hábito de ermitaño. Había nacido en Porreras el 17 de junio de 1833; entró en la ermita cuando contaba sus treinta años, y murió en San Honorato el 29 de abril de 1918.

El joven postulante que se encontraba allí al fundarse la nueva Congregación, llamado Agustín Maspons, se agregó a la nueva comunidad, donde vivió algún tiempo, viniendo a morir dentro de la Congregación, pero en la ciudad de Palma, bastantes años más tarde.

(Tomado de la *Vida del M. R. P. Joaquín Roselló* por el Rdo. P. Antonio Thomás, SS. CC. segunda edición. Palma 1929.)

Notas a los documentos precedentes

Núm. 1.—El original obra en poder del que lo transcribe y firma; es un borrador que carece de dirección y de firma, mas por el contenido y por la referencia que hace a la obrita titulada «*La Escuela de la Virtud vindicada*» y por las circunstancias del entonces confesor de la Reina D.^a Isabel es sin duda el destinatario el hoy Beato Antonio María Claret, y fué escrito en Mayo de 1860.

No sabemos de cierto si habló o no en favor del Padre Palau a S. M. la Reina, mas por carta del amigo que tenía en Madrid, D. Pascual García-Pbro. sabemos que el Ministro de la Guerra falló favorablemente la instancia del P. Palau y a últimos de Junio de 1860 se le dejaba enteramente libre, después de seis años de destierro sufridos con ejemplar paciencia, por una causa de todo punto arbitraria, ya que jamás fué fallada en tribunal alguno ni civil, ni militar, ni eclesiástico. El Padre había sido simplemente víctima de la revolución del 54 y como tal fué considerado por la opinión católica del principado de Cataluña.

En la Cuaresma de ese mismo año había predicado en San Isidro de Madrid el sermón llamado de las tres horas de la agonía ante muy apretado concurso; cuando recibió la fausta nueva de su libertad se hallaba en Barcelona y la prensa católica hizo público su regreso, congratulándose de que hubiese sido reconocida la inocencia del celoso adalid de la causa católica.

Núm. 2.—Este doble documento obra en el archivo particular del que suscribe y por el último consta oficialmente la vida penitente, contemplativo-activa y altamente apostólica que llevó el Padre Palau en sus años de destierro. En todo este tiempo recorrió varias veces la isla de Ibiza dando misiones en las parroquias con una afluencia de gente extraordinaria y con mucho fruto espiritual en las almas; predicó en Palma, y de cierto dos veces el novenario de Sta. Teresa en la iglesia de las Teresas.

Asímismo en parte completa y en parte rectifica el juicio que la vida y actividad del Padre Palau merecieron al archiduque Luis Salvador cuando dice: Era hombre muy activo y de mucho ingenio, entendido en algunas artes a que tenía suma afición, como el dibujo, la imprenta y la litografía. Algo ejercitado también en la oratoria sagrada, predicó dos misiones en épocas diferentes por toda la isla y otra vez en la capital, pero sin obtener tan grandes resultados como prometía el celo de que estaba animado, a causa de su carácter algo excéntrico y de sus maneras poco suaves y atractivas (Véase: *Die Balearen*: Ibiza)

Los que le conocían a fondo y le trataban con intimidad sabían bien cuanta bondad encerraba en su corazón y cuan amable era en su trato, si bien sumamente austero para consigo, pero todo caridad para con los demás.

Núm. 3.—El original está en el Archivo Diocesano, carpeta de la parroquia de Algaida, legajo de los Ermitaños de San Honorato. Una sola hoja en folio, original del P. Palau y firma del Superior: Pedro José Amengual. Ví el original en el mes de julio de 1933 y allí continúa en la actualidad, 1935.

Núm. 4.—En el margen superior izquierdo del anterior está este documento en letra minuta; no podríamos decir si es original del Ilmo. señor Obispo o del Secretario.

Núm. 5.—Al margen inferior izquierdo del mismo documento, Núm. 3 obra escrita con letra pequeña y de la misma mano que el anterior, Núm. 4; ambos carecen de firma, por lo que parecen ser borradores originales del Sr. Obispo, como pauta para el Secretario.

Núm. 6.—El original en el Archivo Diocesano, carpeta Algaida; letra y firma del P. Palau; es una doble hoja en octavo, en que da cuenta al Prelado de las providencias que había tomado para desempeño de la comisión que le había dado.

Núm. 7.—El original en el Archivo Diocesano carpeta Algaida: doble hoja en octavo, letra y firma del Padre Palau, ampliación del mismo asunto del anterior, sobre lo que había hecho en San Honorato.

Núm. 9.—El original en el A. D., carp. Algaida; es de letra y firma del autor, Juan Palau de San Elías, hermano carnal del P. Palau a quien acompañó durante su vida; era hombre lego y sin carrera y tenía siete años de edad menos que el Padre; soltero, durante toda su vida fué hombre de mucha oración y penitencia y muy entendido en el cultivo de las tierras; una serie de cartas suyas muestran un espíritu muy dado a la vida interior.

Núm. 10.—El original en mi archivo particular, de puño y letra del P. Palau, doble hoja en octavo; el destinatario, uno de sus discípulos, Gabriel Brunet, natural de Prats de Rey, (Barcelona) de 37 años de edad entonces y que hacía poco se había agregado a los discípulos del Padre Palau; no obstante lo que dice el documento perseveró en la vida religiosa y el año de 1879 fué enviado, a instancias del Sr. Obispo de Menorca, a Ciudadela para cuidar del Hospital, donde parece debió acabar sus días, sin poder precisar la fecha.

Núm. 11.—El original en el A. D., carpeta Algaida; una hoja en octavo de puño y letra del vicario de Randa, D. Juan Calafat, Pbro.

Núm. 12.—El original en el A. D., carpeta Algaida; en octavo, de letra y puño del señor cura párroco de la Concepción (Arrabal de Sta. Catalina); sale al paso de la obra de descrédito de Martín Munt y defiende a los Hnos. de Sta. Catalina muy cumplida y mercedamente de parte de los Hermanos.

Núm. 13.—El original en el A. D. en la carpeta Algaida, letra y firma del párroco; es una doble hoja en octavo; caligrafía menos que regular, muestra bien el poco aprecio que tenía del P. Palau, y como aceptaba por buenas las quejas que le dirigía el ermitaño Martín Munt.

Núm. 14.—El original en el A. D., carpeta Algaida, de letra y puño del P. Palau; informa al Sr. Secretario de Cámara de lo que había hecho en San Honorato, del orden que allí reinaba y responde a las quejas de Martín Munt; es muy importante para conocer el espíritu del Padre y sus discípulos, sin que pueda obstar en contra la oposición de dicho Munt.

El dicho Munt era natural de Iborra (Lérida), tenía entonces 33 años de edad y hacía poco que se había agregado a los discípulos del Padre; a pesar de las dificultades, después reconocido perseveró, si bien siempre fué un elemento discorde entre sus compañeros; antojado, aunque el Padre le disculpa en parte por estar enfermo. No consta si murió entre ellos o si volvió al estado seglar; había otro hermano suyo que se llamaba Isidro Munt, más joven que él, el cual murió en Vendrell en 1894.

Núm. 15.—El original de letra y puño del P. Palau obra en mi archivo particular, una hoja en octavo. La destinataria es D.^a Juana María Gracias y Fabre, natural de S. Pedro de Gramat, departamento de Lot y diócesis de Cahors. Francia; desde el año 1844 se había puesto bajo la dirección espiritual del P. Palau y cuando éste regresó a España, en 1851 también siguió sus órdenes o consejos y se vino a España, ambos con la idea de organizar una Congregación de Hermanas Carmelitas, dedicadas a la Enseñanza de niñas y cuidado de enfermos.

Esta congregación, principiada ya en 1851 en Lérida y Aytona, se dispersó al ser desterrado el Padre a Ibiza en 1854. Al recobrar su libertad de acción en 1860 surgió enseguida la ideada Congregación de Hermanas y Hermanos; éstos estaban en Sta. Cruz (Vallcarca) Barcelona, su punto originario en España, en Es Cubells (Ibiza), en San Honorato (Randa) y en Sta. Catalina (Palma). Por eso el cambio de Martín Munt, de que hace referencia estos documentos, de uno a otro de esos lugares, era un enigma para el Sr. Cura de Algayda.

Núm. 16.—El original en el Archivo Diocesano, carpeta Algaida, de letra y puño de fr. Juan de San Elías, Superior de los ermitaños de San Honorato y hermano del P. Palau, donde continuó hasta su muerte en Enero de 1880, siendo enterrado en el cementerio de Randa; vivió y murió con fama de santo.

Núm. 17.—El original en mi arch. particular, una hoja en octavo, de puño y letra del Padre. Muestra los intentos del fr. Martín Munt y avisa a Doña Juana María Gracias como debe precaverse de él y sus manejos.

Núm. 18.—El original en el Archivo Diocesano, carpeta Algaida, es una hoja en octavo de letra y puño del Superior de San Honorato.

Núm. 19. — El original en mi archivo particular; es un cuadernillo de ocho páginas en octavo, de puño y letra del Superior de San Honorato en que da cuenta al nuevo director de Hermanos, P. Juan de Sto. Tomás Nogués, carmelita descalzo, residente en Tarragona, y confesor de las Madres Carmelitas, quién a la muerte del P. Palau fué autorizado por el Procurador en Roma de los Carmelitas Descalzos de España para dirigir a los discípulos del Padre difunto. Solo transcribimos los datos referentes a San Honorato y a los Hnos. de Sta. Catalina.

Núm. 20.—El original en mi arch. part., una hoja en octavo de letra y puño del Superior de San Honorato; el destinatario el Hno. Superior de Sta. Catalina, D. José Padró Canudas, natural de Manresa, joven a la sazón de ventitún años de edad, el más entendido en letras entre los discípulos del Padre Palau; este señor vive todavía y cuenta ochenta y ocho años; después de la muerte del Padre dejó la Congregación por atender a consejos de su confesor.

Núm. 21.—El original en mi archivo particular, es una hoja en octavo; el destinatario, el Superior de los Hermanos en Sta. Catalina, D. Francisco Galiana y Adrover, natural de Villajoyosa (Alicante) a la sazón contaba cuarenta y tres años de edad y hacía cinco que estaba en compañía del P. Palau. En un momento dado cedió a la tentación y se fué por Valencia en busca de un desierto para su vida religiosa; pero luego viendo claro había sido una ilusión o engaño del maligno se volvió con el Padre. Después de muerto el Padre Palau, su sucesor el P. Juan Nogués llamaba a los Hermanos a Tarragona para extender la Congregación por el continente; y este es el objeto de la carta, consultar entre sí sobre la ida a Tarragona.

Núm. 22.—El original en mi arch. part. una hoja en octavo; el destinatario el mismo Galiana; lo que dice sobre la procuración se refiere a que según el P. Nogués los Hnos. Martín Munt, Superior de la casa de Serós y su hermano Isidro Munt superior de la de Aytóna no querían reconocer su autoridad de Director de la Congregación, y según parece el Hno. Juan de San Honorato, les había dado su representación y en una carta le dice a D. Francisco Galiana que revoque dicha autorización; lo cierto es que Martín Munt continuó dando disgustos al Padre Nogués como en vida lo había dado al P. Palau. Eso, no obstante, el deseo de formar un gobierno con Superiores nombrados por los mismos Hermanos era muy legítimo en sí y el no haber accedido a ello en nuestro concepto fué la causa de la ruina de la Congregación de los Hermanos. En esto creemos está la causa del fracaso; y es extraño que no lo vieran los más interesados en evitarlo.

Núm. 23.—El original en mi arch. par., una hoja en octavo de letra y puño del Superior de San Honorato; el destinatario D. Clemente Pujol natural de Sacor (Gerona) era el nuevo Superior de Sta. Catalina; contaba entonces 32 años de edad; a causa de la diversidad de opiniones entre ellos, se formaron dos grupos, unos favorables a Sta. Cruz, en Vallcarca, Barcelona, y favorables a la Madre Juana que también había roto con el P. Juan Nogués y otros favorables al P. Juan y a los de Tarragona, Vendrell, etc.; total discordias y ruinas; los de San Honorato y Sta. Catalina se hicieron independientes del P. Juan, pero D. Clemente Pujol más tarde se pasó a Tarragona, y murió en Vendrell en Abril de 1895 a la edad de cincuenta y cinco años.

Núm. 24.—El original en mi arch. part., una hoja en octavo; parece se trata de una fundación en Alaró de Hermanos de San Honorato; el mismo autor y el mismo destinatario.

Núm. 25.—El original en mi arch. par., una hoja en octavo, el mismo autor y destinatario que las anteriores; se inicia un tono paternal en esta carta que de hecho se ve reconocía el de Sta. Catalina como Superior al de San Honorato, para el envío de personal, etc.

Núm. 26 y 27.—El original en mi arch. part. una hoja en octavo, de letra y puño del Superior de San Honorato. Se ve que había rehusado sus nombres para el empadronamiento; acaso temía alguna consecuencia desagradable porque había en casa un menor de edad.

También sabemos por el certificado siguiente la patria, edad y fecha de la profesión del Hno. Clemente Pujol, Superior de la Casa de Sta. Catalina.

Núm. 28.—El original en mi arch. part. una hoja en octavo; el Hno. Juan Torres era natural de San Mateo (Ibiza), hijo de Felipe Torres y de Batista Torres, tenía entonces veintinueve años de edad y siete de religión, y era el encargado de la cuestación. Parece ser que para entonces había algunos Hermanos en Alaró; se salió y estuvo un par de años de guardián de la capilla de S. Alonso; después, aconsejado por el cura de Sta. Cruz, volvió a ingresar y murió entre ellos; era de carácter místico, muy mortificado y humilde.

Núm. 29.—El original en mi arch. part; lo que dice del Hno. Lorenzo parece indicar que se separó de ellos, volviéndose a su casa; no es fácil de entender lo tocante a la quinta del Hno. Clemente, tratándose de un hombre que contaba 32 años de edad, a no ser que fuera algún reemplazo que debiera cumplir, debió arreglarse satisfactoriamente ya que nada más se dice en las cartas.

Núm. 30.—El original en mi arch. part. doble hoja en octavo; carece de dirección y de fecha, pero su contenido y enlace con otras indican que la destinataria es la Madre Juana Gracias, la cual desde la muerte del Padre Palau andaba fluctuando como nave sin timón azotada por los vientos de toda suerte de contrariedades.

Núm. 31. —El original en mi arch. part.; doble hoja de papel corriente de carta en octavo. Desde «el proyecto» etc. viene después de la firma El Doctor Jaime que nombra es el Ilmo. Sr. Obispo de Menorca, Dr. D. Mateo Jaime Garau, natural de Lluchmajor, el cual fué trasladado a la sede de Mallorca el 14 de Julio de 1875. En mi arch. part. obran tres cartas originales de este Sr. Obispo para la Rda. M. Juana Gratias; asimismo un certificado, o letras testimoniales, en favor de la misma religiosa fechadas en veintiocho de febrero de 1873.

Núm. 32. —El original en mi arch. part.; doble hoja en octavo; el destinatario, el Hno. Superior de Sta. Catalina; contiene atinados consejos sobre la ligereza con que se había procedido respecto de alguna falta, que no se especifica en qué consistió, de algún joven postulante recién entrado en la Comunidad; indica también la humildad y prudencia con qué debemos tratar a los demás, sobre todo a los principiantes en el camino de la virtud, y la caridad con que se debe corregir sus faltas y no precipitarse.

Núm. 33. —El original en mi archivo particular; una hojita de doble página, cedida por el Cura párroco de Algaida; contiene un inventario de los objetos que en aquella fecha pertenecían a la ermita de San Honorato.

Núm. 34. —El original en mi arch. part.; doble hoja en octavo; el destinatario el Hno. Superior de Sta. Catalina; el asunto sobre algún joven que se había salido, volviéndose a su casa; dice bien que no basta todo el cuidado humano para la formación y conservación del personal sino que es obra de la divina Providencia, y ciertamente aquí es donde se muestra más claramente la obra de Dios en la santificación de sus escogidos.

Núm. 35. —El original en mi arch. part. dos hojas en octavo; el mismo destinatario que la anterior.

Núm. 36. —El original en mi arch. part.; doble hoja en octavo; la destinataria una Hermana Terciaria del Carmen, al parecer recién admitida a la Comunidad; se ignoran más pormenores.

Núm. 37. —El original en mi arch. part.; una hoja sencilla en octavo; su destinatario el Hno. Superior de Sta. Catalina; el asunto sobre unos días de vacaciones de dos de los Hermanos para pasarlas en San Honorato.

Núm. 38. —El original en mi arch. part.; una hoja en octavo; el mismo destinatario que la anterior.

Núm. 39. —El original en mi arch. part.; doble hoja en octavo; el destinatario el mismo que la anterior; habiendo muerto en Tarragona por el mes de abril anterior el Padre Juan Nogués, sintieron cada día más la falta de dirección espiritual y coordinación de los miembros de la Congregación y cada uno pensaba por sí mismo y pretendía obrar por su cuenta, y de ahí vino casi la completa independencia de cada casa y la casi ruina del Instituto.

Núm. 40.—El original en mi arch. par.; doble hoja en octavo; el destinatario el Hno. Mariano Creus, Superior de los Hermanos en Valcarca, Barcelona; el asunto manifiesta la desorientación que reinaba entre ellos a causa de la falta de dirección en unos y falta de sumisión en otros.

Núm. 41.—El original en mi arch. part.; doble hoja en octavo; la destinataria ¿sería acaso la misma Hermana Ana María de la Santísima Trinidad que residía en Mahón? no se puede afirmar de cierto, por cuanto falta la dirección, mas el contenido delata la misma destinataria, y contiene avisos muy indicados para la perfección religiosa.

Núm. 42.—El original en mi arch. part.; una hoja en octavo; el destinatario el Pbro. D. Luis Sala, que fué durante algún tiempo director de las Hermanas Carmelitas de Gracia; es lástima que los Hermanos no acertaran a reorganizarse, pues hubiera podido ser una hermosa Congregación.

Núm. 43.—El original en mi arch. part.; tres hojas en octavo; el destinatario se ve que es un Hermano de Sta. Catalina, pero se desconocen más detalles por carecer de dirección, y el sujeto es desconocido; contiene hermosos consejos y doctrina, que muestra bien cuan espiritual y aprovechado era su autor.

Núm. 44.—El original en mi arch. part.; dos hojas en octavo; el destinatario el Hno. Superior de Sta. Catalina; se queja de que haya introducido la cuestación en provecho del colegio de Sta. Catalina, pero ciertamente el Superior estaba necesitado de ello por la suma pobreza en que vivían los pobres Hermanos. Es nuestra opinión que en gran parte a esa suma pobreza fué debido el que la Congregación no fuera más adelante. También parece presentir su próxima muerte y esta carta fué efectivamente la última que escribió; véase asimismo cuan amante era de la santa virtud de la pobreza y cómo quería que resplandeciese en los ministros del Señor y cuan ajenos de toda codicia y suntuosidad deben ser los que han profesado pobreza evangélica. Bien puede decirse que estaba consumado en todas las virtudes su venerable autor.

Núm. 45.—El original en la parroquia de Randa, cuya copia saqué en 1932 a mi paso por el lugar en busca de datos para escribir la vida del P. Francisco Palau, hermano de dicho Juan Palau; ambos vivieron inseparables con mucha austeridad y santidad de vida, en medio de las agitaciones y persecuciones religiosas y políticas, tanto en España como en Francia, durante el pasado siglo XIX.

FR. ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN,
O. C. D.

A P É N D I C E S

Reglas dadas por
EL RDO. PADRE PALAU Y QUER
PARA
los Hermanos Ermitaños Carmelitas

PRIMERA PARTE

... Al despertar por la mañana me dijo «toma tu libro y escribe», yo dictaré: tomé otro libro y escribí todo lo que me dictó en orden a fundaciones en un libro aparte (como sigue).

Tocante a las Reglas y ejercicios cenobíticos seguimos el dictamen del P. Palau. —No quisiera por todo el mundo ofender a mi Dios ni faltar al debido respeto a sus Prelados.— Acabo de recibir carta del Visitador, Rdo. D. Francisco Palau y dice que se propone por todo este mes (de Mayo) hacernos visita, quien sin duda se dejará ver a su Señoría, en cuya ocasión, si es que haya algo de particular para nuestra corrección, como favor del cielo recibiremos y en acción de gracias cualquiera disposición (que) sea Dios servido (enviarnos) por el conducto de un esmerado Padre y Prelado que en verdad está gravado en nuestra alma.: Juan Palau, 1866

El año de 1862 por el mes de Julio la Obediencia me dispuso venir a ocupar esta santa soledad (de San Honorato). Palma.— Juan Palau.

Ejercicios prácticos, o sea reglamento para los ermitaños de San Honorato, del Orden de San Pablo, Antonio, y de la tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen, Palma, Mallorca.

Se levantarán a media noche los Ermitaños y tendrán una hora de oración mental, y después de una a dos rezarán Maitines.

A las cuatro de la mañana se levantarán en verano y en invierno a las cinco y rezarán Laudes y Prima; tendrán una hora de oración mental que servirá, si no hay misa en la Ermita, la que oirán mentalmente, o espiritualmente uniéndose en todas las oraciones que se celebran en todo el Orbe cristiano; aplicando esta hora de oración por las necesidades de nuestra Madre la Iglesia, por los bienhechores de la Ermita y familia, por

el estado del Reino, del clero y por el Sumo Pontífice, y últimamente por las almas del Purgatorio. A este fin rezarán las oraciones correspondientes que están en el Oficio parvo de la Virgen.

Todos los lunes rezarán después del Oficio parvo de la Virgen el *De profundis*, todo el oficio, maitines, laudes, lo que sigue; y a la tarde Vísperas después de las de la Virgen. Este oficio se dirá por los difuntos de la familia, nuestros parientes y bienhechores.

A las once se rezarán las horas, Tercia, Sexta y Nona; se tendrá examen de conciencia, se rezará la Letanía de nuestra Señora y del coro al Refectorio se rezará el *Miserere*; y después de comer recreación hasta la una. En la recreación el Superior local, u otro encargado en su nombre, cuidará de que se hable en voz muy baja, que la conversación sea santa, espiritual, honesta, propia de un Religioso; y cuando no sea para este fin, o causas convenientes para la casa y familia, (según sea) dispuesto por el Superior u otro encargado mandará que se separen y con silencio pasen su tiempo con santa lectura u otra cosa de virtud propia de su estado y religión.

Desde la una hasta las dos descanso, y a las dos irán a rezar Vísperas. A las cinco tendrán una hora de oración mental hasta las seis, y de seis a siete en conclusión rezarán Completas y se volverán cada uno a su trabajo dispuesto por el Superior.

A las siete rezarán el santo Rosario, tendrán un cuarto de hora de examen de conciencia y rezando el *Miserere* irán a la cena o colación. Concluida la cena se irán a retiro y a las nueve se recogerán.

En el Refectorio se tendrá lectura durante la comida y cena; y será espiritual y el Superior dispondrá el libro que se ha de leer. Los Hermanos estarán atentos a la lectura, comiendo en silencio, recogimiento y religiosidad, sin murmurar ni dar señal alguna de enfado contra la comida. El hombre no tan solo se ha de alimentar de sustento material, más antes el recogimiento interior sea alimento del alma.

Si alguno se halla en necesidad por su indisposición o convalecencia de algún accidente, no pudiendo pasar por la parsimonia de los demás Hermanos, debe éste notificar al Superior de su indisposición, para ser servido según su dolencia.

CAPITULO DE CULPAS —Los Hermanos tendrán capítulo de culpas dos veces a la semana, el domingo y el jueves, a la hora de la Oración de la tarde. El que se tiene que acusar se pondrá de rodillas, dirá sus faltas y no se defenderá, ni se levantará sin permiso del Superior. No se permitirá levantar quejas contra la conducta del Superior, de quien ha de recibir la bendición y penitencia de sus propias faltas.

En sus tentaciones, ya sea uno contra otro, o contra el mismo Superior, ésto no se permitirá en capítulo; sino que llamarán aparte a su Superior el cual tiene el lugar de médico y le hablarán con humildad, como a representante de Dios nuestro Señor, sin faltarle nunca al debido respeto, como quien está ante su Padre y Señor esperando su bendición. Será bue-

no que el discípulo se recoja, entre en conocimiento de sí mismo, haga alguna fervorosa oración para hablar como conviene debidamente, y recibir la instrucción en acción de gracias y con docilidad. Al paso que el Superior hará otro tanto como buen Padre pidiendo luz al Señor.

CONFESION Y COMUNION.—Se confesarán y comulgarán todos los domingos, si el confesor no lo impide por justas causas. También comulgarán otros días de la semana, señalados con algún santo o fiesta particular, si el confesor lo dispone y el Superior da lugar para ello. El Superior dispondrá la hora y el confesor con quién se han de confesar, para conservar el orden y que vaya por el conducto de la santa obediencia.

REZO.—Rezarán el Oficio Parvo de la Virgen todos los días en obsequio de la Madre de Dios, y si alguno estuviese impedido rezará por Matines veinticinco padrenuestros; por Prima, Tercia, Sexta y Nona doce; y por Vísperas y Completas trece.

SILENCIO.—Habrá silencio perpetuo y no se les permitirá hablar sino en voz baja y por señas lo indispensable; meditando día y noche la Ley santa del Señor: La llevaré al desierto y allí le hablaré al corazón. El que no peca por la lengua es varón perfecto y acredita su religión (o piedad) de verdadera.

CLAUSURA.—Nadie saldrá de la clausura sin permiso del Superior, y dentro de ella no se permitirá jamás entrar a mujer alguna bajo ningún pretexto. Antes de salir el Hermano pedirá la bendición al Superior, el cual responderá: Hijo, o Hermano, Dios bendiga vuestros pasos y os asista en vuestro camino y vuelva a su Caridad en paz, amén.

Guárdese el que salga de (traer) vanamente relaciones de cosas que pasan allá en el siglo; procurará recogerse y volver al silencio de los demás Hermanos, visitando la capilla o iglesia.

AYUNO.—Ayunarán los Hermanos desde Santa Cruz hasta Pascua y en los demás días del año solo los Viernes, desayunándose los demás días a las ocho. Cuando salgan comerán lo que les den, con tal que no sea carne u otra cosa que esté prohibida aquel día por nuestra Madre la Iglesia; en este caso se abstendrán. Para la Ermita o convento recibirán lo que les den.

Nunca comprarán cosa de carne, pescado y huevos, sino en caso de enfermedad. Si lo dan de limosna y es cosa que se puede guardar, lo tendrán en conserva, para una urgente necesidad, o sea para los Hermanos enfermos, o ya viejos o extranjeros que vienen a hospedarse.

La comida será de legumbres y cosas de la huerta. A falta de aceite se permitirá poner sustancia de carne de cerdo, o sea de otro animal saludable, dejando la carne.

RECEPCION DEL DIRECTOR SUPERIOR.—Si saben el día y la hora de la visita del Superior Director, una hora antes se pondrán en oración y llegada la hora saldrán a la Iglesia rezando las Letanías de todos los

Santos. En llegando a su encuentro arrodillados todos le pedirán la santa bendición y el Superior local le dirá que están dispuestos a recibir su Visita como la del representante de Dios, que oirán sus consejos y practicarán cuanto se les mande; y, continuando el rezo de las letanías, se volverán acompañando al Superior quien dirá las oraciones correspondientes.

CAPITULO DE CULPAS DELANTE DEL DIRECTOR.—Cuando venga de Visita el Señor Director se tendrá capítulo de culpas, y en él se acusará el Superior local delante del Vistador de las faltas de gobierno, y será castigado, corregido y acusado de sus faltas, si hay lugar a ellas. Asimismo el Visitador tendrá la caridad de escuchar a los Hermanos en sus necesidades privadamente como también delante de todos.

En la Visita presentará el Superior dos libros: uno de las Reglas y otro de las cuentas con su cargo y descargo, y en él, el Vistador dejará las resoluciones que se han adoptado para el bien de la Comunidad; y además habrá otro libro de Profesiones donde se anotarán el ingreso de los novicios y toma de los santos hábitos.

Así fué dispuesto en su calidad de Visitador por el Rdo. D. Francisco Palau y Quer, misionero apostólico, carmelita profeso descalzo, el día nueve de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.

OFICIOS.—El Superior local cuidará de distribuir los oficios convenientes a la casa, confiando a cada uno de los Hermanos aquello en que conozca ser más apto y de mayores disposiciones.

COCINA.—El cocinero cuidará que la comida esté limpia, guisada conforme al espíritu de pobreza que profesamos, y se evitará todo gasto superfluo. Se permitirá el uso del aceite y en caso de no haber suficiente por no haber hallado en la cuestación se permitirá manteca o sustancia de carne.

Cuidará del aseo del Refectorio y de que la cocina esté en buen estado de limpieza y orden, considerando que sirviendo a los Hermanos sirve al mismo Jesucristo: Lo que hicisteis a uno de mis pequeñuelos, a mí lo hicisteis.

EL PORTERO.—Habrà uno para recibir la gente, cuidará de la clausura y nunca abrirá sin permiso del Superior. Cuando llamaren afuera por el toque de la campanita jamás se presentará sin el uniforme de ermitaño, que es el hábito y el santo escapulario.

Nunca los Hermanos se presentarán a ningún acto de Comunidad descompuestos sin hábito, escapulario, correa o cínto.

El modo de recibir la gente el portero será con modestia, compostura, decente; la vista recogida y las manos bajo el escapulario, diciendo: ¡Ave María Purísima! ¡Sin pecado fué concebida! o bien: ¡A Dios gracias! A Jesús sean dadas! ¿Qué hay para su servicio, hermanos, o hermanas? Si es Conde, (se le dice) merced; si Alcalde, su Señoría; si es sacerdote besarà su mano enseñuida, dándole la derecha al acompañarle. Si son hombres y quieren entrar al claustro llamarà al Superior y le darà cuenta de lo que

piden y quieren. Queda a la responsabilidad del Superior el ser despachada la petición.

El portero no dará ni recibirá nada sin dar conocimiento al Superior. Los individuos transeuntes que entran por devoción, se les acompañará hasta que salgan y no podrán hablar más que al que se le haya confiado la puerta o clausura, guardando los demás Hermanos silencio.

Será permitido hospedar a hombres, con tal que no sea en perjuicio de la Comunidad, y sepa qué clase de gente son. Se tratarán con caridad y amor llevando sus almas a Dios nuestro Señor. No se permitirá a éstos asistir al capítulo de culpas de la Comunidad.

EL ROPERO O SASTRE.—Este cuidará que en la forma de coser sea según la profesión religiosa y acomodado a la santa pobreza; conservando la forma religiosa del santo hábito ya establecido, ni demasiado ancho, ni estrecho. Habrá un lugar destinado para la ropería, cuidando de que no haya polilla. La pobreza no destruye el honesto aseo religioso.

SALIDA.—Ningún Hermano saldrá afuera a ver a sus parientes, amigos y conocidos sin licencia del Superior; y tengan todos entendido que para hablar libremente a los que llaman, el Superior tiene la llave del habla y si sin permiso hablan, faltarán al respeto del silencio. El que no sabe dominar su lengua desacredita su religión y piedad.

CUESTACION.—De San Honorato saldrán a la cuestación en tanto que el Gobierno y el país lo permita o tolere. Se tendrá uno dispuesto para este empleo y fin. Tanto como sea posible y prudente saldrán dos Hermanos, uno experimentado de aquel país y el otro novicio; irán dos para que se conserve el buen nombre de la religión del Hermano, y en necesidad o enfermedad puedan ayudarse mutuamente.

La salutación en llegando a la casa del bienhechor será: ¡Ave María purísima! ¡Sin pecado fué concebida! o bien: ¡A Dios gracias! ¡A Dios sean dadas! Si los permiten la entrada, dirán: La paz de nuestro Señor Jesucristo sea en esta casa, amén.

Sed mansos como corderillos y sencillos como palomas. Nuestra heredad es la virtud y el buen ejemplo el modo para acaudalar bienes en el cielo. El cuestar ha de ser para subvenir al socorro de la casa, o Hermanos, y no para espíritu de especulación, destruyendo la santa pobreza, la cual hemos abrazado.

MODO DE RECIBIR LOS NOVICIOS.—Cuando se presenta un joven para la vocación, el Superior tomará informes de su conducta, por sí mismo y de su párroco y confesor. Le instruirá acerca de las cosas más esenciales de la religión, y por último le aconsejará esté unos días de ejercicios para arreglar el interior de su alma.

En estos días verá el Superior cuál es el individuo, sus cualidades; le examinará y se hará cargo de su persona y si no le agrada para su Instituto le envía en paz; él por su parte hará también su experiencia. Si es que

lo **hayan** de recibir, el Superior lo consultará a la comunidad en capítulo y recibirá los votos de los Hermanos.

Hechas las diligencias y obtenida la aprobación lo recibirán como postulante, más o menos tiempo un mes, dos o tres lo más, según las cualidades del individuo. Se le da el santo hábito y en llegando el Director lo recibe por novicio. Estará un año en el Noviciado; en este tiempo lo ejercerán en el cumplimiento de sus deberes en la vida cenobítica. Serán recibidos sus votos por el Director, de competente autoridad hacia la familia.

EN LA PROFESION —Se harán tres votos que son, pobreza voluntaria, estado de castidad, y vida de obediencia. Por la pobreza nada tendrán propio, ni el mismo vestido, absolutamente nada. Renunciará sus haberes por testamento, donación, o lo que sea de su voluntad: o bien dará conocimiento de su mueble o inmueble al Director, de cuya mano ha de recibir su voto y se atenderá a su instrucción.

LA OBEDIENCIA.—Se obedecerá con toda perfección posible y puntualidad al Superior, como a representante de Dios nuestro Señor, y a los subalternos a quienes los Superiores tengan a bien confiar.

LA CASTIDAD.—La castidad priva o prohíbe el estado de matrimonio; será perpetua y solo el Sumo Pontífice lo podrá dispensar.

DISCIPLINA.—Se tomará disciplina antes de la colación o cena tres veces a la semana, miércoles, viernes y sábado; y será en la iglesia, quitando las luces o lámpara.

Acuérdate, Hermano, de tu Profesión, considerando que te has desposado con la Iglesia, con matrimonio espiritual, y ha de ser luz no escondida; tu modestia, decencia, humildad y uniformidad exterior (han de ser luz para los demás); manifestareis ser discípulos de Jesucristo y ser verdadera vuestra religión y profesión.

LECTURA DE ESTAS REGLAS.—No pasará ninguna semana sin leer ante la Comunidad una gran parte en capítulo o refectorio estos ejercicios, que para vosotros tendrán lugar de reglas. Su infracción de suyo no os obliga a pecado grave, pero será más o menos falta según la malicia y gravedad de ellas, y los daños que de allí se pueden seguir.

EL NOVICIOO.—Se le entregará el santo hábito de la Religión entregando éste su ropa de seglar y se pondrá en depósito en la ropería, y se tomará apuntación de lo que ha traído de fuera, ora sea dinero o ya ropa y demás, estará todo en depósito hasta la profesión.

Si el Superior lo despide, o él se marcha, se le devolverá todo cuanto entregó, dejando él también el hábito naturalmente.

Después del año de noviciado perderá todos sus derechos sobre el mueble que ha traído, sea dinero, ropa u otra cosa.

El día de la profesión se dejará libre el hacer limosna a la casa; pero será bueno que lo haga, si tiene algo, para subvenir a los gastos de la casa

que él mismo ha ocasionado a la familia; lo contrario sería señal de poco amor. El consejo de pobreza dice: Ve, vende cuanto tienes y dalo a los pobres y sígueme. Digo, pues, que si la familia del que es admitido es pobre, le será permitido al Superior recibir de parte del novicio en calidad de limosna lo que fuere de su voluntad.

El novicio antes de su profesión dispondrá de sus bienes libremente. El día de la profesión o antes dará conocimiento del mueble o inmueble a los Superiores y Directores de la Religión, sobre lo cual recibirá el novicio la instrucción conveniente de sus respectivos Superiores.

Dará cuenta al Director de su disposición, a fin de hacer bien hechos sus votos y recibir los avisos convenientes a su salud eterna.

El religioso no tendrá nada suyo como propio, ni el nombre de mío, el cual se convierte en nuestro. Entre sí se llamarán Caridad, o Hermano; a los clérigos, vuestra Reverencia, o Padre nuestro. Se respetarán las dignidades en el radio que representan.

DIRECCION GENERAL.—Además de los respectivos Superiores locales habrá un Director General de la familia, el cual será escogido por mayoría de votos de todos los Superiores locales y Hermanos profesos. Hecha la elección se dará conocimiento al Sumo Pontífice, o a su subdelegado sin contradicción de los Prelados respectivos, donde quiera tengan establecimiento.

Este General recibirá las profesiones de los Hermanos, sus Votos, por sí o sus subdelegados competentes con suficiente autorización legal.

Cuidará el General haya de la misma hermandad Visitadores locales que será escogido por votos; y éste será para cuidar de la observancia práctica general de la familia. Este instruirá de viva voz a los Superiores locales de las disposiciones y medidas tomadas del General y primados o subdelegados del General.

Estos Visitadores o promotores locales cuidarán de informar del estado en que se halla cada una de las familias de sus competentes subdelegados, y éstos al General.

Las habitaciones serán pobres, los muebles lo indispensable, y éstos acomodados a la santa pobreza. La celda del Hermano será pobre, una mesa, candil y una silla; nada tendrá de reserva, ni menos cerrada la celda con llave, a lo menos sin quitar la llave. La cama dos o tres palmos elevada, un jergón de paja, dos mantas de lana, almoadas de paja dentro de un saco de cáñamo.

HERMANOS ENFERMOS.—Se cuidarán con amor y caridad los hermanos enfermos, dándoles la asistencia correspondiente a su dolencia.

El Superior cuidará de tener sábanas para los enfermos y algo de reserva para la comodidad y auxilio a los achaques y accidentes que como hombres mortales estamos expuestos, especialmente en las ermitas que se hallan muy distantes de la población; en estas ermitas será bueno que la comunidad tenga chocolate, te, café, manzanilla y otras cosillas más para alivio de alguna dolencia imprevista.

A los Hermanos ancianos de setenta y ochenta años no se les obligará a ejercicios de comunidad; antes bien se les tratará con amor y respeto.

HERMANOS DIFUNTOS.—A los Hermanos difuntos se les aplicará el verso y oración y de todo lo que se hace de buenas obras durante nueve días. Oirán tres misas, confesarán y comulgarán otros tres, y si es sacerdote celebrará tres veces por el difunto.

Avisarán a toda la Hermandad para que les ayuden y hagan otro tanto. Cada casa tendrá un libro para escribir la entrada del novicio y su profesión, edad, patria, provincia, nombre, su padre y madre; y otra para el registro de difuntos de profesión que ha tenido. Además tendrá otros dos libros, uno de entradas y otro de salidas poniendo lo que se recibe y gasta; y cada mes dará cuenta al Director de ella, y al fin del año un sumario.

CAJA DE TRES LLAVES.—El Superior tendrá una pequeña arca de tres llaves que será el archivo de la familia. Si en la casa hay dos Hermanos profesos entregará una llave de estas tres al Hermano de su confianza, quedándose las dos. Si hay tres Hermanos profesos entregará la segunda quedándose él la tercera. Esto para que el Superior sea libre de sospecha y conserve el buen nombre ante la Comunidad.

En la visita del General, o subdelegado, se le entregarán estas llaves y se dará cuenta de las entradas y salidas, cargos y descargos. Obedecerán y respetarán las disposiciones que de nuevo recibirán de su Director. El Superior tendrá cierta cantidad de dinero, dos o tres duros según la urgencia usual de la casa, fuera del arca o archivo.

RENOVACION DE LOS VOTOS.—Todos los años tendrán dos veces renovación de votos, una vez por Navidad y otra por Pentecostés, Pascua del Espíritu Santo, (Yo Fray N. Prometo ante Dios y su Iglesia guardar fidelidad hasta el fin de mi vida natural, del modo y forma que lo prometí el día de mi Profesión.) comenzando desde el superior hasta el último. Esto los hermanos profesos no más.

VIDA INTERIOR —Desde el día de la Profesión los Hermanos gozan del privilegio de los votos, siendo ya hombres nuevos por el segundo bautismo de amor. Considerándose haber muerto el día de su profesión, no gozando ya de su vida natural más que en Dios, obligándose a caminar a la perfección por el llamamiento a la vida religiosa. Marcha en mi presencia y serás perfecto.

Consideren que están sirviendo dentro la casa de Dios; Lo que hicieris a uno de mis pequeñuelos a mí lo haceis, ¡Oh, cuan dichosos son, Señor, los que de continuo os alaban en vuestra santa casa y templo!

El Superior cuidará de evitar toda ociosidad a sus súbditos, para que no caigan en tentación; tendrán los trabajos bien ordenados y los oficios dispuestos de modo que entre sí no haya discordias.

Evitarán los Hermanos comunicarse mutuamente sus tentaciones entre sí antes bien para ello acudirán al Superior. El murmurador será severamente castigado, y si es contra el Superior se debe más pronto corregir, por ser más grave el daño.

No serán fáciles en omitir la lectura en el Refectorio, para evitar toda murmuración y escándalo. Cuidará el Superior de que se observen las reglas y el orden, dando él mismo ejemplo en lo posible. Que haya libros espirituales y que se tenga lectura al tiempo que las ocupaciones lo permitan para el aprovechamiento de la Comunidad,

Asistirán a los ejercicios de la parroquia con devoción. En tiempo de los oficios parroquiales, además de asistir en ellos, omitiréis reuniones en vuestros oratorios y ermitas, para no faltar a la caridad, o abstraer la gente de su propia iglesia, lo cual sería un mal, o si se hace sea de acuerdo con el párroco

En todo os habéis de comportar irrepreensibles; y si os desprecian que sea sin causa, puramente por seguir a Jesucristo, quien ya lo tiene predicho: os perseguirán, os despreciarán, os matarán. Bástale al discípulo ser como su Maestro. En todo vigilad y estad dispuestos a llevar vuestra cruz, porque no sabéis el día, ni la hora en que ha de venir el Señor.

Dios nuestro Señor por su infinita bondad y misericordia nos mire con ojos de piedad, nos perdone nuestros pecados y nos conceda la vida eterna, dispensándonos en ésta los auxilios de su divina gracia y después la perseverancia final, amén. Bendigamos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, amén.

NOTA.—En cuanto a la Dirección de esta Ermita de San Honorato el Ilustrísimo Señor Don Miguel Salvá, obispo de Mallorca, dió el cargo de la dirección para los eremitanos de esta ermita al Rdo. Ddo. Dn. Francisco Palau, Pbro. religioso exclaustado del Carmen Descalzo de Sta. Teresa, al mes de Diciembre de mil ocho cientos sesenta. Y en virtud de la facultad de su Ilustrísima Dn. Miguel Salvá ha proseguido con el esmero y cuidado de dicha ermita hasta hoy día veinticuatro de Noviembre de mil ocho cientos sesenta y siete; y continua, al parecer, gustosamente, proporcionando el personal conveniente, poniendo y quitando buenamente conforme al dictamen de su prudencia y según que el Señor se digne manifestarle. No reconociendo para la Dirección, después de su Señoría Ilustrísima, otro que el susodicho Rdo. P. Dn. Francisco Palau.

Esta es mi declaración, que fui nombrado Superior para el cuidado de dicha ermita de San Honorato, en el mes de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, hasta el presente de esta fecha día veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. He obrado, aunque muy imperfectamente, según las instrucciones que el dicho Director se ha dignado dispensarme; los cuales mandatos e instrucciones han sido para mi otras tantas leyes escritas en mi corazón, la mayor parte de las cuales instrucciones he escrito en este cuaderno. Ejercicios más o menos observados en este intermedio o fecha, Julio de mil ocho cientos sesenta y dos hasta hoy 24 de Noviembre de 1867.

(Aquí estoy) prosiguiendo el gobierno hasta que el Señor sea salvado y se digne manifestar otra disposición por mis superiores, tanto de parte de su Señoría Ilustrísima el Prelado, como de parte del mencionado Director, y ruego que a todos Dios guarde muchos años, a su Reverencia, y a su Señoría Ilustrísima. — Este indigno Hermano, Fray JUAN DE SAN ELIAS PALAU.

A continuación he puesto en este cuaderno los ejercicios de los Hermanos que se dedican a la enseñanza en la escuela de párvulos de Santa Catalina, aunque sean de una misma profesión y están bajo la misma dirección, y son dignos de recomendación por su celo y caridad, por lo que he creído prudente (ponerlos aquí) en esta ocasión.

SEGUNDA PARTE

De los Hijos del Monte Carmelo, que son Marta y María, o sea la Acción y Contemplación, representados en Moisés y Josué, en Elías y el Bautista, nuestra madre Sta. Teresa de Jesús, San Juan de Dios, San Vicente de Paul y San Ignacio, los cuales se juntan para la nueva familia y regeneración espiritual, tomando el escudo y amparo de la Madre del Hijo de Dios, del Carmen.

CAPITULO PRIMERO.—Los ermitaños del Monte de Randa del Carmen, San Honorato, (imitando a santa) Marta, (se ocupan en) la acción, beneficencia y caridad. (Por esto) se permitirá establecerse en las poblaciones que lo pidan con acuerdo de los Excmos. Ayuntamientos y curas párrocos, escuelas de primera y segunda enseñanza elemental y párvulos si hay personal competente para ello.

Los votos serán los mismos que para la vida eremítica y sus mismas obligaciones y una misma obligación a su observancia (salvo lo especial aquí dispuesto) Se observarán las mismas Reglas y se ayudarán en todo, ora sea en el personal lo mismo que en la parte económica.

En la escuela seguirán el dictamen y forma prescrita por los manuales para este fin aprobados por el Estado. Se conformarán a la instrucción que reciban del inspector que el Gobierno tiene a este fin establecido, tocante al modo de enseñar en la escuela. Darán las clases a las horas señaladas y el mismo tiempo que tiene fijo el Gobierno, ni más ni menos.

Oración mental, la tendrán una hora por la mañana de cuatro a cinco, se podrá conmutar por causa justa; oirán misa si el tiempo lo permite y el Superior no manda otra cosa. Por la tarde tendrán una hora de oración mental, escogiendo aquel tiempo que queda más libre y menos falta hagan a su obligación.

El rezo será el del Oficio parvo de la Virgen. La confesión y comunión serán en los Domingos y además comulgarán en aquellas festividades del año y días de mayor devoción, y que el confesor dispondrá prudentemente.

Respecto del ayuno, ayunarán todos los días de precepto eclesiástico, fuera de enfermedad que dispense de ello. Ayunarán todos los viernes del año y no comerán de carne. Comerán tres veces al día; los días de ayuno dos, al mediodía y por la noche; después de la oración mental habrá la cena o colación. No se permitirá comer nada fuera del tiempo señalado, sin permiso del Superior.

La enseñanza será gratuita, así es que se prohíbe toda clase de precio; dad lo que recibisteis gratuitamente. Recibiréis lo que la Providencia os dará trabajad por el amor de Dios nuestro Señor, y si teneis fe y le sois

fieles en observar sus preceptos y mandamientos, no os dé pena el pensar qué comeréis pues El os dará alimento para vuestro cuerpo.

No compraréis carne, ni huevos ni pescado; si os lo dan y lo queréis comer, os será permitido; pero los sábados, miércoles y viernes no comeréis de carne, por devoción al escapulario y ser hijos del Carmen.

Tendréis clausura en vuestro dormitorio y nunca mujer alguna entrará en ella. Tendréis cuidado del aseo y limpieza de la casa y de la clase; pobres, pero libres de polilla.

Guardaréis clausura lo posible y no saldréis de casa sin causa y con permiso del Superior. Seréis silenciosos, pero sin faltar a la obligación y urbanidad religiosa.

Para los niños que están a vuestro cargo seréis durante la clase verdaderos padres de familia y os comportaréis para con ellos de modo que seáis irreprochables, pues Dios os pedirá cuenta del buen o mal ejemplo que les deis y así mismo de la sana instrucción y educación que debéis darles.

Todos los Domingos los niños que están dispuestos los llevaréis a oír misa, o asistiréis con ellos al Oficio, si no hay inconveniente, siguiendo el parecer del párroco.

Visitar a los enfermos. Si en la población hay Hospital, habiendo personal suficiente y si os quieren encargar de ello, no siendo en detrimento de la clase, ni de vuestros santos ejercicios, podréis dar palabra de asistencia y servicio, comunicándolo antes al Sr. Director, teniendo conocimiento por anticipación de que se pueda proveer de personal suficiente.

Si hay un enfermo de cuidado en una casa particular y necesitan de vuestra asistencia, acudiréis a aquel acto de caridad, pero sin faltar a la obligación primaria.

No aceptaréis ser convidados por ningún estilo fuera de vuestro aposento en la misma población. Andando de viaje comed lo que os den, con tal que sea lícito y saludable.

CAPITULO SEGUNDO; LA FORMA.—En cuanto que el Gobierno Eclesiástico y Civil tengan a bien tolerar los santos hábitos, ésta es la forma antiquísima eremítica, del hábito, escapulario y capucha, cinto de cuero, alpargatas abiertas y barba; será la única reconocida en la Hermandad en cuanto sea tolerada y no se opongan con precepto formal de autoridad superior y competente para su prohibición

El Gobierno ha dado disposición en todas aquellas órdenes religiosas de votos solemnes aprobadas por el Estado, y vino para su subsistencia (la orden) señalándoles (algo?) para su manutención.

En caso de oposición y que el Gobierno no quiera tolerar este uniforme eremítico, no por eso dejaremos una tan santa empresa. Con conocimiento dei Prelado, donde nos estableciéremos, en lugar de hábito será nuestro uniforme una sotana negra que sea conforme a la santa pobreza, cintura de la misma ropa, un capelo grande, no de tamaño, sino pobre, unos zapatos no de mucho precio, de tres o cuatro pesetas o seis, no polida-

mente ajustados, y una cruz por divisa. De estas dos formas susodichas de hábito al tiempo oportuno se ha de dar conocimiento al Sumo Pontífice, cabeza de la Iglesia militante y visible, para su aprobación competente.

Al Sumo Pontífice se le dará el cuarto voto de obediencia, para que libremente en nombre y virtud de su Autoridad recibida de Jesucristo, pueda disponer de esta nueva Congregación dándole el destino que su Santísima Paternidad a bien tenga.

CAPITULO TERCERO: CLASE.— Si la primera forma de hábito eremítico, ni la segunda, no quiere tolerar el Estado y la Nación por sus causas políticas, ante la contrariedad del poder se ha de ceder con alegría y de buena voluntad. A las autoridades las debemos obedecer, con tal que no sea en perjuicio de la fe cristiana, o contra los mandamientos de la ley de Dios. Salvo en asuntos de la fe y moral, darán siempre ejemplo nuestros Hermanos de obediencia a los Superiores locales y demás autoridades según su atribución competente y respectiva. En todo debemos conducirnos como los Angeles de paz del Señor.

Así pues digo que en las partes donde no se puede establecer manifiestamente al público la forma eremítica, ni la sotana, o por si no es prudente a juicio del obispo y prelado de aquella diócesis, y por otra parte es de la gloria de Dios trabajar en aquel punto, sigan la forma tercera, que consiste en escoger un vestido de lana negro, chaleco largo, pantalón, almilla honesta pero pobre, según el voto de pobreza que profesamos; el calzado y cabeza será en conformidad a nuestra profesión. El Superior tendrá cuidado de establecer la uniformidad en el vestido.

Por la modestia de su trato, decencia y buen orden exterior e interior, procurarán dar buen nombre a la Religión que profesamos. Será criminal el Superior si omite la penitencia, y por respetos humanos no bien fundados en la profesión de la vida cristiana y religiosa deja de conservar nuestra señora la santa pobreza; el que en esto faltare será hijo bastardo y no verdadero de la religión.

Para encubrir la camisa interior, el corsetillo o guardapecho estará de tal modo justo que cubra hasta debajo la barba y llevarán un collar negro de modo que no se vea la camisa, distintivo de persona que está consagrada al servicio de Dios y su Iglesia.

Si por causas justas estás dispensado de llevar el santo hábito, llevarás el mismo sayal pero con diferente forma. Acuérdate de que eres cristiano y por el bautismo prometiste renunciar a Satanás, sus pompas y vanidades, y por los votos de Religión contribuiste más de veras a su cumplimiento; y que nunca ante Dios puedes ser otro de lo que diste palabra de ser. El que me confesare ante los hombres, yo le confesaré ante mí Padre celestial.

Te has desposado con la Iglesia con matrimonio espiritual y has de ser luz no escondida, antes bien con tu modestia, decencia humildad y uniformidad exterior, (debes servir de ejemplo a los otros); y todos manifes-

taréis el amor recíproco amándoos unos a otros y de este modo acreditaréis ser verdaderos discípulos de Jesucristo, como también que es verdadera vuestra religión y profesión.

CAPITULO CUARTO.—No pasará ninguna semana sin leer ante la Comunidad en el Refectorio o en el Capítulo una gran parte de estos ejercicios que para vosotros tendrán lugar de Reglas. Su infracción de suyo no os obliga a pecado grave, pero será más o menos falta según la malicia y gravedad de ella y según los daños que de allí se puedan seguir.

Al novicio se le entregará el hábito de la Religión y su ropa seglar se pondrá en depósito en la Ropería y se tomará apunte de todo lo que ha traído de fuera, y ya sea ropa o ya dinero estará todo en depósito hasta la profesión. Si el Superior lo despacha, o él quisiere volverse, se le entregará de nuevo, sea ropa o dinero, lo que de suyo había llevado al venir. Después del año del Noviciado perderá todos sus derechos sobre el mueble, ropa o dinero, que había traído.

El día de la profesión no se le exigirá nada como en dotación ni como precto. Se le dejará libre el hacer limosna a la casa; pero si tiene haberes será bueno que dé algo para subvenir a los gastos que él mismo ha ocasionado a la santa familia, pues lo contrario sería señal de poco amor y aprecio.

El precepto de pobreza: ve, vende tus haberes, dalo a los pobres y sígueme; digo que si la familia por medio de la cual es admitido en la Religión es pobre, al Superior le será permitido recibir de parte del novicio en calidad de limosna lo que sea de su voluntad.

El novicio antes de su profesión dispondrá libremente de sus bienes y el día de la profesión dará conocimiento al Superior de como se halla de bienes muebles e inmuebles, y también lo manifestará al Director para que reciba el novicio la instrucción conveniente de parte de sus Superiores.

Asimismo dará cuenta al Director de cual ha sido su disposición, a fin de hacer sus votos del modo conveniente y pueda recibir los avisos conducentes a su salud eterna. Nada tendrá el religioso como propio; nada tendrá el nombre de propio o mío, y en adelante todo se dirá nuestro.

Entre sí se llamarán, Hermano, su Caridad, el Hermano Superior; a los de misa, Vuestra Reverencia, el Padre Tal, se respetarán mutuamente las dignidades en el radio que representen.

CAPITULO QUINTO: LA DIRECCION.—A más de los respectivos Superiores locales habrá un Director General de la familia, el cual será elegido por mayoría de votos de todos los superiores locales y hermanos profesos. Hecha la elección se dará conocimiento al Sumo Pontífice o a su Subdelegado para la aprobación. Este General recibirá las profesiones de los Hermanos al hacer sus votos, por sí o por su subdelegado competente y con suficiente autorización según derecho.

Cuidará el General que de la misma Hermandad haya Visitadores locales para la observancia de las Reglas, a fin de que se conserven con uniformidad las familias. Asimismo de viva voz instruirá el Visitador a los Superiores locales de las disposiciones y medidas recibidas del General y de los primados o subdelegados del General.

Estos Visitadores, o Promotores locales, cuidarán de informar del estado en que se halla cada una de las familias a sus competentes Subdelegados y éstos al General.

Las habitaciones serán pobres, los muebles indispensables y acomodados a la pobreza. La celda del Hermano será pobre, con una mesa, un candil y una silla. Nada tendrá de reserva, ni menos cerrada la celda, quitada la llave. La cama tres palmos elevada del suelo, con un jergón de paja, dos mantas de lana, con una almoadada de paja dentro de un saco de cáñamo.

Los Hermanos enfermos se cuidarán con amor y caridad, dándoles la asistencia que necesiten conforme a su dolencia. El Superior cuidará de que haya sábanas para los enfermos y también algo de reserva para la comodidad y auxilio para los achaques y accidentes a los cuales como hombres mortales estamos expuestos: especialmente cuando las ermitas están lejos de poblado distante más de una hora será bueno que la Comunidad tenga chocolate y algunas cosillas más para alivio de algunas dolencias imprevistas.

A los hermanos ancianos de setenta y ochenta años no se les obligará a los ejercicios de Comunidad, y se les tratará con todo amor y respeto.

CAPITULO SEXTO: DE LOS HERMANOS DIFUNTOS. — A los hermanos difuntos se les aplicará el rezo y oración y todo lo que se haga de buenas obras durante nuevas días; oirán tres misas y comulgarán tres veces en sufragio del difunto; y si es sacerdote celebrará tres veces. Avisarán a toda la Hermandad para que les ayuden y hagan otro tanto.

Cada casa tendrá un libro para escribir la entrada del novicio y su profesión religiosa, edad, patria, provincia, nombres de padre y madre; y otro libro para el registro de difuntos, los años de profesión que ha tenido.

El Superior tendrá una pequeña arca, en la que habrá un pequeño agujero con tres llaves, la cual contendrá el archivo de la familia o comunidad. Si en la casa hay dos Hermanos profesos entregará una de estas tres llaves al otro Hermano de su confianza, quedándose él las demás; si hay tres Hermanos entregará la tercera llave al otro Hermano; esto para que el Superior sea libre de sospecha y conserve el buen nombre ante la Comunidad.

En la vista del General o de su Subdelegado, le entregarán estas llaves y le darán cuenta de las entradas y salidas, cargos y descargos, y obedecerán y respetarán las disposiciones que de nuevo reciban de parte de su Director General. El Superior tendrá cierta cantidad de dinero para uso ordinario de la casa.

CAPITULO SEPTIMO: LA RENOVACION DE LOS VOTOS — Todos los años tendrán dos veces renovación de votos, por Navidad y luego por la Pascua del Espíritu Santo o Pentecostés. La fórmula será: Yo, Fr. N. prometo ante Dios nuestro Señor y su Iglesia fidelidad hasta el fin de mi vida natural, del modo y en la misma forma que lo prometí el día de mi Profesión Religiosa. Comenzando el Superior hasta el último hermano profeso; los novicios se estarán a fuera.

CAPITULO OCTAVO: LA VIDA INTERIOR — Desde el día de la Profesión los Hermanos gozarán del privilegio de los votos, considerándose renovados por el segundo bautismo de amor, en una nueva vida, no vivirán más que por Dios y para Dios. Desde este día están obligados a caminar a la perfección; marcha en mi presencia y serás perfecto; a este efecto consideren que están sirviendo dentro de la casa de Dios. Lo que haceis para cada uno de mis pequeñuelos, a mí lo haceis. Oh, cuán dichosos son. Señor, los que de continuo os alaban en vuestro santo templo!

El Superior cuidará de evitar toda ociosidad para que no caigan en la tentación; para este fin tendrán los trabajos y oficios bien ordenados y dispuestos, evitando la inacción para sí y los demás.

Evitarán los Hermanos el comunicarse las tentaciones mutuamente entre sí, mas en tales casos procurarán acudir al Superior. El murmurador será severamente castigado, y cuando la murmuración es contra el Superior se debe corregir más prontamente por ser más grave el daño que de la murmuración se sigue.

No serán fáciles en omitir la santa lectura en el Refectorio, para evitar toda murmuración y escándalo.

Cuidará el Superior de que se observen las Reglas y se guarde el orden en todo. Haya libros espirituales y téngase lectura espiritual en el tiempo que las ocupaciones lo permitan, para el mayor aprovechamiento de toda la Comunidad. Asistirán a los oficios de la Parroquia con devoción y compostura. En el tiempo de los oficios parroquiales, a más de asistir a ellos devotamente omitiréis las reuniones en vuestros oratorios y ermitas, para no faltar a la caridad y abstraer la gente de acudir a su propia iglesia, lo que sería para ellos un gran perjuicio.

En todo os habéis de comportar de modo que seáis irrepreensibles. Y si os desprecian, que sea sin causa y puramente por seguir a Jesucristo, el cual ya nos lo tiene vaticinado: os perseguirán, os matarán y os despreciarán; bástale al discípulo ser semejante a su Maestro; en todo vigilad y estad dispuestos a llevar vuestra Cruz, porque no sabéis el día y la hora de la Visita del Señor!..

Bendígamos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, Amen.

Fín de la segunda parte (de los Ejercicios o Reglas). (1)

(1) Estos ejercicios o Reglas están copiados por mano del Hermano Juan Palau, Hermano carnal del Padre Palau y Quer, pero la doctrina, es decir los mismos ejercicios están sin duda ninguna dictados por el mismo Padre. Están escritos en dos cuadernos que miden 20 cent. por 10 de ancho

cada uno. El primero tiene treinta y tres páginas y media escritas, con letra clara y espaciosa. El segundo contiene veinte y dos páginas escritas del mismo tamaño y letra. Viene a ser otra redacción de las mismas reglas contenidas en el primer cuaderno, si bien algo modificadas y adaptadas para los Hermanos que se dedican a la Enseñanza de los niños. Este segundo cuaderno procede de la Ermita de San Honorato (Mallorca), en donde me lo entregó el Padre Superior de los Misioneros del Sagrado Corazón a mediados de Julio de 1932. - El segundo procede de un archivo particular de Palma de Mallorca.

Echase de ver fácilmente leyéndolos qué espíritu tan austero y qué espíritu de pobreza y penitencia infundía el Padre en sus discípulos. No menos admirable es su espíritu de oración y de caridad y celo por la Iglesia. Bien puede afirmarse que son un reflejo fiel del mismo Padre. Su Vida viene ahí retratada. Es lástima grande que no se hayan conservado piadosamente más copiosa documentación de esta vida tan extraordinaria y tan ejemplar.

Este hermano del Padre Palau tuvo fama de muy penitente y muy santo. Al ir a ser enterrado, la señora mujer del farmacéutico de Randi le cortó un mechón de pelo de la barba como reliquia; años más tarde sus restos fueron exhumados con motivo de ser enterrado otro en su lugar: algunas personas se fijaron, haber si se conservava incorrupto, pero no fué así. Recibí esta información de una mujer muy anciana del lugar testigo de vista.

N. B. La fecha del documento n.º 20, pag. 19, es 1864.

Por la copia de los precedentes documentos y reglas.

FR. ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN
O. C. D.

Una obra de Jaime Blanquer, desconocida

Siempre han sido los archivos cantera inagotable, en la que la erudición, o el simplemente iniciado, han fruido del hallazgo que el método o la ocasión pusieron en sus manos.

Un archivo jamás envejece, siempre ofrece nuevas facetas al investigador, que, pacientemente, remueve sus legajos en busca del dato apetecido.

A un archivo nunca se le conoce a fondo, en absoluto; es raro no hallar en él algo sin catalogar, inédito, ignorado, que viene a ser la caja de la sorpresa; y cuando esto no ocurre, no falta el documento trasapelado, la nota al margen de una hoja, o el recordatorio, al parecer insignificante, barajado entre cien noticias ampulosas e insulsas, de un libro de memorias.

A título de aficionado a esta clase de trabajos, y con el fin de contribuir con mi modesta labor a una obra meritoria, he leído y estudiado muchos de los documentos que integran el rico y variado archivo del monasterio de religiosas agustinas de Nuestra Señora de la Concepción. Mis desvelos no han sido inútiles, ya que a la par que conseguí algo de lo que me proponía, hallé un verdadero arsenal de curiosidades interesantísimas y valiosas, que dan a conocer nuevos aspectos de la vida mallorquina en épocas pasadas.

De uno de estos hallazgos, dada su importancia, quiero hoy dar cuenta a los lectores del *BOLLETTI*, ya que se trata de una obra inédita, desconocida del notable escultor mallorquín Jaime Blanquer, la cual, ni Don Antonio Furió en su

obra *Diccionario Histórico de los Ilustres Profesores de Bellas Artes de Mallorca*, menciona, ni los eruditos en la materia, que he consultado, conocían.

En un libro del citado archivo monacal, empezado en 7 de Febrero de 1626, titulado «*Llibre de diferents sacristanes ahont se troba el cost de la figura de Nostra Señora de Plata, etc.*», hallé los siguientes documentos y notas, que transcribo en el mismo orden, y cuyo comentario y apreciación dejo a los lectores.

Yo debaix scrit Jaume Blanquer, escultor, dich que passa en veritat com en lo mes de octubre prop passat de 1627, de 200 peses de 8 que jo havia rabudes de Sor Francina Armengol sacristana del Monestir de Ntra. Sra. de Concepció olim del Puig de Pollença he fundida una figura de plata de Ntra. Sra. de Concepció, la qual he fundida dos vegades fins que isqué bona en les infusions, de la qual se han trobat vint y sinch lliures de minves el dia que pesa dita figura juntament ab les sobres y llimadures per mestre Pere Juan Aguiló, mestre argenter, pessador universal y fench entregada a dita Sor Armengol juntament ab les sobres y llimadures en presència del Sr. Joanot Mut y Guillem Galmés pre.

Mes havia rebut de dita Sor Armengol C. ll. a conte dels gastos que per dita infusió se offeririen, los quals comptats lo dia present passen de vint y sinch lliures, qui lo demás dexà anar per amor de Déu y per servir a dita Sra. obligantme a no demanar li cosa de lo que he treballat en dita figura fins vuy, alliberant a dita Sra. ab la present scriptura de totes les mans, tenintme per satisfet y pagat y també ella de mi, puix lo die present me ha donades les scriptures en que yo otorgave haver rebut de dita Sra. dites 200 peses de 8 y 25 L, les quals he rompudes per no esser de valor algun; volent que la present scriptura de mà agena escrita y de la mia pròpia firmada tinga tanta força com si fos acte de notari, ab totes les clàusules necessàries que en favor de dita Sra

y **meu se** poden stipular; fet als 24 de Maig 1628. Sumen les dos partides ha rebut dit Blanquer sinquantia lliures dich. . . . 50 L

JAUME BLANQUER, sculptor.

Pessa la figura de plata y los engasts y assento y los raigs 256 onces y mitje dic 256 onces 1/2 que a raó de 1 L 4 sous unça valen 307 L 16 s.

PERE JOAN AGUILÓ, mestre argenter, pesedor.

Yo debaix scrit Ramon Marçà argenter confés haver rebut de la Señora Sor Francina Armengol religiosa del Convent de Ntra Sra. de Concepció ab dos partides vint y set lliures a bon conte per les mans de la figura de N. S. de Concepció que mon Pare Lluch Marçà quondam emprengué de fer deurar, y per festionar de pedres per preu de cent quaranta lliures, en presència del Sr. Antoni Font, doctor y confessor del Convent de N. S. de Concepció, y Miquel Alger Pre. y com dit Lluch, mon Pare, hagués rabut a bon conte tant per lo argent que mancave per fer la peaña com per lo treball de les mans doscentes onse lliures, que tot fa suma de doscentes trenta vuit lliures, com sia veritat que dita Sor Francisca Armengol resta deutora de deu lliures a mi dit Ramon les quals me darà acabada de deurar dita figura; fet a 17 de dicembre de 1630; dich. 238 L. s.

RAMON MARÇA, argenter.

Yo Sor Francina Armengol continuaré los gastos de coses mínimes per la figura de Ntra. Sra. de Concepció:

Primo deu Re. ^{as}	1 L 8 s 4
Mes dotse Re. ^{as}	1 L 14 s
Mes devuyt sous	L 18 s
Mes vint y quatre sous	1 L 4 s
Mes setse sous	L 16 s
Mes deu sous	L 10 s
Mes quaranta sous	2 L — s
Mes deu sous	L 10 s
Mes vint sous	1 L — s
Mes vint sous	1 L — s

Mes vint sous, dich.	1	L	—	s	
Mes dotse sous, dich		L	12	s	
Mes vint sous, dich.	1	L	—	s	
		50	L	—	s
		307	L	11	s
		238	L	—	s
		<hr/>			
		608	L	16	s 4

Yo Guillem Galmés pre. assistit en tot y per tot en la factura de la dita figura de plata de Ntra. Sra. de Concepció atteste y fas fe com he mirats los albarans y una nota feta per minuta per la Sra. Sor Francina Armengol, los quals estan en paper volant firmats de les mans pròpies dels dits; scrits emperò de mans agenes reservats originalment en lo present llibre són faelment copiats de aquells ad verbum en lo present llibre ad eternam rei memoriã a pregària de dita Sra. Sor Armengol, los quals sumen les demunt dites sisentes lliures setse sous y quatre; fet vuy als 14 de juliol 1631.

Yo debax scrit Ramon Marçà, argenter, confés haver rebut de la Sra. Sor Francina Armengol, religiosa del Convent de Ntra. Señora de Concepció sent y trenta y sis lliures, açò es deu lliures de resta ed costava ab un albarà volant, mes per lo es per deurar dita Ntra. Sra. noranta vuit lliures y deu sous; mes per joya, o premi per star tan perfeta y acabada vuit lliures; mes per les amatistes que stan per adorno de Ntra. Sra. quinze lliures; mes per encarnar mans y cara una lliura, que tot fa suma de sent trenta sis lliures y deu sous; fet a 11 de Maig 1648. Dich . 136 L, 18 s.

RAMON MARÇA, ARGENTER

Mes ha pagat dita Sor Armengol per una caseta per estar Ntra. Sra. de argent deurada sis lliures quatre sous, mes per un mandil de tafetà per tapar dita figura una lliura vint sous dos diners, que fa suma tot de set lliures dotse sous y dos, y per esser sa

veritat aquí fas jo Miquel Alguer pre, lo present albarà, dich set lliures, dotse sous, dos diners; fet als 11 de Maig de 1648. Dich. 7 L, 12 s, 2.

Yo Francesch Hieronim Cortès tinch rebut de la Mare Sor Francisca Amengual monge de Ntra. Sra. de Concepsió setse lliures, dich 16 L y són per la valor de sis escuts de or breu li he fet vanir de Roma, despatxat en Roma als 27 de Octubre 1648, y es per que lo breu no puguen treure de dit Monestir una nostre Señora de Concepsió de plata feu dita Sor Fransina Amengual a dit Monestir, lo qual està en un carrech de la sacristia y per esser la veritat fas lo present albarà; fet vuy als vint y sinch de Mars 1649. 16 L., s.

Deseando completar el hallazgo y ansioso de contemplar la imagen y obtener de ella unas fotografías para ofrecerlas juntamente con la precedente documentación a los lectores del BOLLETI, me trasladé al monasterio, donde mi decepción fué grande, al oír de labios de la Rda. Madre Superiora y de las religiosas más ancianas, que jamás habían visto en el convento la imagen objeto de mis pesquisas, cuya existencia ignoraban.

DIEGO ZAFORTEZA Y MUSOLES

Visita pastoral a Santa Fe

1682

**Die viij mensis Junij Anno
a nat. Domini M. D. C. lxxxij**

Los dits die mes y any proseguint los sobredits Ill.^{es} Señors Drs. Gabriel Mesquida, Ardiaca, y Juan Martorell, Canonge, Visitadors Generals del Illm. y Rvm. Sor. Don Bernat Cotoner, Archabisbe Bisbe de Mallorca y en la sua asistentia, visitaren la Iglesia de Santa Fe que està a protectió del ofici dels Aseonadors y havent primer reconegut los sinch altars quey ha en ella y vist que tots estan ab la diguda desentia, se ha proseguit en rebre inventari de tots los ornamentals de dita Iglesia de Sta. Fe en lo modo y forme següent, en presentia y asistencia de los sobreposats y andador del dit ofici.

Inventari de dita Capella y Iglesia de Sanct Christophol

Primo se a trobat en la Sacrestia de dita Iglesia uns calaxos grans de tenir ornamentals.

Item dos gâlsers de plate ab ses patenas sobredeurats.

Item un ensenser de plate ab una barqueta y cullera de plate.

Item un solpasser de plate.

Item una creu de plate per lo altar major ab lo peu de fust pleteat.

Item en la Capella de St. Christophol quarante y dos presentalles de plate.

Item dos coronetas de plate, la una de nostra Señora y la altre del Bon Jesus.

Item tres reliquias, la una de plate ab la reliquia de St. Christophol y las dos de fust, ab las reliquias diferents vidras,

Item un platillo de plate ab dos canedellas de plate.

Item una pau de plata ab un Chisto al mitx para donar la pau.

Item una llântia de plate ab ses cadenillas ab las armes del Collegi a le capella de dit Sanct Christophol.

Item un pom de vidra ab diverses Reliquias.

Item quatre efigies de St. Chisto Crusificat, ço es dos de bulto y los altres dos ab creus.

Item una creu de lleutó que servex per los aniversaris.

Item une tombe y un cubertor de tela satina negra ab une creu vermella qui servex per los aniversaris, molt vella.

Item tres efigies de bulto del niño Jesús, aço es dos ab vestidures de tebl y lo altre sens vestidura.

Item dos figuretas de bulto ab una reliquia una de St. Sebastia y altre de St. Christophol que se aporte ab lo gallerdet tot vell y rumput.

Item un panó gran de domàs groch y vermell ab un leo de fils de or y asta ab sa bolsa de domàs groch.

Item un gallardet de domàs vermell guarnit de groch y verd ab sos cordons y se aste, tot vell y dolent de que no sen poden servir però hare; novament se ha fet un gallardet de domàs vermell guarnit de groch y verd.

Item un pandò de tela blanca pintade en una part el Santissim Sagrament y a le altre Sanct Chistophol.

Item un pas de quant prengueran Nostro Señor que se aporte a la processó del Dijous Sanct, ab ses figures y quatre forquetas.

Item dos lleternas de tela y fust per dita processó ab sos bossots.

Item quatre llàntias de lleutó en las capellas de dita Iglesia.

Item un llantoner de ferro.

Item un rotlo ab dotse campanetas.

Item dos campanes de campanar, una grossa y altre petita el portal de la Sacristia pera quant ixen las missas.

Item dos campanetes per sortir missas y tocar Sanctus.

Item una bassina y la pau de lleutó falta

Item dos bassinets de acaptar de lleutó.

Item quatre ciprerets per lo altar, vells y dolents y tot trosos vells.

Item una copeta de aram.

Item quatre missals, dos a lo modern y un a lo antigo.

Item un cartellet per dir missas de requiem molt vell.

Item un llibre de solfa ab son faristol de fust.

Item dos faristols de fust per dir missas.

Item tres sacres, dos guarnidas y la altre deurade ab lo Evengeli de Sanct Juan.

Item altres dos Evengelís de Sanct Juan.

Item sis canalobres de fust deurats.

Item quatre canalobres de lleutó, ço es dos triangulats y los altres dos patits y molt dolents.

Item tres banquetas daurades per los altars.

Item dos banquetas ordinarias per los aniversaris.

Item tres banquetas de atxes molt vellas y dolentas.

Item una trona de fust ab se escaleta.

Item onse banchs de fust axi llarchs com curts en que ni a tres ab caxons qui no es poden llevar.

Item quatre caxes vellas dins la Sacristia y una nova.

Item tres escales de fust.

Item un bufet de morer petit.

Item altre bufet gran de lo matex ab quatre vergas de ferro.

Item tres cubertors, dos de filats y lo altre de drap vells y dolents y una taule vella y dolenta tota rompuda.

Item un armari dins la sacrestia y un mirall.

Item dos caxonets sens cubertas y un escamballet per tenir lo niño Jesús, tot vell.

Item una figura del Gloriós Sanct Christophol ab vases deuradaes qui està a la sacrestia

Item dos quartinas blaves tela satina per lo Altar major molt vellas.

Item una quartina de tela satina vella per tapar lo retaula de St. Christophol la qual per esser dolenta servex per tapar lo pas.

Item 44 vessos de tefetà groch y blau vells.

Item un tovallonet ab sinch vessos de tefetà groch y blau que son sols quatre en que ni falte un y no es trobe.

Item un tapís de diverses colors per lo Altar major.

Item un doser de tabí ab armes y creu verda de collar groch y vermells.

Item set vestiduras de nostra Señora y altres set del Niño Jesús.

Item dos rosaris de vidra, lo un blau y lo altre blanch y blau.

Item sinch palis de domàs blanch.

Item un palis de vellut carmesí ab flocadura groga y blava.

Item un palis de domàs carmesí ab la efigies de St. Christophol.

Item un palis de satí groch ab una creu el mitx groga y vermella que hare son negras.

Item tres palis de gademesil vells y dolents.

Item nn palis de cotonina morisca de diferents color y mostres.

Item altres palis de domàs vert.

Item un palis de domàs vermell.

Item un tern de domàs vermell ab flochs de vellut vert.

Item altre tern de domàs blanch ab flochs vermells.

Item altre tern de domàs verd guarnit de passamà de or.

Item una casulla de tefetà blanch molt vella.

Item altre casulla de satí vellutat carmesí guarnida de passamà dor.

Item altre casulla de tefetà morat llistat guarnida de trenille de or.

Item altre casulla de ximellot vermell usade ab sos frens morats.

Item una dalmatica de ximellot vermell ab llista de diferents colors,

Item altre casulla de seda ab sinch Antmas brodades, vella.

Item una casulla de fill y cotó blanc ab ses estoles y un maniple.

Item altre casulla de tefetà verd guarnida ab passamà de seda de or.

Item altre casulla de tefetà blanch guarnida ab passamà de or vella.

Item altre casulla de vellut de flos blau y color de or ab fresos de setí color de or y violat guarnida ab passamà de or.

Item una cortina de domàs verd ab un efigies del nom de Jesús.

Item un mandil y tovalle color vermell ab seda a la morisca.

Item altre tovelliole vella de vellut carmesí ab un leó deurat, vella.

Item altre tovellola de xemellot vermell molt vella.

Item altre tovellola de domàs blanch y altre de tefetà vermell ab se flocadura mol vella.

Item un mandil de tefetà blanch y altre de tefetà vermell ab se flocadura molt vella.

Item una tovellola de diferents colors ab guarnitlò de seda groga molt vella.

Item tres tovalles moriscas vellas.

Item una dalmàtica de xemellot negra guarnida de seda groga.

Item sinch bolsas de corporals, una de setí verd, altre de domàs violat y color de or, altre de setí blanch y morat, altre de domàs vermell y la altre molt vella.

Item set corporals ab se capse de fust y virot y quatre purificadors ab se capse guarnida de raso.

Item setze cobri galsers de diferents colors entre bons y dolents.

Item dotze tovalles de lli de altar, vellas que apenas poden servir.

Item sis tovalles, tres guarnides ab rande de fusells y tres ab rande de filats.

Item sis llimtes per desobre lo altar, ço es tres de filampua y les altres tres de brinet.

Item quatre palias de filampua y altres del matex.

Item una tovellola de axugar mans vella.

Item quatre tovalles de St. Christophol blancas.

Item set camis.

Item set àmits.

Item sinch sñells y dos tocados de callis.

Item tres tovelloles de lavabo.

Item tres ruquets, dos per los miñons y lo altre per lo escolà.

Item dotze vestes blancas.

Item un vel negra del St. Christo vell.

Item una vestidura de tefetà morat per Nostro Señor per la processó del Dijous Sant.

Item una cota blava.

Item un guarda palis de sepi.

Item un gelosia per el chor ab les armes del ofici.

Item quatre llunetas ab mostra vermella.

Item una escala que son sis pots de sepi.

Item una caldera de aram plantade.

Item dos pouals de fust ab sercols de ferro ab ses cadenas y corriola al pou.

Item 14 vesos de tefetà grochs y vermells.

Item sinch mandils, dos de tefetà vermell, dos negras y lo altre pardo.

Item una cortina de cotonina per la capella de Ntra. Sra.

Item una creu ab lo Sant Christo a la sua Capella,

Item un retaule de Nostra Señora de la Corona a la Sacristia.

Item un tern de tefetà vermell guarnit de trenilla de plate.

Item una casulla de brocat encarnat ab sa estola, manipla, bossa de corporals y cobrí càlser de lo mateix guarnit tot de galonet de or nou.

Item un tern negra de ximellot guarnit de galonet de filadís color morat ab se tavellola de faristol.

Item una tovelleta de brinet per el lavabo guarnida de rendeta bona

Item una bandera de tela ab la efigies del St. Cristo

Item uns palis de brocadillo blanch nous ab passemà de or.

Item altres palis de guademesil.

Item una bassina de llautó de llàntia

Item sis gresols.

Item vuyt cadires de repòs ab claus deurats.

Item dos ares de altar llevedisses grosas.

Item sinch llànties de plata. ço es tres a sa Capella del St. Chisto, una a lo altar major y la altre a la Capella de St. Christophol.

Item platillo de plata ab les Animes del purgatori en que es escrit lo nom de Barthomeu Castelló, blanquer.

Item set ruquets dels Señors Capellans per oficiar.

Item altre tovellola de axugar mans bona.

Totas las quals cosas en el dit Inventari continuades se son encomenades a los honorables Juan Salom y Juanot Mas, blanquers, sobreposats del ofici de Asseonedors en presentia del Rd. Antoni Pou Pre. y moltes altres persones; los quals se donen per entregats de tot lo susdit y prometen guardar y cuidar de ellas ab la limpieza se requireix y sempre que sels seran demenades ditas cosas donaran bo, just y leal compte de aquellas sots obligatio etc.

Ita est etc. Juan Nadal y Plenaflor not. secretari de dita Visita

E apres dit dfe mes y any casi encontinent representaren los dits Juan Salom y Juanot Mas, sobreposats del dit ofici, a dita su Illma. y Rma. y dits Señors visitadors, se servís donar permís y llicentia pera que a la festa de Sanct Christophol que es celebre als 10 Juliol de tots anys, puguen fer per dita dtade un Altar al costat de la porte major a le part dreita dins dita Iglesia, en lloch del que estave en dita porte major y axí be ubrir a le matexa part dreita un portal que tingue comunicatió dins la Case de dit ofici, pera que de dins de aquella se pugue oír missa en dit Altar faedor, en el qual hi haurà altre figura del St. Christophol; com hi també pare que los quadros y ornamentals que se empresten per dita festivitât estíguen

en cubert y ab mes desentia se ferà dita festivitât, a tot lo qual representat per dits sobreposats a donat mon señor Illm. y Rm. estant in actu visita, llicentia y plena facultad a tot lo representat per dits sobreposats, de tot lo qual se ha tocat lo present acte per mi Juan Nadal y Plenaflor not. y Secret. en dita visita, presents per testimonis lo Rd. Antoni Pou Pre y Domingo Dalgado, nuntio, quare etc.

Ita est etc. Juan NadaI y Plenaflor not. Secret. de dita visita

ARX. HISTÒRIC MALLORCA *Llib. de Inventaris dels ornamentals de la Iglésia de Sta. Fe.*

Traslado de los PP. Cayetanos

1727

**Die xxiij Mensis Junij Anno
a Natt Domini MDCC xxvii**

Los susodichos Día, Mes, y Año, et quasi incontinenti. Constituidos personalmente el Rdo. Juan Orell, Presbítero, Procurador Fiscal de la Curia Eclesiástica, Juan Gornals, Nuncio, juntamente conmigo Vicente Colom Notario y Escribano de la misma Curia, en nombre de Andrés Verd Notario Escribano Mayor y Secretario de dicha Curia Eclesiástica en la Iglesia del Glorioso San Cayetano, que la tienen en la Parroquia de San Jayme en la Calle dicha *el Sitjar*; a fin y efecto de trasladar la dicha Iglesia de San Cayetano en otra Iglesia fabricada nuevamente en las casas que antes eran de D. Raymundo Guells en la Parroquia de Santa Eulalia en la calle dicha *la Portella*; en donde personalmente se hallava el Rdo. Padre Fray Don Joseph Guio, Presbítero y Religioso del Convento de dicho San Cayetano; en la qual Iglesia en presencia de los referidos, y testigos infraescritos el susodicho Padre dixo y celebró missa y se sumió todas las formas del Santísimo Sacramento sin dexar partícula alguna, y acabada que fué dicha Santa Missa y quitado el Sagrario, Quadro y demás adornos del Altar, fué este demolido, como el otro Altar que se hallava en la misma Iglesia, por Juan Font, Maestro Albañil, a petición del Rdo. Padre Don Gaspar de Oviden, Clerigo Regular y Prepósito de dicha Iglesia de San Cayetano en execución del Decreto hecho por el Ilmo. y Rmo. Señor Don Juan Fernández Zapata, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Mallorca, del Consejo de Su Magestad etc. a los catorce días del Mes de Mayo del mismo año. Siendo a todo lo referido presentes por testigos Don Raymundo Guells, Cavallero de Mallorca y Don Francisco Guells, Subdiacono y Canónigo Coadjutor de la Santa Iglesia Cathedral su hijo para dicho efecto llamados y requeridos. De todo lo qual yo el nombrado Colom. Notario y Escribano de dicha Curia Eclesiástica en nombre del referido Andres Verd, Notario Escribano Major y Secretario de dicha Curia, he continuado el presente Auto para que conste por eterna memoria.

Dicto Die. et Anno

Et incontinenti dichos Día, Mes y Año en seguimiento de lo referido asimismo constituidos los antedichos Procurador Fiscal Escribano y Nun-

cio de las casas, que antes eran del antedicho Don Raymundo Guells en la Parroquia de Santa Eulalia en la calle dicha la Portella: Y en presencia de los testigos infrascritos, el muy Ilre Señor Don Mathias Escalzo y Azedo, Presbítero, e Inquisidor Mayor de este Reyno, asistiéndole el muy Ilre. Señor Don Eurelio de Esterrípa, Presbítero el Inquisidor, y el Rdo. Doctor Balthasar Calafat y Denús, Presbytero Beneficiado en la Santa Iglesia Cathedral y Calificador de la Santa Inquisición; Bendixo dos Capillas que sirven de Oratorio para el Convento de Religiosos de San Cayetano en donde se halla erigido y de nuevo fabricado, y después de haverse cantado el *Te Deum laudamus* etc. en acción de gracias de dicha Translación y hechas todas las ceremonias, según la costumbre de la Santa Madre Iglesia, se han preparado dos Altares, en el uno se ha puesto la Estatua y Figura del Glorioso San Cayetano y al otro un quadro de San Andrés Aveellino; y en el Altar de San Cayetano el dicho muy Ilre. Señor Don Mathias ha celebrado Missa, y hallándose al post Comunio ha puesto la Reserva dentro del Sagrario, y al otro Altar así mismo celebró Missa el referido muy Ilre. Señor Don Eurelio de Esterrípa, De todo lo qual Yo el dicho Colom Notario en dicho nombre he continuado el presente auto. Siendo presentes por testigos el Ilre Señor Don Phelipe de Valderrama y otro del Consejo de Su Magestad y su Ohidor en la Real Audiencia de esta Capital el Magnífico Doctor Joachin Fiol, Juez de Bienes Confiscados de la dicha Santa Inquisición, Don Alonso Alvares, Capitán de Granaderos de una de las Compañías del Regimiento de Infantería de Asturias y el Magnífico Doctor en ambos Derechos Miguel Rapo, por eterna Memoria.

ARX, EPISCOPAL *L1 Titols i Varia* 1728, fol 277v.

JUAN MUNTANER

Partició de termes de les alqueries de Benifat i Castell d'Amors

1337

De nos en Roger de Rovenach etc. al amat N Arnau Busquet batle de Sanselles o a son lochtinent, saluts e dilecció. Con en un fet dapellacio que deuant nos se menaua entre en Barthomeu Bonmasip per nom seu propri e per nom dels pobladors de Benifat, de la una part demanants, e en P. Figuera per nom seu propri, habitador de lalqueria de Castell d'amors, de laltra defenent, per raho de termens e de possessions lurs, nos haíam pronunciat la sentència donada per lo Veguer de fora esser passada en cosa jutgada, per so con dintre xxx. jorns de dret ordenats no foren reebuts per lo dit P. Figuera en nom damunt dit apostols o lctres demisories, axí que als no resta sino que exsecució sia feta, en per amor dassò vos dehim e us manam que la sentència del dit Veguer segons la continencia e tenor daquella a exsecució deguda menets; lo traslat de la qual sentència en vulgar dauall se segueix. Et no res meyns constrenyets lo dit P. Figuera per nom damunt dit a donar e pagar al dit Barthomeu Bonmasip en nom des sús dit lxxxiiij sols per messions de la instancia deuant nos menada, en los quals per nostra sentència son stats condempnats. Data ut supra (tertio nonas junii anno Domini M^o CCC^o xxx^o viij.)

De nos en Berenguer de Santa Cília caualler, Veguer de fora, vist a huyl lo loch del qual es questió entre les dites parts; vistes encara les attestacions dels testimonis per cascuna de les parts produhits, et totes les altres rahons axi de paraula com descrits per les parts damunt dites proposades; haut consell e deliberació ab lonrat e discret en Jacme de Vedrinyans assessor nostre e ab en Ramon Pellicer, en Pons Samas, jurats, e en Guillem Febrer, Salvador Rafal, Jacme Suecha, Bernat Toell e Guillem Rafal prohomens; alcunes de les coses tocant el fet no jaquides; Déu haven devant nostres huyls, los sants liij evangelis deuant nos posats per so que de la cara de Déu isca nostre juhi, e los nostres huyls vegén egualtat; en nom del Pare e del Fill e del Sant Esperit, amen, pronuncliam et departim los termens de lalqueria de Benifat e los termens de lalqueria de Castell d'amors per la manera ques segueix: So es saber quels abitans en lalqueria de Benifat tenguen e per lur dret poseesquen lo loch del qual es la

questió, so es a saber la garriga et les altres coses que son damunt la dita alqueria a tot lur empriu entro al loch apellat la Talaya de na Clusa, en lo qual loch ara havem feta posar una fita, et daquen dreta via movent del dit loch e anant per altres lochs en los quals ara hauem fetes posar altres fites entro el terme de Costig. Et el dit P. Figuera et los habitants de la dita alqueria de Castell d'amors tenguen e per dret lur posseesquen a tots lurs aemprius les garrigues e los altres lochs envés lo dit loch de Castell d'amors entre el dit loch apellat la Talaya de na Clusa e dreta via entro al terme de Costig, segons que les dites fites termenen e declaren. Donada e publicada fo la dita sentencia sobre el loch del dit contrast, presents los pobladors de l'alqueria de Benifat e en Bernardo Maso batle del senyor Bisbe de Mallorques, e altres. so es saber en Barthomeu Bonmasip, Guillem Pellicer, Pere Arnau et present en P. Figuera, xij kalendas de febrer en lany de nostre Senyor Mil ccc xxx vij. Testimons presents en Guillem Guasch Ferrer Febrer, en Jacme Busquet, en Salvador Sagalo e Narnau Busquet e altres. De la qual sentencia lo dit P. Figuera de continent viva veu s'appella demanant e instantment requirrent apostols a ells esser donats.

Construcció i armament de galeres

1337-1338

I

Nos Rogerius de Rovenacho etc. tenore presentium notum facimus universis presentes litteras inspecturis quod Jurati Majoricarum confidentes de legalitate et industria G. Sala civis Majoricarum et Michaelis Pellicerii civis Valencie, ejus socii in hac parte, comisserunt eorum cuilibet quod ad opus et necessitatem galearum que fiunt in insula Majoricarum emant in regno Valentie ligna, picem, stopam, canabum, cepum et cetera alia necessaria in constructione dictarum galearum. In cujus rei testimonium dicto G. Sale, ad instanciam dictarum juratorum, presentes litteras, sigillo nostri officii comunitas duximus concedendas. Data in civitate Majoricarum vj idus januarii anno Domini M.^o ccc. xxx.^o septimo.

ARX. HIST. MALLORCA *Lletres comunes* 1387, fol. 4 v.^o

II

Honorabili viro provido et discreto Francisco Grony bajulo Barchinone, Rogerius de Rovenacho etc. salutem et prosperos ad vota successus. Discretioni vestre notum facimus per presentes quod Guillelmus Deslors mercator et civis Majoricarum assignatus ad emendum necessaria constructioni et operibus galearum que de mandato domini nostri Regis fiunt in civitate Majoricarum, expossuit coram nobis quod de centum fustibus quos emerat a Guillelmo Lupeti cive Barchinone ad opus videlicet dictarum galearum, lezdarit Barchinone arrestauerunt quatuor fustes, volentes lezdam ex inde indebite extorquere, cumque omnes dicti centum fustes per dictum Guillelmum fuerint empti nomine et ad opus dictarum galearum que fiunt pro dicto domino nostro Rege, qui ut scitis est a lezdis et similibus quitus et exemptus. Pro tanto ex parte ipsius domini nostri Regis Majoricarum et ex debito justicie vos requirimus, et ex nostra rogamus attente, quatenus dictos lezdaros compellatis seu compelli viriliter faciatis ad deliberandum dictos quatuor fustes presentium exhibitori, nec non etiam ad resarciendum sibi dampna interesse et missiones, prout noveritis ad justiciam pertinere, non permittentes in predictis vel aliis que tangant honorem dicti domini nostri Regis Majoricarum per quemquam

fieri retardationem aliquam sive moram. Nos enim parati sumus pro vobis facere similia et majora. Data ut supra (pridie nonas februarii anno Domini M.º ccc.º xxx septimo).

ARX. HIST. MALLORCA *Lletres comunes* 1337, fol 16.

III

De nos en Roger de Rovenach etc, al amat lo batle de Sentanyi e a son lochtinent, saluts etc. Danant nos es estat proposat per los jurats de Mallorca que vos no lexats levar del bosch den Arnau Torrelles alcuna fusta que ells han feta boscar a obs de les galeres que aras fan en Mallorca destro haquessen pagat lo preu daquelles. E com per diverses creadors del dit Arnau Torrelles lo dit preu sia estat emparat e la dita fusta sia necessaria en dar compliment a les dites galeres per amor desso vos dehim e us manam expressament que sens altre contradicció lexets traure del dit bosch a aquells qui ordonats hi son la fusta que boscada hi han per la raho damunt dita. Certifican vos que sobre la paga daquen faedora nos farem fer al dit Arnau Torrelles o a son procurador espatxat compliment de justícia. Data ut supra (pridie nonas Junij anno Domini M. ccc. xxx viij.)

ARX. HIST. MALLORCA *Lletres comunes* 1338, fol 55.

IV

Honorabili viro provido et discreto Francisco Grony bajulo civitatis Barchinone. Rogerius de Rovenacho etc. Salutem et prosperos ad vote successus. Recordamur diu est vobis scripsisse post salutationem sub his verbis: Discretioni vestre notum facimus per presentes quod Guillelmus Deslors mercator et civis Majoricarum assignatus ad emendum necessaria constructioni et operibus galearum que de mandato domini nostri Regis fiunt in civitate Majoricarum, exposuit coram nobis quod de centum fustibus quos emerat a Guillermo Lupperti cive Barchinone ad opus videlicet dictarum galearum
Date in civitate Majoricarum pridie nonas februarii anno Domini M.º ccc.º xxx septimo. Et postea per dictum Guillelmum Deslors intelleximus quod non obstantibus contentis in dictis nostris litteris dictos quatuor fustes vendi et distrahi per dictos lezdarios permissistis pretis videlicet quindecim librarum licet ut certo audivimus circa viginti libras monete Barchinone constitissent. Scimus etiam quod illustris dominus noster Rex Majoricarum de predictis scripsit serenissimo domino Regi Aragonum, ex cujus parte fuit vobis expresse injunctum quod dictos quatuor fustes restitui faceretis. Et cum istud non feceritis, immo, salva vestri gracia, derogando favoribus domini nostri Regis Majoricarum, passus fuistis ex inde per dictos lezdarios litigium exordiri; qui etiam ut audivimus petierunt inter alias tergiversationes quod Guillelmus Luylli de

Majoricis ad recipiendum dictos fustes specialiter deputatus, ostenderet procuratorium domini nostri Regis Majoricarum, qui de talibus non consuevit alicui facere procuratorium instrumentum, deberentque vobis sufficere nostra littera supradicta et mandatum postea vobis factum pro parte dicti domini Regis Aragonum ad instantiam domini nostri Regis Majoricarum; pro tanto volentes super predictis facere quod tenemur, ex parte ejusdem domini nostri Regis Majoricarum et ex debito justicie discretionem vestram iterato requirimus, et ex nostra rogamus attente quatenus valorem dictorum quatuor fustium, vel potius ipsos fustes, restitui faciatis Guillelmo Luylli predicto, aufractibus licium seu maliciis aut preclationibus dictorum lezdariorum in aliquo non admissis. Scientes quod non intendimus quod dictus Guillelmus Lully pro predictis subeat judicium alicujus, sed vos ad cujus spectat officium ut predicatur requirimus et rogamus quod taliter faciatis ut dicti fustes restituantur sicut superius est expressum; alias super predictis haberemus subvenire, licet cum animi displicentia et in culpa seu defectu vestri juris remediis opportunis. Data ut supra. (xv kalendas julii anno Domini M.º ccc.º xxx.º octavo.)

AR. HIST. MALLORCA, *Lletres comunes* 1338, fol 61.

† ESTANISLAU DE K. AGUILÓ

MEMORIA

presentada por la

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

sobre la posibilidad y organización

de un

MUSEO DE ARTE Y ARQUEOLOGIA DE MALLORCA

La Sociedad Arqueológica Luliana, al aportar hoy su modesta y desinteresada colaboración al tema, hasta ahora no planteado, creemos, en debida forma, de la creación de un verdadero Museo de Arte y Arqueología en Palma de Mallorca, ha de empezar forzosamente por una advertencia previa: la de que no se trata en ningún caso, para nosotros, del museo ideal, sinó siempre del museo posible, de aquél cuya realización tenemos por asequible en la actualidad, y cuya forma y manera vienen determinadas e impuestas por la cantidad y cualidad de los materiales «museables», si pasa el vocablo, existentes hoy en nuestra ciudad e isla.

Es notorio que nuestra ciudad no cuenta con un museo a la altura de su importancia como capital y población, ni a la altura tampoco de los restos que del tesoro monumental de nuestro pasado se conservan. Ni el intrínseco valor arqueológico, artístico e histórico de buena parte de dichos restos,

se halla debidamente puesto de relieve como se merecen en todas las instalaciones actuales, que con el nombre genérico de museo se los reparten, ni las mismas obras de arte pueden cumplir en ellos, con la imprescindible dignidad requerida, la que es función esencial del museo moderno: no cementerio del arte, sinó vivero del arte, al que ayuda a durar, a atravesar la época actual para ser transmitido indemne a las generaciones futuras, mientras cumple al mismo tiempo con las actuales el magisterio de belleza y de cultura, flor de toda civilización, que en las creaciones de sus artistas nos legaron las generaciones pasadas.

La principal razón a favor de la creación y organización de un museo único en Palma es, pués, en vista de la función a cumplir por el mismo, la necesidad de aunar esfuerzos aislados, condenados por su misma dispersión a la más lamentable ineficacia. En el aspecto económico por otra parte, el sostenimiento de un museo convenientemente organizado, y dotado aunque sea con severa modestia, dentro de la imprescindible dignidad requerida, es capítulo costoso—la cultura es siempre cara,—inasequible por regla general a los entidades particulares, que han de atenderlo, cada una de por sí, con manifiesta indigencia; por lo que también en este aspecto se impone la unificación. Sin contar que la función social de un verdadero museo es, en su aspecto cultural al par que en el económico, de aquellas de que el Estado, y juntamente con él o en su defecto, las Corporaciones oficiales de Gobierno, no pueden desentenderse sin responsabilidad; máxime en países como el nuestro en los que el «mecenismo», que en todas las épocas y países ha sido en este ramo de la cultura pública de los pueblos fuerza primordial, está en mantillas y sus ejemplares, excepciones de la regla general, pueden y deben en todo caso señalarse con piedra blanca.

Y ya una vez expuesta, sin necesidad de mayor demostración, la necesidad o conveniencia del museo único, si se está por otra parte de acuerdo sobre la oportunidad y posibilidad de intentar en este momento la creación del mismo, veamos cual habría de ser su clase y tipo. Ambas cosas vienen determinadas, a nuestro entender, por el número y la calidad de

los elementos que pudieran eventualmente integrarlo, y que son:

- I. —el Museo Municipal de Bellver (pintura, escultura romana de Raixa, prehistoria, hallazgos de excavaciones, monetario Ferbal, cerámica, algunos muebles etc.)
- II. —el Museo Arqueológico Diocesano (pintura y grabado, hierros, cerámica, escultura medioeval en piedra y talla, fragmentos arquitectónicos, una carroza, y la colección oriental y de curiosidades del Conde de Séquier).
- III. —el Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana (pintura, escultura y fragmentos arquitectónicos de la época gótica y renacimiento, hierros, cerámica, monedas y prehistoria).
- IV. —el Museo Provincial de Bellas Artes, en la Lonja (pintura gótica y moderna, fragmentos de arquitectura medioeval y restos de excavaciones recientes en Mallorca)
- V. —la Colección Marroig en la Diputación Provincial (metalistería, cuadros, azulejos, vidrios, varia).
- VI. —el Museo Regional de Artá (prehistoria, tejidos, cerámica, varia).
- VII. —la Colección Aguiló en Manacor (cerámica, mosaicos y fragmentos de escultura y arquitectura romano-cristianos procedentes de la basílica de Son Peretó.)
- VIII. —las colecciones particulares y ejemplares sueltos de obras de arte antiguo en poder de particulares, que pudieran pasar eventualmente a un Museo general en concepto de depósito.

De la simple enumeración de estos fondos como base de un futuro museo resalta claramente la clase o tipo de aquel. No puede tratarse de un museo de arte puro exclusivamente: la única sección en que esto fuera posible sería la de pintura gótica, y aún en ella limitada en categoría por la falta de

obras maestras. Tampoco de un museo de especialización, faltando, como faltan, piezas de primer orden salidas de la isla en éxodo tristísimo y lamentabilísimo durante los últimos tres cuartos de siglo o más. Con los tesoros remanentes en la ciudad e isla pudiera formarse, a nuestro entender:

= el MUSEO DE ARTE Y ARQUEOLOGIA DE MALLORCA, unidad que permitiría el estudio y la visión retrospectiva del arte indígena y de importación a través de sus distintas épocas, museo abierto a los aumentos todavía posibles, procedentes de futuras excavaciones y descubrimientos, y que podría fácilmente doblarse del Museo anejo de ARTE MALLORQUIN CONTEMPORANEO;

= el MUSEO DEL FOLKLORE MALLORQUIN, de enorme interés, que debería comprender desde el arte popular indígena en sus diversas manifestaciones, y partiendo de los más antiguos ejemplares en alfarería, cerámica, vidrio, hierro y demás metales, obra de palmito, telas, etc., hasta el instrumental completo de las distintas industrias y oficios urbanos, rurales y del mar, junto con la exposición completa del traje regional, en su evolución a través del tiempo y en sus distintas secciones: popular, burguesa, clerical, aristocrática y militar, urbana y rural.

= la Casa o PALACIO SEÑORIAL MALLORQUIN como Museo.

¿Dónde instalar estos organismos? Es un hecho— empezando por el último nombrado,— no por más lamentable menos cierto, que las grandes mansiones señoriales, legítimo orgullo urbano de Mallorca en los siglos XVII y XVIII, incó-

lunes todavía algunas de ellas en su fábrica original y algunas también, en menor número, en su decoración interior y mobiliario de época, están amenazadas todas de desaparición o de radical transformación, que para el caso es lo mismo, en plazo no lejano. Aparte de contingencias particulares de orden privado, son, en el fondo, las mismas condiciones de la vida moderna y la inexorable transformación del sistema económico-social, las que constituyen para estos inestimables monumentos la mayor y más implacable amenaza. Uno a uno han de ir desapareciendo fatalmente estos palacios, víctimas de la piqueta destructora, que ha de hurgar en sus entrañas de piedra en busca de un mayor rendimiento económico al espacio que encierran sus paredes; o para acabar su vida en albergue de públicas oficinas o servicios incongruos con su opulenta arquitectura señorial, que no ha de ser respetada en todo caso en la nueva eventual habilitación, más que en sus recias paredes maestras. La ciudad no puede contemplar sin dolor y sin responsabilidad colectiva la pérdida de tan valiosos elementos de un pasado arqueológico ya mermado en demasía por la incuria, cuando no por la cómplice hostilidad de nuestras generaciones inmediatas, y habrá de atender un día con urgencia, para no llegar demasiado tarde, a la solución de este problema. Los mejores ejemplares deben ser conservados a toda costa. Su conversión en museo, que a primera vista puede parecer una solución, en el fondo no es tal, pues con ella solo se conservaría en todo caso la osamenta, la arquitectura exterior. En efecto, el palacio señorial mallorquín no consiste solo en un exterior, ni aún en sólo un magnífico edificio: éste, con ser y valer tanto, no alcanza su pleno valor y significación sin el completo conjunto de época que lo engendrara, sin su ajuar, sus telas, muebles, cuadros, cerámica, vidrios, arañas, etc., detalles de un esplendor cuya idea no acertaríamos a dar plenamente si faltara alguno de ellos en el conjunto. Por lo que resultaría redundancia manifiesta instalar un museo en aquello que es ya y constituye de por sí un verdadero museo, merecedor de ser conservado como tal. En todo caso, lo que en su interior, respetado y restaurado en su pleno ca-

rácter de época, pudiera conservarse sin detrimento del conjunto, sería el museo del vestido o traje popular de la región, ya indicado, que pudiera tener adecuado marco para sus distintas secciones en las diversas dependencias de uno de esos grandes palacios.

Un museo digno realmente del nombre de tal es una ecuación lo más perfecta posible entre continente y contenido, entre la obra de arte y su correspondiente marco, entre la colección artística y arqueológica y el edificio donde ésta se expone al público. Sin un minimum de clasificación, de ordenación de sus fondos, el local mejor dispuesto no pasa de almacén; como no pasa de ser almacenada, no expuesta, en un local sin condiciones de capacidad, de luz, de seguridad, etc., para su objeto, la colección de obras de arte mejor clasificada y ordenada. Una vez descartada la casa señorial mallorquina para albergue de un posible museo, quedan en Palma algunos edificios públicos, como la Lonja, el Consulado de Mar, el Castillo de Bellver, cuyas respectivas condiciones para el caso deben repasarse.

La Lonja de Sagrera, aparte de no requerir aditamento ni moblaje alguno, que en cierta manera más había de estorbar que favorecer la monumentalidad de su augusta desnudez, por sus especiales condiciones de iluminación, que la hacen desde luego totalmente inapta para la pintura, solo pudiera cobijar escultura y restos arquitectónicos en el centro de sus naves. La colección romana de Raixa, formada y traída a Mallorca por el Cardenal Despuig, hubiese tenido en aquellas góticas naves digno estuche, previamente cerrados con cristales los espaciosos ventanales para evitar el aire directo del mar, cargado de excesiva humedad y salinidad altamente perjudiciales; cierre que es ya de por sí un problema a resolver con sumo cuidado, para no perjudicar en nada la delicadeza e integridad de aquellos calados. Lo mismo pasa, en cuanto a situación, con más el inconveniente del escaso solar disponible dada su actual distribución, con el edificio del Consulado de Mar, afecto además actualmente a otros usos.

El Castillo de Bellver, magnífico ejemplar de arquitectu-

ra gótica militar, tendrá siempre en contra suya una situación, por demás privilegiada, excesivamente apartada del centro urbano. Fuera de este inconveniente, general para toda clase de museo, en cuanto de pinturas se trata, la forma circular del edificio y la estrechez característica de sus aberturas imponen defectuosas condiciones de colocación y visibilidad. Su gran capacidad, en cambio, y lo que habría de ganar en atractivo e interés la visita del monumento, hacen pensar en la posibilidad de instalar en el mismo la colección o muestra del folklore mallorquin, cuyas numerosas y diversas secciones pudieran acaso, previo un estudio de conjunto, hallar cobijo y adecuada distribución ordenada en las vastas estancias del castillo.

En cuanto al *Museo de Arte y Arqueología de Mallorca*, la solución que para él se impone es la construcción de un edificio exprofeso de nueva planta, adaptado desde los cimientos a las necesidades específicas y particulares de su fin y del carácter de los fondos que estaría destinado a conservar. Este edificio debería emplazarse en sitio no excéntrico, situación exigida por la función social y educativa de todo el pueblo propia de estos establecimientos, y en zona urbana no expuesta, por otra parte, al excesivo polvo y a la intensa trepidación y ruido del tráfico en las ciudades modernas. Un buen emplazamiento pudiera ser, por ejemplo, en Palma, el solar de la antigua Universidad Literaria, entre las calles de S. Roque y Estudio General. En este o en cualquier otro solar que se escogiese, la técnica moderna permitiría una eficaz defensa del nuevo edificio contra la humedad del subsuelo y del aire, enemigo temible en nuestro clima, a tener muy en cuenta en una construcción destinada primordialmente a salvar de la constante ofensiva del tiempo las obras de arte antiguo.

En el proyecto y distribución del nuevo edificio a construir debería atenderse indispensablemente a los siguientes servicios:

sótano de seguridad,
portería

depósito de entrada de obras y almacén,
 dirección,
 sala de Patronato,
 salas de exposición permanente,
 sala de exposición temporal eventual, que pudiera ser al mismo tiempo de actos o conferencias,
 gabinete de restauración, y
 servicio extintor de incendios.

La formación y viabilidad de nuestro Museo es un problema de organización, de presentación y de sostenimiento. Tratándose de una suma heterogénea de procedencias y pertenencias distintas, de obligado respeto a garantizar en todo momento, el único régimen apto para la buena organización y funcionamiento del mismo es el de Patronato. Dicho Patronato debería ajustarse a las bases siguientes, indicadas aquí sólo en esbozo:

Base I – Estar integrado por dos representantes del Ayuntamiento de Palma y dos de la Diputación Provincial de Baleares (uno de ellos en concepto de propietarios y otro en el de patronos natos y protectores); un representante de cada una de las corporaciones o entidades propietarias de colecciones que pasasen a formar parte del museo; y un representante de los demás pequeños propietarios en el mismo caso. Formaría también parte del mismo Patronato, como vocal nato y secretario del mismo, el Director del Museo. El cargo de vocal duraría cuatro años, renovándose por mitad cada dos.

Base II – Tener capacidad jurídica para heredar, recibir y administrar toda clase de donativos y depósitos en metálico y en especie para el Museo, y administrar con autonomía y con rendición de cuentas anual al Ayuntamiento y Diputación, sus fondos, con arreglo a un presupuesto previo de ingresos y gastos.

Base III—Serían entradas de este Patronato: las subvenciones fijas e imprescindibles de las Corporaciones sus Patronos, y las eventuales de otras entidades; los donativos, legados, etc. de particulares; las recaudaciones por derecho de entrada y visita y por alquiler eventual de la sala de exposición temporal; las recaudaciones por derecho de copia y reproducción, y por venta de fotografías, postales, catálogos, guías etc; las suscripciones periódicas eventuales y voluntarias de entidades y particulares.

Sus gastos serían: por servicios técnicos del museo (dirección, catalogación, restauración etc.) y subalternos (custodia, limpieza y vigilancia), junto con la conservación del edificio.

Base IV—El cargo de Director del Museo sería retribuido y nombrado por el Ayuntamiento y la Diputación entre una terna a propuesta del Patronato. Correría a su cargo la dirección técnica del establecimiento, del que asumiría la responsabilidad correspondiente, con asesoramiento del Patronato, al que elevaría anualmente una detallada Memoria de los trabajos realizados, Memoria que una vez aprobada se elevaría a las Corporaciones públicas.

Lo que precede, aprobado su texto en Junta de Gobierno de 4 del corriente, es cuanto la Sociedad Arqueológica Luliana cree oportuno exponer con relación al planteamiento previo del tema de un Museo único en esta ciudad. Hemos de añadir, además, que las indicaciones que aquí se hacen sobre colecciones de arte posibles integrantes de la unidad que se propone no prejuzgan en nada la opinión, no sondeada, de cada uno de sus respectivos propietarios, ni el derecho de los mismos a señalar en su caso las condiciones de una eventual aceptación.

Para cualquier ampliación o nuevo estudio del tema o de alguno de sus aspectos particulares, nuestra Sociedad es-

taría dispuesta a aportar en todo momento la colaboración y el trabajo que pudiera solicitárse nos, con el único y desinteresado deseo de ayudar a la consecución de lo que juzgamos habría de redundar, de conseguirse, en un aumento importante del tesoro común de nuestra cultura y del prestigio colectivo de Mallorca dentro de la general de España.

Palma de Mallorca 9 de Marzo de 1937. — El Presidente, JUAN PONS. El Secretario, JUAN MUNTANER.

SECCIÓ OFICIAL

La nostra adhesió. Complint acord pres per aclamació en la Junta General ordinària de gener, fou comunicada d'ofici a l'Excm. Sr. Governador Civil l'adhesió de la nostra Societat Arqueològica Lul·liana al Moviment Nacional Salvador d'Espanya del Generalíssim Franco.

Junta General En la Ciutat de **26 Gener 1936** Mallorca el dia 26 de gener de 1936 i hora de migdia es reuní en aquest estatge social la Junta General ordinària sota la Presidència de D. Elvir Sans i amb assistència dels Srs: Antoni Salvà; Vicens Juan Serra, Antoni Jiménez, Joan Pons, Antoni Mulet, Guillem Colom, Alfons Aguiló, Lluís Amorós, Gaspar Reynés, Gabriel Alomar Esteva, Joan Ramis d'Ayreflor, Miquel Massutí, Andreu Ferrer, Miquel Sacanell, Pere Barceló, Guillem Forteza, Josep Marcet, Joan Capó, Antoni Pons i Jaume Lladó, actuant de Secretari el que subscriu.

Oberta la sessió pel Sr. President, aquest ordena la lectura de l'acta de la darrera Junta General ordi-

nària, i llegida aquesta és aprovada per unanimitat.

El Sr. President dóna compte dels socis morts durant l'any passat: el Marquès de la Cènia i D. Enric Sureda, fent-se constar en acta el sentiment de la Societat per aquestes defuncions.

A continuació el Sr. President manifesta que s'han complit tots els acords que es prengueren en la darrera Junta General, i que referent al de les excavacions d'Alcúdia, l'Arqueològica es posà a la disposició dels Srs. Isasi i Llabrés, encarregats de portar a terme aquestes. Convidada per dits Srs, l'Arqueològica realitzà una excursió visita a aquestes interessants excavacions de «Pollentia» i a l'Oratori de Santa Ana i més tard la cova de Sant Martí, comprovant l'estat d'abandó en que aquesta es troba. La nostra entitat sollicità per medi del Delegat Provincial de Belles Arts la declaració de Monument Nacional de dita cova, assegurant aquell que sols falta que surti a la Gazeta. Fetes unes gestions amb l'arquitecte señor Martorell, aquest oferí de gestionar 5.000 ptes. per aquesta restauració,

estant l'Arqueològica disposta a pagar el que feria falta. La Junta General referent a aquest assumpte acorda donar un vot de confiança a la de Govern

També dóna compte el Sr. President de l'èxit que han tengut les gestions realitzades per a la conservació i restauració del claustre de Sant Francesc i proposa que la Junta General acordi felicitar a l'arquitecte Sr. Jeroni Martorell, i així se acorda.

Igualment dóna compte el Senyor President d'haver-se cedit el nostre local al Sr. Francesc Sureda Blanes per a les conferències que va donar l'«Escola Llibera Lullista».

També diu, que per la Festa del Llibre tengué lloc l'exposició bibliogràfica de la Història de les Balears, la qual va ésser molt visitada; i s'acordà donar un vot de gràcies als Srs. Macabich i Fajarnés d'Eivissa, per la seva cooperació.

Igualment s'acorda donar un vot de gràcies al Sr. Matutes per haver obtingut la nostra entitat, gràcies a les seves gestions, uns duplicats de l'edició Maguntina de les obres del B. Ramón Lull.

El Sr. President manifesta que amb motiu dels Jocs Florals que es celebraren en la nostra Ciutat, l'Arqueològica va cooperar concedint la Copa de la Prosa, però que havent quedat desert aquest premi s'acordà concedir 100 pts. per ajudar a les despeses.

El Sr. President comunica a la Junta General que per part de la de Govern s'ha proposat al Sr. Delegat Provincial de Belles Arts que es tramiti el corresponent expedient per a la declaració de Monuments

Nacionals: de la Cova de Sant Martí d'Alcúdia; de l'església de Sant Pere d'Escorca; del santuari del Puig de Santa Magdalena d'Inca; de les esglésies de Santa Margalida i Santa Fe de Palma i la de Sant Miquel de Campanet.

El mateix Sr. President diu que l'Arqueològica s'ha adherit als homenatges que es teren al Sr. Llorenç Riber a Campanet, i a la memòria de Costa i Llobera, a Formentor. Igualment expressa que la Junta de Govern ha nomenat socis corresponents als Srs. Cosme Bauçà, de Felanitx, a D. Isidor Macabich, d'Eivissa, i a D. Francesc Cots de Mahó.

Seguidament, el Director del Museu manifesta que no ha estat possible iniciar l'Inventari Artístic de les Balears degut a l'estat de penúria econòmica que estan travessant l'Ajuntament i Diputació, però que això no vol dir que s'hagi d'abandonar aquest interessantíssim treball. A continuació dóna relació dels objectes que han entrat en el Museu.

Seguidament el Director del Bolletí exposa al presents que la circular que es repartí als socis i als subscriptors de la nostra revista era per explicar els motius del retràs de la publicació del Bolletí i de l'Index del mateix, retràs degut al concurs per la elecció de impremta, manifestant les raons que han impossibilitat de seguir imprimint-lo a la casa Guasp. La Junta aprova la gestió feta per dit Director i li otorga un vot de confiança per a les determinacions que sien necessàries sobre aquest assumpte.

El President a continuació diu

que la Junta d'Acció Catòlica ha acceptat l'oferta de publicar en el nostre Bolletí les conferències que es llegiren en la Setmana Pro Ecclesia et Patria.

Seguidament feu ús de la paraula el consoci Sr. Alomar Esteva per proposar que, en vista que la Parròquia de la Sma. Trinitat que s'està construint en els afores de la nostra Ciutat ha adquirit el pati de la casa Brondo, per col·locar-lo en la casa rectoral, creu convenient que l'Arqueològica fassa un donatiu per ajudar a dita adquisició, La Junta acorda donar 100 ptes.

El President manifesta que reglamentàriament han de cessar en els respectius càrrecs els Srs. Vice-president, Sr. Antoni Salvà; Director del Bolletí, Sr. Joan Pons; el Vicesecretari Sr. Guillem Colom, el Tresorer Sr. Vicenç Juan, i els vocals Srs. Ramis d'Ayreflor, Ferrà, Sancho, i Fuster Valiente. La Junta General acorda que segueixin en dits càrrecs. No obstant, el Sr. Vicenç Juan i Lluís Amorós manifesten que, degut a haver d'atendre a treballs particulars, no poden atendre al càrrec que desempenyen en la Junta. La General acorda que aquests senyors continuïn en la Junta de Govern i que la Secretaria sia ocupada pel vocal Senyor Muntaner i que el Sr. V. Juan Serra passi a Vocal i el Sr. Lluís Amorós tenguí la Tresoreria. a l'entretant es trobi un Vocal per desempenyar aquest càrrec.

A proposta del Sr. President es dona un vot de gràcies al tresorer Sr. Vicenç Juan per la seva labor durant el temps que ha desempenyat aquest càrrec.

I no havent hi més assumptes que tractar, ni cap altre soci que volgués parlar el Sr. President aixeca la sessió, de la qual se fa la present acta que junt amb mi firma i que s'autoritza amb el segell de la Societat, de què certifico en data ut supra. — El Secretari: Lluís Amorós V.º B.º El President, Elvir Sans.

Distincions Creada per acord de la Comissió Gestora de l'Ajuntament de Palma en 16 d'abril una *Junta asesora de obras y reforma para la mejora y embellecimiento de Palma*, fou sol·licitada d'ofici de la nostra Societat una terna per elegir d'entre ella el representant de l'Arqueològica en el sí de dita Junta.

Acordada la terna en sessió de la Junta de Govern de 28 abril, fou elegit representant nostre el Sr. Pere Barceló i Oliver, artista director de l'Escola d'Arts i Oficis.

En la mateixa sessió de la Junta de Govern fou designat, a instància del Govern Civil, per a formar part de la *Junta delegada del Tesoro Artístico y Cultura Histórica* el director del nostre Museu Sr. Antoni Jimenez.

El Bolletí Interrompuda, per manca de paper, la impressió del n.º de setembre—desembre 1935, a fi de no mesclar dos papers distints en un mateix tom reprenem avui la publicació del nostre Bolletí amb el tom de 1937-1938. La publicació del tom anterior, temporalment suspesa, serà represa així que sigui possible de fer-ho amb paper semblant.

Obeint el Decret de 4 desembre 1936 que ordena la reducció del 50 % del paper en tots els periòdics i revistes, el present número ha de constar de 112 pàgines. Les que hi manquen seran recobrades en el número pròxim.

Biblioteca.—Llista d'obres ingressades en 1936.

Alejo (Fr.) de la Virgen del Carmen: *Vida del P. Francisco Palau Quer*, Barcelona, Imp. Imperio 1933 — donatiu de l'autor.

Alzog, Juan: *Historia Universal de la Iglesia*.—Barcelona, Llib. Religiosa, 1868 — donatiu de Tomàs Ripoll.

Arango, Francisco de: *De la Factoría a la Colonia*. — Habana, Talleres de Cultura, 1936 — donatiu de la «Revista Cubana».

Bauzà Adrover, Cosme: *Mamotretos*, Colecció de materials para la Historia de Felanitx — Imp. Felanitgense—T. I. 1923, T. V. 1925 — donatiu de l'autor.

Bergós, Joan: *L'escultura a la Seu vella de Lleida*. — Barcelona, Institut d'Estudis Catalans 1935.

Braunstein, Baruch: *The Chuetas of Majorca Conversos and the Inquisition of Majorca*— Columbia, The Mennonite Publishing House, 1936 donatiu de l'autor

Breve Vida de Sor Benigna Consolata Ferrero— Madrid, Imp. de Huérfanos 1921 — donatiu de Tomàs Ripoll.

Buades Ferrer, Andrés: *Los problemas obreros vistos desde la de-*

recha.—Imp. La Esperanza, 1932 — donatiu de Tomàs Ripoll.

Cabot, Juan: *Jovellanos confinado en Mallorca*. — Palma, Imp. F. Soler, 1936.

Carrera i Pujal, Jaume: *Per un ordre polític i econòmic*.—Barcelona, Tip. Emporium 1935—donatiu de l'autor.

Catálogo publicaciones de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, 1935 Madrid, Imp. Bermejós, s. a.

Costa y Ferrer, José: *Las Islas Pitiusas. — Ibiza y Formentera. Guía gráfica*. — Galerías Costa, Palma de Mallorca, s. a.

Despuig Antonio: *Suscinta relación del distinguido mérito del Eminentísimo y Excmo. Sr D. . . . y Dameto*. Palma — Imp. Felip. Guasp, 1813.

La Escribanía Histórica de Jovellanos.—Sin imp. ni año — donatiu de Tomàs Ripoll.

Ferrà, Bartomeu: *Comedies I*—Col. Illes d'or n.º 13. — Imp. Mn. Alco-ver, 1936.

Galleria di quadri al Vaticano, indicazione anticuaria. — Roma, Tip. Camerale, 1839 — donatiu de Tomàs Ripoll.

Gómez, Máximo: *Disursos pronunciados en la inauguración de su monumento en la Habana* — La Habana, Imp. Bouza, 1935 — donatiu de la «Revista Cubana».

Gómez de Avellaneda, Gertudis: *Selección poética*. — La Habana, Imp. Ucar, García y C.ª 1936 —

- donatiu de la «Revista Cubana».
- Gonzalo Morón, Fermín: *Ensayo sobre las Sociedades antiguas y modernas*. — Madrid. Imp. Marcos Bueno, 1844 — donatiu de Tomàs Ripoll.
- Heredia, José M.^a: *Prédicas de Libertad*. — La Habana, Talleres de Cultura, 1936 — donatiu de la «Revista Cubana».
- Índice de los papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reyno*. — Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.
- Institut d'Estudis Catalans: Els seu primers XXV anys*. — Barcelona, Imp. de la Casa de Caritat, 1935 — donatiu de l'Institut d'Estudis Catalans.
- Lavedan Henri: *Palma de Majorque et les Iles Baléares*. — Paris, Lib. Renouard, 1936.
- López de Toro, José: *Contribución al conocimiento de la Biblioteca Provincial de Tarragona*. — Tarragona, Imp. F. Sagrañez 1936 — donatiu de la Sociedad Arqueológica de Tarragona.
- Lull, Ramón: *Libre de Meravelles*. — Col·lecció «Els nostres clàssics», n^{os} 34, 38, 42, 46 i 47. Ed. Barcino. Barcelona 1931 - 1934.
- Id. id.: *Libre de Evast e Blanqueria*. — id. id. n.º 50 51. Barcelona, 1935.
- Id. *Obres originals*. Vol. XIX. *Rims* T. I. Mallorca. Imp. Amengual y Muntaner, 1936.
- Macabich, Isidoro: *Historia de Ibiza II. Feudalismo*. — Palma de Mallorca. Imp. Soler 1935 — donatiu de l'autor.
- Marzo, S. J., José: *Maria de la Concepción López de Vega y Muñoz*. — Palma, Imp. Guasp, s. a, 1935.
- Martí, José: *Hombres de Cuba*. — La Habana, Talleres de Cultura 1936 — donatiu de la «Revista Cubana».
- Maseres, A.: *Resum d'Historia del Comerç* — Barcelona, Imp. La Renaixença 1934.
- Maura, Antonio: *Discursos pronunciados por el Excmo. Sr... y por D. Alejandro Rosselló en la reunión política celebrada en el Partido Liberal Dinástico de Mallorca*. — Palma de Mallorca. Tip. del Comercio, 1895.
- Mier, Elpidio de: *Los Trapenses. Apuntes históricos de la Trapa*. — Madrid, Artes Gráficas Matheu 1912 — donatiu de Tomàs Ripoll.
- Muntaner, Joan; *Un noticiari de finals del Segle XV*. — Imp. Amengual i Muntaner 1936 — donatiu de l'autor.
- Mova (La) Revista, publicació mensual de literatura i d'art*. — Barcelona, 1927-1929 7 volums — donatiu de Joan Pons.
- Oliver, Miguel de los S.: *La cuestión regional* — Palma, Imprenta Amengual y Muntaner, 1889.
- Id. *La literatura en Mallorca, (1840-1903)* — Palma, Imp. Amen-

- gual y Muntaner, 1903.
- Id. *Treinta años de provincia y otros artículos* — Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 1924.
- O'Neill, Juan: *Real despacho confirmatorio de hidalguía y blasones del M. O. S.* — Palma, Imp. Guasp 1860.
- Pagano, Nicolás: *Guide de Pompei.* — Nápoles, — Imp. Frères Tosta, 1876 — donatIU de Tomàs Ripoll.
- Pons, Antoni: «*La benaventurada vinguda*» de Carles V. a Mallorca i l'Expedició d'Alger. — Ciutat de Mallorca. Tip. Amengual i Muntaner 1936.
- Premier Congrès de la Fédération des Sociétés Savantes de l'Afrique du Nord.* — Alger, Imp. Carbone 1935 — donatIU de la Société Historique Algérienne.
- Primitiu, Nicolau: *La llengua valenciana a l'escola* — Valencia. Imp. Cortell, 1936 — donatIU de l'autor.
- Id. id.: *El bilingüisme valencià.* — Valencia, Imp. Melià 1936. — donatIU de l'autor.
- Putgserver, Francisco: *El ciudadano Pedro Grony en las Cortes de Barcelona.* — Palma. Escuela tipográfica Balear, 1929.
- Quadrado, José M.^a: *A. S. M. la Reina Doña Isabel II. — Recuerdos del Real Palacio de Mallorca.* — Palma, Imp. F Guasp, 1860.
- Ripollés, Vicenç: *El Villacico i la cantata del segle XVIII a València.* — Institut d'Estudis Catalans 1935, — donatIU de l'I. E. C.
- Roca, Pedro: *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayancos.* — Madrid, Tip. Revista Archivos, Bibliotecas y Museos 1904.
- Rovira, Prudencio: *Tierra Balear. Esbozos mallorquines.* — Barcelona, Imp. Gili 1913.
- Rovira i Virgili, A.: *Els sistemes electorals.* — (Col. Barcino n.º 78). — Barcelona Imp. Sarríá, 1932.
- Rubles, Anna: *Ramon Lull El llibre de les besties contat als infants.* — Barcelona, Imp. Elzevieriana 1934.
- Rubió y Lluch A.: *Conquista de Tebas por Juan de Urtubia.* — San Sebastián, Imp. Dip. de Guipúzcoa 1923 — donatIU de l'autor.
- Salas Bernat, *Homenatge a la venerable memoria de mossen Bernat Salas Seguí.* — Inca, Imp. Durán 1936.
- Velasco y Aguirre, Miguel.: *Obras de ornamentación y de artes industriales existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.* — Madrid, Imp. Revista, Archivos, Bibliotecas y Museos 1914.
- Torres, Bartomeu: *Mn. Costa i Uobera.* — Mallorca, Bibl. «Les Illes d'or» n.º 11 y 12. — Imp. Mn. Alcover 1936.
- Veu (La) de Mallorca 1931 Setmanari mallorquí. 4ª Epoca.* — Palma, Imp. Politécnica. — donatIU de Lluís Amengual.
- Villalonga Lorenzo: *Centro.* — Palma. Imp. Gráficas Mallorca 1934.
- Vindicación del Consulado de las*

injurias contenidas en el Suplemento de los Diarios de Palma.
—Imp. Miguel Domingo, 1813.

Circulars I.—Gobierno Civil de Baleares. Circular sobre cruces de término:

Siendo varios los pueblos en los que la barbarie incivil destrozó las llamadas cruces de término, se ordena por la presente a todos los Sres. Alcaldes la reposición de las citadas cruces, siendo los gastos que ello ocasione con cargo al personal que constituía el Ayuntamiento que toleró aquel desmán.

Se da el plazo de un mes para el cumplimiento de esta circular, de cuyo cumplimiento responden en absoluto los Sres. Alcaldes, quienes deberán comunicar con urgencia a este Gobierno, si la circular les comprende o no, y en caso afirmativo, fecha en que empieza la reposición de la cruz de término y personal que, con arreglo a lo que se dispone, formaba el Ayuntamiento que se cita.—Palma de Mallorca, 16 de Noviembre de 1936.—El Gobernador, Mateo Torres.

II.—Sobre inventario de obras de arte destruidas:

Con objeto de proceder al inventario de las obras de arte destruidas o deterioradas por las turbas desde el 14 de abril de 1931, por los Señores Alcaldes se mandará a este Gobierno Civil una relación de ellas, como también de las cruces de término de cada población que hayan sufrido deterioro, acompañada, si es posible, de una fotografía anterior al hecho vandálico y de otra que dé idea del estado actual de la

obra de arte o monumento, tanto si han sido objeto de restauración como si no. Todas estas fotografías deben mandarse por duplicado.

Además, se remitirán al Museo Provincial y a nombre del Señor Gobernador-Presidente de la Junta del Tesoro Artístico de Baleares, los restos que se conserven del monumento destrozado, reclamando, si hay caso, a los particulares que los hubieren recogido.—Palma de Mallorca, 13 de Mayo de 1937, primer año triunfal.—El Gobernador, Mateo Torres. (B. O. n.º 10.992)

Felicitaciones. La nostra Societat s'honora fent avui pública, en les pàgines del seu BOLLETÍ, després d'haver cursat en son dia, d'ofici, les corresponents comunicacions, la seva satisfacció per haver estat posat sota l'advocació del nostre Patró el Benaventurat Ramon Lull l'Institut Nacional de 2.ª Ensenyança de Palma; així com per la reposició de les Creus de Terme de la Porta del Camp, de Palma, del Coll de Sóller i de Campos, i d'unes làpides a Santa Maria del Camí.

Per disposició del Governador Civil D. Mateu Torres Bestard el dia del Beat Ramon Lull, 3 de Juliol, fou declarat novament festiu. Per tal motiu l'Arqueològica, en virtut d'acord pres, el va felicitar per tan encertada contribució a honorar la festa del nostre Benaventurat Patró.

Troballes. A les obres que es realitzaren al Mirador, davant la Seu per la construcció d'un refugi anti aeri es trobaren unes quantes doveles de l'arc d'una portalada romànica que tal volta

seria la que serví d'entrada al pati de Nostra Sra. de la Clastra. En el mateix lloc es trobà igualment un fragment de pedra pertanyent a una sepultura musulmana?— amb signes aràbigs. Per la disposició en que foren trobades es veu que havien estat tirades antany juntament amb altre runa, dins algun clot.

També en unes obres que es feien a la casa n.º 21 del carrer del Sol es va trobar una escudella de ceràmica, probablement de la primera mitad del segle XVI, gentilmente cedida per la entitat propietària de l'immoble, la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares», al nostre Museu.

Estatues romanes. Per ornamentació de l'antiga Rambla, convertida en Via Roma, s'han emplaçat al començament del passeig i sobre uns bassaments nous, de pedra viva i d'estil modern, les dues estatués d'Emperador romà procedents del Museu Despuig de Raixa que des de l'adquisició de la col·lecció per l'Ajun-

tament havien figurat en el vestíbul del Palau Consistorial.

Capelletes. Entre l'any passat i lo que va del present, algunes de les capelletes, que en altre temps abundaven pels carrers de la nostra ciutat, han tornat esser reposades de bell nou amb les pintures que un dia se'ls havia tret en mala hora. A les dedicades a la Mare de Déu del Carme dels carrers de Pinós i Tereses aquesta darrera novament reedificada s'hi han posat unes noves pintures per substituir les que hi havia abans, arrancades i profanades l'any 1931; a les dedicades a Sant Vicens Ferrer dels carrers d'En Campaner i Jaquotot, com també la del carrer dels Botons amb les figures de la Immaculada, Ramon Lull i la Beata, s'hi han reposat les mateixes pintures que el dit any foren tretes en prevenció que correguessin la mateixa sort que les dues anteriors. Finalment, al nínxol que hi ha al carrer de Ntra. Sra. de Lluc, s'hi ha posat un quadre amb la figura de la Verge mallorquina.